

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Año LXXXIX
Tomo 359

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Montevideo, jueves 6 de abril de 1995 - Nº 24.271

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 365/995. Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional. (783)

Presidencia de la República

Montevideo, 24 de marzo de 1995

Visto: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Santiago de Chile.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de marzo de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto, designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional a partir del 26 de marzo de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Juan Luis Storace.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 129/995. Modifícase las tasas globales arancelarias previstas en los decretos 564/994 y 568/994 respectivamente para la importación de determinados productos. (776*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de marzo de 1995

Visto: los decretos Nos. 564/994 y 568/994 de 29 de diciembre de 1994, que pusieron en vigencia los compromisos asumidos por el País en materia arancelaria en el marco del Tratado de Asunción constitutivo del Mercosur.

Considerando: que surge de los estudios realizados la necesidad de modificar las tasas globales arancelarias previstas en dichos decretos para la importación de determinados productos que se encuentran sujetos al régimen de excepciones al Arancel Externo Común y/o al régimen de adecuación final a la Unión Aduanera.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del Decreto Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Agrégase a los items NAM 87.04.21.10 y 87.04.21.90 contenidos en el Anexo II del decreto Nº 564/994 de 29 de diciembre de 1994 - lista de excepciones al Arancel Externo Común - la siguiente nota: "excepto los vehículos de peso total con carga máxima, inferior o igual a 3 toneladas.

Art. 2º.- Agrégase a los items que se mencionan a continuación, contenidos en el Anexo del Decreto Nº 568/994 de 29 de diciembre de 1994 - régimen de adecuación final a la Unión Aduanera - las siguientes notas:
3307.49.00: "Excepto desodorantes de locales".
6210.10.00: "Exclusivamente de algodón"
8418.99.00: "Exclusivamente partes y piezas de materias plásticas artificiales, excluidos los burletes magnéticos".
8704.21.10 y 8704.21.90: "Excepto los vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 3 toneladas, que tributarán una Tasa Global Arancelaria de 20%".

Art. 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

---o---

3

Decreto 136/995. Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1995, y el coeficiente para los alquileres que se ajustan en el mes de marzo de 1995. (794*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de marzo de 1995

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) que el artículo 14º del citado Decreto Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto Ley, se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º, de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios al Consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios al Consumidor en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios al Consumidor serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de febrero de 1995 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios al Consumidor y a lo dictaminado

por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos, División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974, 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 1995, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 91,76 (pesos uruguayos noventa y uno con 76/100).

Art. 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de febrero de 1995 en $ 87,23 (pesos uruguayos ochenta y siete con 23/100).

Art. 3º.- El número índice correspondiente al Indice de los Precios al Consumidor, asciende en el mes de febrero de 1995 a 13.102,85 (trece mil ciento dos con 85/100) sobre base Diciembre de 1985 = 100.

Art. 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los Alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1995 es de 1,4260 (uno con cuatro mil doscientas sesenta diezmilésimas)

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

4

Dirección General Impositiva. Resolución 72/995. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria por el mes de abril de 1995.
(790)

Montevideo, 29 de marzo de 1995

Visto: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abatezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de abril de 1995;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por quilo, por el mes de abril de 1995, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán: -

Carne bovina destino abasto	$ 9.67
Carne bovina destino industria	$ 7.65
Carne ovina	$ 8.06
Carne porcina	$ 10.27

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas Cr. **ROBERTO COBELLI.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 131/995. Exceptúase al personal del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas del cumplimiento del requisito previsto en disposiciones de los decretos 236/987 y 357/991 respectivamente.
(778*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de marzo de 1995

Visto: la situación planteada por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

Resultando: que el Decreto 181/993 de 20 de abril de 1993, exceptuó al personal del mencionado Servicio del cumplimiento del requisito del tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado para el ascenso al grado inmediato superior, previsto en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991 y artículo 51 del Decreto 236/987 de 12 de mayo de 1987, a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produjeren en los Escalafones de dicho organismo durante el año 1993.

Considerando: que a la fecha se mantiene la situación que dio lugar al dictado del Decreto 181/993 mencionado, siendo necesario compatibilizar los requisitos fijados para la provisión de vacantes previstas por las disposiciones citadas, con las necesidades del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, donde existen grados vacantes en los Escalafones del Personal Superior y Subalterno, lo cual trastorna su normal funcionamiento.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º.- Exceptúase al personal del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas del cumplimiento del requisito del tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado para el ascenso al grado inmediato superior previsto en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991 y artículo 51 del Decreto 236/987 de 12 de mayo de 1987, a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produjeren en los Escalafones de dicho organismo durante el año 1995.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE.**

---o---

6

Decreto 132/995. Transfórmanse en Grupos de Comando, Comunicaciones y Control Nros. 1, 2 y 3 los actuales Departamentos de Comunicaciones de las Bases Aéreas de la Fuerza Aérea con sede en Aeropuerto Internacional de Carrasco.
(779)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de marzo de 1995

Visto: lo dispuesto en el literal F) del artículo 2do. del Decreto 177/994 de 27 de abril de 1994.

Resultando: que la norma referida en el Visto establece que son Unidades Básicas de la Fuerza Aérea los menores órganos que cumplen tareas específicas de combate y apoyo y que las mismas se denominarán Escuadrones, cualquiera sea su especialidad o Grupos (Técnicos, de Servicios, Seguridad, Mantenimiento, Comunicaciones, Transporte, etc.).

Considerando: I) que los actuales Departamentos de Comunicaciones existentes en las Bases Aéreas de la Fuerza Aérea, con sede en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y Aeródromos "Tte. 2do. Mario W. Parrallada" y "Capitán Boiso Lanza" por su naturaleza y funciones, son órganos técnicos, que prestan servicios de apoyo en comunicaciones a toda la Fuerza y muy especialmente a las Unidades Operativas a través de un Sistema de Control Táctico y un Sistema de Redes administrativas complementarias.

II) que en el marco de la normativa vigente citada y conforme a lo expresado en el anterior Considerando, corresponde transformar dichos Departamentos de Comunicaciones en Grupos de Comando, Comunicaciones y Control dependientes del Servicio de Comunicaciones de la Fuerza Aérea.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Transfórmanse en Grupos de Comando, Comunicaciones y Control Nros. 1, 2 y 3 los actuales Departamentos de Comunicaciones de las Bases Aéreas de la Fuerza Aérea con sede en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, y Aeródromos "Tte. 2do. Mario W. Parrallada" y "Capitán Boiso Lanza", respectivamente.

Art. 2º.- Dichos grupos dependerán del Servicio de Comunicaciones de la Fuerza Aérea.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido archívese. **SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
7

Decreto 138/995. Sustitúyense partidas presupuestales ampliatorias dispuestas por el decreto 72/995, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (796)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de marzo de 1995

Visto: La gestión iniciada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitando una ampliación en su presupuesto operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondientes al ejercicio 1994.

Resultando: I) Que el Decreto Nº 72/995 de 14 de febrero de 1995 recogió dicha ampliación;

II) Que el mismo padeció de errores en los montos de las partidas presupuestales a ampliar;

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyase las partidas presupuestales ampliatorias dispuestas en el Decreto Nº 72/995 de 14 de febrero de 1995 por las siguientes: PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES: Proyecto 019 Remodelación de la Refinería.

RUBRO	DENOMINACION	$
3	Servicios no Personales	8,712,800
4	Máq., Equipo y Mob. nuevos	140,387,400
6	Construc. Mejoras y Reparaciones	(2,299,200)
	TOTAL	146,792,000

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero-agosto de 1994.

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General. **SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.**

AVISOS PUBLICADOS

24.271

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

GARIBALDI JORGE MARTIN LAGOMARSINO, (Ficha 25/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16336 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELA ROSA FERRARI o ANGELA ROSA FERRARI HABITABLE, (Ficha 479/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16571 Mar 28- v Abr 17

RODRIGUEZ MARIN FERNANDO, (Ficha S/28/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16971 Mar 29- v Abr 18

GUIGOU COSTABEL MARIA y GUIGOU COSTABEL o COSTABELL LEONTINA, (Ficha S/50/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17126 Mar 30- v Abr 20

FOLGAR OLANO TOMASA; SUEIRO FOLGAR JULIO y SUEIRO FOLGAR RODOLFO, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17129 Mar 30- v Abr 20

JUAN LEBEDA STRITEZSKY, (Ficha 59/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17156 Mar 31- v Abr 21

EDELIA TELMA YAQUINTA GIOSA DE LINDNER, (Ficha S/372/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17512 Abr 03- v Abr 24

LAUDELINO DENIS o LAUDELINO DENIS LAURENCENA, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17536 Abr 04- v Abr 25

MARIA TERESA RUIZ BORGA, (Ficha S/287/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17844 Abr 05- v Abr 26

GONZALEZ GALVAN NILDA ESTHER, (Ficha S/528/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51512 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

BLANCA AMELIA MENDIOROZ SCHIAVINO, (Ficha S 560/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16433 Mar 24- v Abr 06

RAMON VITA CUADRADO o CUADRADO VITA, (Ficha S/252/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16974 Mar 29- v Abr 18

TOMAS MARTINEZ MUNUERA, (Ficha S/33/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17098 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE GARMENDIA SAROVE o SAROBE o y SAROVE, (Ficha S/46/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17153 Mar 31- v Abr 21

BENIGNO GREGORIO COCINO MAZZUCO, (Ficha S/54/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17342 Mar 31- v Abr 21

MARIA BORAD BORAD, (Ficha S/70/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17364 Abr 03- v Abr 24

HAYDEE SANCHEZ ARNOLETTI, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17537 Abr 04- v Abr 25

MANUEL ALEJANDRO CALZADILLA MORENO, (Ficha S/89/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17553 Abr 04- v Abr 25

SANTIAGO VAIRO SANSONE, (Ficha S/88/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17632 Abr 04- v Abr 25

ALBERTO CARLOS CUESTA DE MIGUEL, (Ficha S/64/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17737 Abr 04- v Abr 25

IRMA OLGA PACIELLO TESAURO, (Ficha S/68/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17749 Abr 04- v Abr 25

CONCETTO PENNISI SAMBATARO e ISABEL FELLONI CHIESA, (Ficha S/423/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17750 Abr 04- v Abr 25

ANTONIO BASALO DOMINGUEZ, (Ficha S/58/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17857 Abr 05- v Abr 26

TERCER TURNO

JUVENAL VARELA MORA, (Ficha 1069/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16402 Mar 24- v Abr 06

JOSE GERMAN SCHADT, (Ficha 12/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16422 Mar 24- v Abr 06

ANGELA CORBELLI FORTE o ANGELA CORBELLI DE SILVESTRI, (Ficha F/580/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16454 Mar 27- v Abr 07

MARIA CELIA MARTINEZ SOSA, (Ficha 395/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16772 Mar 28- v Abr 17

BERON GORLERO JUAN ANTONIO, (Ficha F 19/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16886 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO CORBO y MANUELA FOJO VILLANUEVA, (Ficha F 583/94).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16948 Mar 29- v Abr 18

BLANCO PATIÑO JUAN CARLOS, (Ficha 25/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17337 Mar 31- v Abr 21

JOSE ANTONIO ERAZUN o ERASUN URROS, (Ficha 7/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17744 Abr 04- v Abr 25

IRMA E. o IRMA ELOSIA NUÑEZ PARAVERRY o PARABERY DE BARJA, (Ficha F/571/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17843 Abr 05- v Abr 26

CUARTO TURNO

JOSE GERVASIO HERNANDEZ, (Ficha 160/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16552 Mar 27- v Abr 07

LEONOR PAMPIN GARCIA, (Ficha 599/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16592 Mar 28- v Abr 17

GILBERTO SILVA GOMEZ, (Ficha 579/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17248 Mar 31- v Abr 21

CORONEL MARIA JUANITA, (Ficha A/584/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17295 Mar 31- v Abr 21

UBALDO ELBIO MIRANDA PALIAS o PALLAS, (Ficha 44/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17423 Abr 03- v Abr 24

JOSE COHENAR LAMONACA, (Ficha A 561/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17511 Abr 03- v Abr 24

MARIA DEL CARMEN SORIA, (Ficha 49/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17746 Abr 04- v Abr 25

ALFREDO FIGUEIRAS ALVAREZ, (Ficha A/358/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17846 Abr 05- v Abr 26

QUINTO TURNO

CAMILA VIOLA DE INMEDIATTO, (Ficha F 28/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16307 Mar 24- v Abr 06

ELSA RENEE GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha F 43/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16396 Mar 24- v Abr 06

MARIA SANTINA LAVIANO CERULLO, (Ficha 535/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16419 Mar 24- v Abr 06

MARIA MAGALI FRAGA o MARIA MAGALI FRAGA DE CABRERA.
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16825 Mar 29- v Abr 18

DI GIOVANNI NOBLE LUIS ARIEL, (Ficha F 617/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16887 Mar 29- v Abr 18

MEDINA SOCA ALBERTO, (Ficha 14/1995).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16973 Mar 29- v Abr 18

OCTAVIO HECTOR GARBARINO FERREYRA, (Ficha F/575/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17016 Mar 30- v Abr 20

JUAN RAMON ORTIZ IRIARTE y MARIA ESTHER BONIFACINO DONDERO, (Ficha F/537/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17847 Abr 05- v Abr 26

CARLOS VICENTE SUZACQ GERANIO, (Ficha 47/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17855 Abr 05- v Abr 26

SEXTO TURNO

WALTER LUIS CANAVESI ROSSI, (Ficha 463/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16303 Mar 24- v Abr 06

ULISES UBERFIL FABRA BAPTISTA, (Ficha 486/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16970 Mar 29- v Abr 18

ECILDA o ESILDA MACIEL o MACIEL VIDARTE, (Ficha 577/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17748 Abr 04- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

HECTOR EUSTAQUIO AZZI URTAZUN, (Ficha 600/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16452 Mar 27- v Abr 07

HAYDEE LAGORIO MOREIRA, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16572 Mar 28- v Abr 17

CALLERO GONZALEZ GILBERTA, (Ficha S/550/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16969 Mar 29- v Abr 18

MANUEL BARROS, (Ficha S/609/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17131 Mar 30- v Abr 20

CONDE RODRIGUEZ RAMON MARIA, (Ficha S 66/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17369 Abr 03- v Abr 24

CRASIO FRANCO ABATE, (Ficha S/31/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17735 Abr 04- v Abr 25

JOSE RIZZO BONFIGLIO, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17851 Abr 05- v Abr 26

CARDOZO ARRUA LUIS ISMAEL (CON AUXILIATORIA DE POBREZA), (Ficha S/468/94).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51610 Abr 05- v Abr 26

OCTAVO TURNO

EUGENIA ZARAGOZA ACOSTA CAMPOS, (Ficha 518/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16950 Mar 29- v Abr 18

TOMAS BLEDA, (Ficha S 597/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17193 Mar 31- v Abr 21

CAVAGNARO VIGNATI MARIA OFELIA, (Ficha S/19/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17400 Abr 03- v Abr 24

TOMAS RIJO PRUDENCIO RAMON, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17499 Abr 03- v Abr 24

CARLOS AMERICO CIBILS PUIG.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17570 Abr 04- v Abr 25

RODRIGUEZ RECOBA ANIBAL, (Ficha S/57/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17571 Abr 04- v Abr 25

MARIA ADELA MONTAÑEZ ANDRADA, (Ficha S/23/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17624 Abr 04- v Abr 25

AVELLANEDA ENRIQUE, (Ficha S/45/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17627 Abr 04- v Abr 25

NOVENO TURNO

ALBERTO RAUL ACOSTA ZABALEGUI, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17403 Abr 03- v Abr 24

ANA LUCIA LLOFRIU TILLY, (Ficha S/23/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17501 Abr 03- v Abr 24

MARIO TORRES HERNANDEZ, (Ficha S/26/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17870 Abr 05- v Abr 26

DECIMO TURNO

RODOLFO KELLERMAN MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha F 46/1995).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16827 Mar 29- v Abr 18

SILVERIO ANTONIO DIAZ, (Ficha 638/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17130 Mar 30- v Abr 20

MARIA ROSA PERÉZ BURNIDA, (Ficha 550/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17245 Mar 31- v Abr 21

FORMENTO BERRO LUISA CLARA y BERRO GONELA o GONELLA JUANA, (Ficha F 549/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17338 Mar 31- v Abr 21

GREGORIO ANIBAL ANDREOLI ORTIZ y JULIA IRMA ORTIZ DE ANDREOLI, (Ficha 59/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17626 Abr 04- v Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

BENTANCUR o BENTANCUR CASTELLI HUGO ROMEO, (Ficha 417/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16519 Mar 27- v Abr 07

ELDA IRIS MORT SANTOS, (Ficha 624/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16685 Mar 28- v Abr 17

ROELSGAARD HUNDAHL CHRISTEN y PAPKE HAMMETER SUSANA BERTHA, (Ficha 31/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16774 Mar 28- v Abr 17

MARIO SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha A/28/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16775 Mar 28- v Abr 17

VILMA DüH BALLEK y FRANCISCO WLOCH WARIO, (Ficha 570/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16776 Mar 28- v Abr 17

LEONOR MARIN NALERIO y MARIA LEONOR CABALEIRO MARIN, (Ficha 4/95).
Montevideo, 23 de febrero de Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17100 Mar 30- v Abr 20

ANGELICA o ANGELICA CLAUDINA SOTO DE IBAÑEZ, (Ficha 8/1995).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17101 Mar 30- v Abr 20

GABRIEL OSCAR RODRIGUEZ URIOSTE, (Ficha 55/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17128 Mar 30- v Abr 20

HORACIO FRANCISCO CANZIANI BACIGALUPI, (Ficha 594/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17341 Mar 31- v Abr 21

STELLA NOEL ISOLA PALMA, (Ficha 72/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1)95.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17495 Abr 03- v Abr 24

JUAN LESCA o JUAN CRUZ LESCA IRISARRI, (Ficha A/70/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17514 Abr 03- v Abr 24

LAURA DECAROLIS, en autos "Decarolis, Laura, Herencia Yacente". (Ficha 40/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17568 Abr 04- v Abr 25

MINAS KELDJIAN GALOSIAN, (Ficha 550/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17743 Abr 04- v Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN HITTA, (Ficha A/190/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16553 Mar 27- v Abr 07

ATANACIO o ATANASIO IGNACIO GONZALEZ CABELLO, (Ficha 14/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17072 Mar 30- v Abr 20

ALBERTINO GONZALEZ CALVETE o ALBERTINO GONZALEZ y ALCIMIRA o ALSIMIRA LARROSA MARTINEZ DE GONZALEZ, (Ficha 85/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17168 Mar 31- v Abr 21

LUISA JUANA MALCOTTI DELORRIO, (Ficha 617/94).
Montevideo, marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17448 Abr 03- v Abr 24

ANGEL SICARDI PARADA, (Ficha 62/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17503 Abr 03- v Abr 24

CARLOS MARZO TESTAGROSA, (Ficha 64/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17533 Abr 04- v Abr 25

SUAREZ JAVIER AMBROSIO RUBEN, (Ficha 19/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17534 Abr 04- v Abr 25

CARLOS MARIA LAZARO PEREZ, (Ficha 45/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17856 Abr 05- v Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EUGENIO NUÑEZ CASTRO, (Ficha 290/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16551 Mar 27- v Abr 07

TOMAS EUSEBIO BARRETO ROBAINA, (Ficha 402/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17854 Abr 05- v Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

FREIRE MUÑOZ DE ARESTI CELIA MARIA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16312 Mar 24- v Abr 06

JUANA AMALIA HAUSER SILVA DE LOPEZ, (Ficha S/160/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16417 Mar 24- v Abr 06

TEODORO MAURICIO GOYCOECHEA, VIRGILINA ISABEL MOREIRA y FLOR DE LIS GOYCOECHEA MOREIRA, (Ficha S 491/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16593 Mar 28- v Abr 17

FELICIA CABRERA CABRERA, (Ficha S/20/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16666 Mar 28- v Abr 17

EVANGELISTA MELIAN DE LEON y HERALDA ERNESTINA LOPEZ ALSUA, (Ficha S/1202/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16826 Mar 29- v Abr 18

REBEC FURLAN JUAN, (Ficha S 50/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17058 Mar 30- v Abr 20

JOSE HERMIDA, (Ficha 452/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17109 Mar 30- v Abr 20

MARIA SALOME DUARTE FRAGA, (Ficha 27/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17339 Mar 31- v Abr 21

HORACIO MACEDO ESPINOSA, (Ficha S/537/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17399 Abr 03- v Abr 24

LEREDINA LANZA AGUIRREZ, (Ficha S 50/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17424 Abr 03- v Abr 24

CABAZZOTTI YOLANDA GLADYS, (Ficha S/24/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17498 Abr 03- v Abr 24

RIGOLETTO MARMORA SCARPA, (Ficha 488/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17625 Abr 04- v Abr 25

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ, (Ficha 61/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17753 Abr 04- v Abr 25

ANUNCIATO SITA o ANUNCIO SITA o ANNUNZIATO SITA, (Ficha S/307/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17850 Abr 05- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR ARTURO MICHELENA MARRA, (Ficha A 85/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16550 Mar 27- v Abr 07

CERVANTES GERMAN ARJONA SPERANZA, (Ficha A 62/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16596 Mar 28- v Abr 17

CELINA TEODORA BUSE DA SILVA, (Ficha A 24/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16669 Mar 28- v Abr 17

JULIO ARNOLDO BARBOSA o BARBOZA IRIGOYEN, (Ficha A 84/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16947 Mar 30- v Abr 20

NESTOR ANGEL o NESTOR ANGEL RAMON ACOSTA PAGLIARI, (Ficha A 88/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16949 Mar 29- v Abr 18

GUILLERMO JULIO GOLDIE PEREYRA, (Ficha A 16/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17073 Mar 30- v Abr 20

TEODORA ALONSO FERNANDEZ, (Ficha A 608/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17154 Mar 31- v Abr 21

DELIA IBARBURU PORCHETTO o DELIA IBARBURU PORCHETTO DE CROSA, (Ficha A 51/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17535 Abr 04- v Abr 25

JOSE ALBERTO DIAZ FLEITAS, (Ficha A 584/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17868 Abr 05- v Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAELA DEL FORNO LEITES, (Ficha A 41/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16416 Mar 24- v Abr 06

MARIA BELLO QUEIJO DE COMESAÑA, (Ficha A 7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17340 Mar 31- v Abr 21

JUAN JOSE GENTA FORMENTO, (Ficha A 28/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17745 Abr 04- v Abr 25

ÓRESTE u ORESTES SAPONE SOSA, (Ficha A 451/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 19[illegible]
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17747 Abr 04- v Abr 25

MARIO TOMAS DENIS, (Ficha A [illegible]4/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17842 Abr 05- v Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

VITTORIO CIRILLO MONDILLO, (Ficha A 56/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16420 Mar 24- v Abr 06

MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA, (Ficha A/37/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16432 Mar 24- v Abr 06

ALCALO o ALCALO DIEGO BARRETO o BARRETO ROBAINA, (Ficha A 388/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16518 Mar 27- v Abr 07

RAUL DE GIOVANNI MENDARO, (Ficha A 25/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16670 Mar 28- v Abr 17

MARIA QUEIJO FOLGAR, (Ficha A/64/1995).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17015 Mar 30- v Abr 20

BLANCA CELIA BENTACOR FERRARI, (Fi-

cha A 85/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17232 Mar 31- v Abr 21

OSCAR STRATA o STRATTA, (Ficha A 66 bis/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17243 Mar 31- v Abr 21

JUAN JOSE CERVIÑO FERNANDEZ, (Ficha A/67/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17422 Abr 03- v Abr 24

CARMEN MARIA SALPETRO FAVA, (Ficha A/93/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17819 Abr 05- v Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

SAUL PILCHIK BURSUK, (Ficha A563/1994).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16652 Mar 28- v Abr 17

MARIO SPAGNUOLO POSSILLONE, (Ficha A/502/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16796 Mar 29- v Abr 18

EMILIJA o EMILISA o EMILIA LEGIN o LEGUIN NOVAK, (Ficha 58/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16824 Mar 29- v Abr 18

DAVID RUBEN o DAVI ROBINSON PATICU FRANCO y AIDA FRANCO SORIA, (Ficha A 623/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17246 Mar 31- v Abr 21

JUAN ANTONIO GALLI FLORENTINO, (Ficha A/538/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17288 Mar 31- v Abr 21

JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha A/568/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17516 Abr 03- v Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

VICENTA MARTINEZ FRAGA, (Ficha A 71/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16398 Mar 24- v Abr 06

RAMON BONIFACIO SANCHEZ FERRON, (Ficha A 600/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16667 Mar 28- v Abr 17

ROCCO CANIANI y LUCIA DI VITO CELENTANO o CELENDANA DE CANIANI, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17241 Mar 31- v Abr 21

ZULMA RODRIGUEZ DORNEL, (Ficha A/25/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17287 Mar 31- v Abr 21

JOSE IGNACIO MUTIUZABAL GUTIERREZ, (Ficha A/48/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17569 Abr 04- v Abr 25

CARMINE FRANCISCO DEIACOVO o CARMELO DE IACOVO MIGLIANO, (Ficha A 596/94).
13 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17777 Abr 05- v Abr 26

ROSA VALDEZ ALPUIN DE HERNANDEZ y VICENTE HERNANDEZ ROSA, (Ficha A/143/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17848 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

NELSON OLID, (Ficha A 13/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16421 Mar 24- v Abr 06

OSCAR DARIO TRIPODI ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha A 22/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16520 Mar 27- v Abr 07

SERGIO LUIS BELLORA AMADO, (Ficha A/63/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16612 Mar 28- v Abr 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA LAXALT MENDEZ, (Ficha S/57/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16799 Mar 29- v Abr 18

JUANA DE ARCO TRIPALDI DAFEO DE PALERMO y LUIS PALERMO DE LEON, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16830 Mar 29- v Abr 18

JOSE LUIS ARGENZIO ECHEVERRIA, (Ficha S 473/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16921 Mar 29- v Abr 18

MOISES MAURICIO ASKINAZI CHAITIN, (Ficha S 67/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16968 Mar 29- v Abr 18

RAMON GILBERTO MORENO, (Ficha S 47/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17258 Mar 31- v Abr 21

INCA CERRANO VIVANCO RODRIGUEZ, (Ficha S 28/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17345 Mar 31- v Abr 21

MANUEL SUEIRO CALVETO o CALVETE, (Ficha S 58/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17347 Mar 31- v Abr 21

RUPERTO VIERA FERRES, (Ficha S 527/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17502 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESPERANZA PAN CASTRO, (Ficha S 592/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16434 Mar 24- v Abr 06

ISAAC BALBIN GOMOLINSKI o GOMELINSKI, (Ficha S 554/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16544 Mar 27- v Abr 07

SINFORIANO DEMETRIO ENRIQUEZ JAVIEL, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16793 Mar 29- v Abr 18

WASHINGTON ABELARDO CUESTA CUESTA, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16829 Mar 29- v Abr 18

NATALIO MOFFA SAPONARA, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17134 Mar 30- v Abr 20

ILDO ANTONIO LAPIZAGA IPARRAGUIRRE, (Ficha S/366/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17135 Mar 30- v Abr 20

GUSTAVO LUIS GUARINO y MARGARITA BENIA, (Ficha D 10/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17240 Mar 31- v Abr 21

JORGE FELIPE PORRAS, (Ficha S/18/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17286 Mar 31- v Abr 21

JULIO CESAR PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha S 54/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17289 Mar 31- v Abr 21

MARIA DEL CONSUELO CEREIJO IGLESIAS o MARIA CONSUELO CEREIJO, (Ficha S 53/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17291 Mar 31- v Abr 21

DEOLINDA CLEMENTINA PACHECO MARTINEZ, (Ficha S 574/94).

Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17292 Mar 31- v Abr 21

HECTOR ROSSI DIVIETTRO, (Ficha S 50/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17349 Mar 31- v Abr 21

OBDULIA GONZALEZ, (Ficha S 590/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17779 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EITEL FRITZ RAVENNA GONZALEZ, (Ficha S/31/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16595 Mar 28- v Abr 17

GUILLERMO ADAN MüLLER, (Ficha S/543/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16609 Mar 28- v Abr 17

CARMEN MARIOSA MITTA, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16798 Mar 29- v Abr 18

ELSIRA o ELCIRA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S 56/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17290 Mar 31- v Abr 21

ALICE QUINCKE o QUINKE HOFFMANN, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17497 Abr 03- v Abr 24

LORENZO DELGADO RIOS, (Ficha S/73/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17517 Abr 03- v Abr 24

ALBERTO ANASTASIO GUERRERO, (Ficha S/83/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17869 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

DARIO IVO GOMEZ, (Ficha S/43/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16554 Mar 27- v Abr 07

MARIA DELIA SUAREZ y PEDRO LOVELCHO COMPANY, (Ficha S/535/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16952 Mar 29- v Abr 18

NELSON SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/89/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17344 Mar 31- v Abr 21

ANTONIO GRANELLI, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17496 Abr 03- v Abr 24

DOMINGA TERESA BREITENBACH ACKERMANN, (Ficha S/33/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17736 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA ISABEL FERNANDEZ CASAS DE VIEIRA o VIERA, (Ficha S 516/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16302 Mar 24- v Abr 06

ENZO ANGEL ECHEVERRIA PEREZ, (Ficha S/68/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16511 Mar 27- v Abr 07

LOLA ALVAREZ MEJIA, (Ficha S 478/93).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16543 Mar 27- v Abr 07

JOSE RAMON SANCHEZ VIGO, (Ficha S/84/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16594 Mar 28- v Abr 17

MARTA DAVIDSON, (Ficha S/60/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16686 Mar 28- v Abr 17

DOMINGO ANGEL LUCARELLI o LUCARELLI CAMILO, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17233 Mar 31- v Abr 21

EMILIA PRADO LOPEZ DE GARCIA, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17260 Mar 31- v Abr 21

JUSTA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S 649/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17343 Mar 31- v Abr 21

SILVIA VELAZCO MUÑOZ, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17402 Abr 03- v Abr 24

TIMOTEO APARICIO SANTOS, (Ficha S/560/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 17491 Abr 03- v Abr 24

ARMIDA HERMINIA PECCHIAR, (Ficha S 41/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17563 Abr 04- v Abr 25

RENE o RENEE ANTONIO ARRELLAGA CABRERA, (Ficha S 12/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17849 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ATILIO ABEL SOLSONA MORA, (Ficha S/53/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16687 Mar 28- v Abr 17

ERNESTO JULIO FALCHI VAZQUEZ, (Ficha S/68/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16972 Mar 29- v Abr 18

ROSA SPADARO SPADARO y ANTONINA SPADARO NASTASI DE SPADARO, (Ficha S 32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17056 Mar 30- v Abr 20

IRENE y ANGELA BERSSANELLI o BERSANELLI GODAY, (Ficha S 33/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17099 Mar 30- v Abr 20

VENUS TERESA CAMPIGLIA BERLANGIERI DE PARRILLO, (Ficha S 60/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17259 Mar 31- v Abr 21

MARIA OLGA DIZ BLENGIO, (Ficha S 50/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17293 Mar 31- v Abr 21

PEDRO HOCH BOMANZ o BOMANCZ, (Ficha S/70/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17294 Mar 31- v Abr 21

JUAN FRANCISCO GERMINO PETROCELLI, (Ficha S/73/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17363 Abr 03- v Abr 24

ROMULO ALBERTO PEYRALLO MAROTTA, (Ficha S/56/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17572 Abr 04- v Abr 25

SARA INES LOPEZ MUÑOZ, (Ficha S/515/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17738 Abr 04- v Abr 25

MATELDA JOSEFINA MARIA BRONDI GERBINO, (Ficha S 7/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17793 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN POLIESKO FEDORKO, (Ficha S/612/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16425 Mar 24- v Abr 06

ELVIRA ANA CAPECHE o CAPECCE CAIVANO, (Ficha S/102/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16684 Mar 28- v Abr 17

EDUARDO CESAR AZANZA ELDUAYEN, (Ficha S/45/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16773 Mar 28- v Abr 17

SILVIA CRISTINA CORIA TROXLER, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16966 Mar 29- v Abr 18

CESAR BENIGNO NOYA FRANCO, (Ficha S/42/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16967 Mar 29- v Abr 18

MARIA ESTER AMEIJENDA GARCIA, (Ficha S/69/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17155 Mar 31- v Abr 21

ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO y YOLANDA MARIA PARODI STRATTA, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17346 Mar 31- v Abr 21

ARMANDO ORLEANS DE LODRON BETANCURT, (Ficha S/53/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17401 Abr 03- v Abr 24

ANTONIO GRAS OLIVE u OLIVER, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17504 Abr 03- v Abr 24

SELSO EBAR PEREIRA PEREIRA, (Ficha S/33/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17538 Abr 04- v Abr 25

JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ AMY, (Ficha S/101/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17539 Abr 04- v Abr 25

MARIA LUISA IDIART LAGEART o LAGEARD y JUAN DANIEL IDIART LAGEART o LAGEARD o LAGARTE, (Ficha S/68/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17752 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILARIO LAURO CAMEJO DE LEON, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16403 Mar 24- v Abr 06

JESUS RUDEBER SOUTO, (Ficha S/47/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16777 Mar 28- v Abr 17

DILAMAR o DILMAR GRILLO PEÑA, (Ficha S/42/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17158 Mar 31- v Abr 21

ELDA SABITA ARCE ALTEZ, (Ficha S/60/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17368 Abr 03- v Abr 24

ANGELINA o ANGIOLINA PRIORE FEO DE LAMANNA, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17505 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGELA IRENE PARODI BANIFACINO DE MALLARINO, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16401 Mar 24- v Abr 06

MARIA DE LOS DOLORES REY AÑOÑ, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16424 Mar 24- v Abr 06

MARIA ESTHER CASTRO VILLARINO DE FILARDO, (Ficha S/19/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16512 Mar 27- v Abr 07

FELIPE AMARO DANGLADA NORIA, (Ficha S/59/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16651 Mar 28- v Abr 17

SEVERINO PEREZ BARREIRO y MARIA LEONOR BRAVO o BRABO RIAL, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16888 Mar 29- v Abr 18

OFELIA RATTO DIAS u OFELIA RATTO RAMOS, (Ficha S/79/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17035 Mar 30- v Abr 20

VINCENZO o VICENTE CODELLA DI MATTIA, (Ficha S/93/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17500 Abr 03- v Abr 24

ARTURO KLINGER DA SILVA o SILVA, (Ficha S/65/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17532 Abr 04- v Abr 25

ALICIA ROMERO LIMA, (Ficha S/154/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17927 Abr 05- v Abr 26

DE TRIGESIMO TURNO

ALBERICO MARIA MINCHIOTTI HERNANDEZ, (Ficha S/55/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16330 Mar 24- v Abr 06

JOSEFINA LLEONAR BONATERRA y JOSE BENICIO o BENICIO BALDEZ o VALDEZ, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16399 Mar 24- v Abr 06

CARLOS PALEO GOMEZ, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16423 Mar 24- v Abr 06

MARIA MARGARITA ROMBYS TRASANTE, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16828 Mar 29- v Abr 18

CASTOR CASTRO CORTAZAR, (Ficha S/33/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16951 Mar 29- v Abr 18

HERMAN POLLAK KIND, (Ficha S/64/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17187 Mar 31- v Abr 21

GLORIA JUANA o GLORIA JUANA BEATRIZ FERNANDEZ SILVA, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17250 Mar 31- v Abr 21

JUANA CORREA ESTECHE, (Ficha S/94/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17348 Mar 31- v Abr 21

OSCAR ANTONIO RIBERO RAMOS haciéndose saber a los interesados, y especialmente a ALVARO RIBERO MELLO en la persona de su representante legal NELLY MELLO ROMERO y a FEDERICO SAINT MOLINA en la persona de su representante legal NANCY SAINT, (Ficha 24/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17447 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUIS SEOANE RODRIGUEZ, (Ficha S 213/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17247 Mar 31- v Abr 21

DE TERCER TURNO

SARA OTTON MAZUCCO, (Ficha F 497/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16151 Mar 28- v Abr 17

DE CUARTO TURNO

ELSA ANA ORLO ULLISE y ENRIQUE SILVESTRE AGUILAR UBACH, (Ficha A/35/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17157 Mar 31- v Abr 21

DE QUINTO TURNO

BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN YEGSAPET,

(Ficha F/8/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17063 Mar 30- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

AURORA MARTINA SAABEDRA OLIVERA o SAAVEDRA OLIVERA y CECILIO ADESMA o ADEMAR SEGREDO LEON, (Ficha 60/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16397 Mar 30- v Abr 20

MARIA ANGELICA o MARIA DELFINA BUENO MEDEROS, (Ficha 40/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16451 Mar 27- v Abr 07

MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA o RAVECA, (Ficha 37/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16453 Mar 27- v Abr 07

ELECTRA FERRO FIOCCHI, (Ficha 62/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17751 Abr 04- v Abr 25

AMELIA LOPEZ HUBERT, (Ficha 71/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17825 Abr 05- v Abr 26

DE OCTAVO TURNO

DARIO JESUS SANCHEZ GRECCO, (Ficha S 480/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17774 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMO TURNO

MARIA HORTENCIA GARCIA, (Ficha F/342/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Acturia Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16418 Mar 24- v Abr 06

SANDOBAL PERRONE VILDA DELIA, (Ficha 6/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16431 Mar 24- v Abr 06

REYES BRUCHOU EMA, (Ficha 47/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16893 Mar 29- v Abr 18

PARASKEVA o PENKA SLAVCHOFF o SLAVOCHOOFF IVANOVA, (Ficha F/7/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira; Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17889 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN GONZALEZ ALFONSO, (Ficha 599/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16671 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL DELGADO CRUZ, (Ficha A 5/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16400 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

LUCAS EMETRIO o EMETERIO CORBO SABBIA o SALVIA o SABIA o SAVIA, (Ficha 36/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16426 Mar 24- v Abr 06

FLORENTINO CASTRO VARELA y MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ, (Ficha 594/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17065 Mar 30- v Abr 20

RAUL ESTEVES o ESTEVEZ MARTINEZ, (Ficha 531/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17066 Mar 30- v Abr 20

RAMON CARLOS LUIS GINES, (Ficha 49/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17249 Mar 31- v Abr 21

JOSE GREGORIO GOMEZ MORQUIO, (Ficha 63/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Olga Vaez Tirelli.
01) $ 400,00 10/pub 17778 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA MORALES o MORALES SUAREZ DE PEREIRA, (Ficha A 55/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17285 Mar 31- v Abr 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

HUGO MARCOS TRENCHI PEREZ, (Ficha A/476/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17845 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMONOVENO TURNO

CARDOZO QUEIROZ MARCELA, (Ficha A/546/94).
18 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16778 Mar 28- v Abr 17

PERDOMO RODRIGUEZ ROBERTO, (Ficha A 585/94).
8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16797 Mar 29- v Abr 18

RICIERI CAVAJANI SCANAROTTI, (Ficha A/2/95).
13 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17069 Mar 30- v Abr 20

ESMERALDA GONZALEZ DE GONZALEZ, ANASTACIO MARTIN GONZALEZ y FERMIN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A/51/95).
13 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17194 Mar 31- v Abr 21

SANTOS COMBAS BENITO CARMELO, (Ficha A/599/94).
15 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17853 Abr 05- v Abr 26

DE VIGESIMO TURNO

AQUINO VILLASANTE ALBINO, (Ficha A/575/94).
21 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16308 Mar 24- v Abr 06

COUTO MATO CARMEN, (Ficha A/607/94).
9 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16611 Mar 28- v Abr 17

MARIA JULIA CONDE PIÑEYRO, (Ficha A/647/94).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16668 Mar 28- v Abr 17

MAYORA OSCAR ANTONIO, (Ficha A/650/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17004 Mar 30- v Abr 20

ETELBINA BRIGIDA CARABALLO, (Ficha A/45/95).
16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17244 Mar 31- v Abr 21

LUIS JOSE MAÑANA BAZZURI, (Ficha A/58/95).
22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17562 Abr 04- v Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DE LOS SANTOS DE DE SOUZA ALVARA o ALBA DOMINGA, (Ficha B/26/95).
Artigas, 16 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16771 Mar 28- v Abr 17

SANTANA PERCINCULA ALTINO y SILVA MARIA, (Ficha B/27/95).
Artigas, 14 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17081 Mar 30- v Abr 20

FRAGA DOS SANTOS RUFINO, (Ficha B/2/95).
Artigas, 16 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17437 Abr 03- v Abr 24

FAGUNDEZ GONÇALVEZ LEODATO, (Ficha B/29/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17438 Abr 03- v Abr 24

DE SOUZA DORIVAL y SANCHEZ MARIA, (Ficha B/30/95).

Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17439 Abr 03- v Abr 24

JUAN CARLOS GARAY, (Ficha B/14/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17440 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS ALBERTO GARCIA LOPEZ, (Ficha B 75/94).
Bella Unión, 1º de febrero de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16898 Mar 29- v Abr 18

URBANO NAZARIO MARTINEZ NUÑEZ, (Ficha B/2/95).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 20 de marzo de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51510 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PETRONA ALONSO DE PEREZ (Ficha C.V. 444/86).
- Canelones, 11 de febrero de 1987.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16934 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

LUIS ARBIO CALVELLO y OFELIO u ORFELIO u ORFILIO ARBIO CALVELLO (Ficha Civil V 309/1995).
- Canelones, 6 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16631 Mar 28- v Abr 17

JUAN PROSPERO CABRERA DE ARMAS (Ficha Civil V 310/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16632 Mar 28- v Abr 17

JUANA JACINTA GRAMPONE CABRERA y HUMBERTO AMADO COUTO (Ficha Civil V 4/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16633 Mar 28- v Abr 17

NELSA GLADY MARMOL DUGLIOTTI (Ficha Civil V 14/1995).
- Canelones, 8 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16634 Mar 28- v Abr 17

DELFINO MARTINEZ y SANDALIA o SANDALIA RAMONA MARTINEZ DE GONZALEZ (Ficha Civil V 289/1994).
- Canelones, 9 de diciembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16635 Mar 28- v Abr 17

PETRONA CALVIÑO SABBATELLE (Ficha Civil V 304/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16636 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

BIVIAN ARTEMIO ALONSO ALARCON, (Ficha 40/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16637 Mar 28- v Abr 17

MIGUEL ANGEL PREZA CASTILLO y DORA DIAZ o DORA DIAZ MONTESDEOCA o DORA MONTES DE OCA, (Ficha 35/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16733 Mar 28- v Abr 17

ROSENDO ALBANO MELITO, (Ficha 776/94).
Las Piedras, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16734 Mar 28- v Abr 17

DE CUARTO TURNO

LAURA PIÑEYRO o PIÑEIRO, (Ficha 787/94).
Las Piedras, 19 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16735 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALFREDO OMAR ROCHA FAJARDO, (Ficha 1711/A/1994).
Pando, 1º de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16938 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 1739/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16941 Mar 29- v Abr 18

ATANACIO o ATANASIO DOMINGO DIVERIO o DIVERIO BARRETO, (Ficha 1407/A/92).
Pando, 24 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16943 Mar 29- v Abr 18

CUARTO TURNO

SOFIA FURLAN ROSAS de DE LOS SANTOS, (Ficha 1914/A/1994).
Pando, 23 de diciembre d. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16939 Mar 29- v Abr 18

SILLA SPINALDA DAMINATO ANTONELLI, (Ficha 1734/A/1994).
Pando, 9 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16940 Mar 29- v Abr 18

EUSEBIO SERVANDO CROSA o CROZA FERRARI, (Ficha A/1180/1993).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16942 Mar 29- v Abr 18

JOSE RODRIGUEZ LOURIDO o LAURIDO, (Ficha 1478/A/1994).
Pando, 20 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16944 Mar 29- v Abr 18

CIRILA DE LEON PEREZ, (Ficha A/1182/1993).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16945 Mar 29- v Abr 18

MARIA ISABEL LEZAETA VELAZCO, (Ficha 144/A/1995).
Pando, 21 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17326 Abr 03- v Abr 24

NOEMI FELISIA o FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 1472/A/1994).
Pando, 23 de febrero de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17578 Abr 04- v Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROMAN o RAMON SILVERA, (Ficha 5/95).
Melo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16337 Mar 24- v Abr 06

ASDRUBAL PEDRO TISCORNIA AMESTOY (Ficha: B 17/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16338 Mar 28- v Abr 17

VALMAR HOFEMBLATT BALLESTE u HOFFEMBLATT BALLESTE, (Ficha 167/94).
Melo, 19 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16348 Mar 24- v Abr 06

REY DORIVAR FONSECA VIERA, (Ficha 273/94).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51419 Mar 24- v Abr 06

DE CUARTO TURNO

CARMELINA MORALES, (Ficha 231/94).
Melo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16340 Mar 24- v Abr 06

LUIZ CARLOS WOLF, (Ficha 26/95).
Melo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16838 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

SANTOS PRESA, (Ficha B 18/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16341 Mar 24- v Abr 06

WASHINGTON BELTRAN DIAZ SILVERA, (Ficha 25/95).
Melo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16836 Mar 29- v Abr 18

CARMELINA DA COSTA RECULUSA, (Ficha 10/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17888 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALICE CARMELA AMARO DA SILVA FERREIRA.
Río Branco, 16 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprato, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16343 Mar 24- v Abr 06

JOSE PLENARIO DENIS VELO.
Río Branco, 16 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernardet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16837 Mar 29- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALIGARI o CALIGARY DIAZ IDUVINA DOLORES, (Ficha B/21/1995).
Colonia, 7 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16291 Mar 30- v Abr 20

SIERRA OVIEDO FLORENCIO DOROTEO, (Ficha B/23/1995).
Colonia, 13 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16848 Mar 29- v Abr 18

BELTRAMMI o BELTRAMI CERIANI DE WIBMER MARIA ELENA, (Ficha B/18/1995).
Colonia, 3 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17196 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

HECTOR JULIO CANTON INDART, (Ficha 15/B/95).
Carmelo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16352 Mar 24- v Abr 06

MARTA o MARTHA BIO PARRA, (Ficha 385/ B/94).
Carmelo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16353 Mar 24- v Abr 06

JOSE OSTA OSTA, (Ficha 372/B/94).
Carmelo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17648 Abr 04- v Abr 25

JULIA ANA WOHLWEND NAEFF, (Ficha 2/ B/95).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17649 Abr 04- v Abr 25

NILDA CORINA MATO VIDAL, (Ficha 408/ B/94).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17650 Abr 04- v Abr 25

MARIA LUISA RESMENI o RESMEN JACOBO, (Ficha 30/B/95).
Carmelo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17651 Abr 04- v Abr 25

MATILDE LUJAN ALZA GUINOVART, (Ficha 37/B/95).
Carmelo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17799 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

PEDRO MOREIRA RIVAS y AGUSTINA MAZZULLO CUELLO, (Ficha B 252/94).
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16349 Mar 24- v Abr 06

BONIFACIO PEOMBO OVIEDO y AMELIA IRENE WALLER MENY, (Ficha B 257/94).-
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17204 Mar 31- v Abr 21

DENNIS EDE ROLAND ARDUIN, (Ficha B 245/94).
Rosario, 7 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17205 Mar 31- v Abr 21

ANTONIO NICOLAS MENNA PINO, (Ficha B 29/95).
Rosario, 21 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17206 Mar 31- v Abr 21

RUBEN OSCAR CALLERIZA FERRETTI, (Ficha B 20/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17207 Mar 31- v Abr 21

MAXIMO GILBERTO SILVA PRICOLA y DELIA DIAZ BURNALES, (Ficha B 246/94).
Rosario, 1º de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17208 Mar 31- v Abr 21

LUISA PEREZ VIERA, (Ficha B 236/94).
Rosario, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17209 Mar 31- v Abr 21

DANTE MARIA FONTES LISTA, (Ficha B 30/ 95).
Rosario, 21 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17210 Mar 31- v Abr 21

TERESITA PORTAL OVIDE, (Ficha B N256/ 94).
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17786 Abr 05- v Abr 26

WASHINGTON DANIEL COSTA SOUTO, (Ficha B 47/95).
Rosario, 20 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17787 Abr 05- v Abr 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FROILANA ELSA FROSTE o FROZTE, (Ficha B 327/94).
Durazno, 14 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16918 Mar 29- v Abr 18

DIONISIO SEGUNDO FERREIRA MOREIRA, (Ficha B 284/94).
Durazno, 25 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17638 Abr 04- v Abr 25

ODILA SECUNDINA ALBURQUERQUE PEREYRA, (Ficha B 32/94).
Durazno, 13 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17876 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

VICTOR ANTONIO CARDONA BENEDETTO o CARDONE BENEDETTO, (Ficha B 23/95).
Durazno, 10 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16930 Mar 29- v Abr 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZULMA LATEULADE BERRIEL y NORMA BEATRIZ RECUERO LATEULADE, (Ficha B/ 23/95).
Trinidad, 20 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16806 Mar 29- v Abr 18

NICOLAS TORRES CENOZ o CENOS, (Ficha B/3/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16807 Mar 29- v Abr 18

GUILLERMO MEDIZA, MAXIMO MEDIZA GOROSTIZA, GILA MEDIZA GOROSTIZA y DONATA SILVINA GOROSTIZA, (Ficha B/ 14/95).
Trinidad, 7 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16808 Mar 29- v Abr 18

GUMERSINDO JESUS ASCONEGUY DIAZ, (Ficha B 145/94).
Trinidad, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ma Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16809 Mar 29- v Abr 18

MARIA ANGELICA CANZOBRE o CANSOBRE DE CANTERO y JULIAN CLEMENTE CANTERO CANZOBRE o CANSOBRE o CANZOLIRE, (Ficha B 85/93).
Trinidad, 14 de diciembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16810 Mar 29- v Abr 18

FLORENCIO PEDEMONTE RODRIGUEZ, (Ficha B/9/95).
Trinidad, 22 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16929 Mar 29- v Abr 18

MARIA MARTINA DURAN RODRIGUEZ, (Ficha B/35/95).
Trinidad, 27 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17582 Abr 04- v Abr 25

MARIA TERESA HITA SERVETTI, (Ficha B 32/95).
Trinidad, 24 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17583 Abr 04- v Abr 25

RICARDO SANTIAGO QUINTEROS, (Ficha B/19/95).
Trinidad, 9 de marzo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17584 Abr 04- v Abr 25

JULIAN MONTAÑEZ GUTIERREZ, (Ficha B/ 30/95).
Trinidad, 23 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17797 Abr 05- v Abr 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON EUSTAQUIO RAMON BAR-

REIRO, (Ficha B 36/1995).
Florida, 16 de marzo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17000 Mar 30- v Abr 20

BLANCAFLOR SCHIAVONI PANDOLFI, (Ficha B 51/1995).
Florida, 24 de marzo de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17678 Abr 04- v Abr 25

DE TERCER TURNO

FLORENCIO FRANCISCO MARTINEZ, (Ficha B 426/1994).
Florida, 23 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16999 Mar 30- v Abr 20

DONATO SILVINO o SILBINO SOSA RISSO, (Ficha B 478/1994).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17445 Abr 03- v Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON AVELINO y ANGEL DIERTINEZ CABALLERO, (Ficha 326/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16812 Mar 29- v Abr 18

GILBERTO MARTINEZ GOMEZ y POLONIA o APOLONIA GONZALEZ TABEIRA, (Ficha 31/95).
Minas, 20 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16813 Mar 29- v Abr 18

PAULA o PABLA URTIAGA DE CLAVIJO o DE VALLEJO, (Ficha 397/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16814 Mar 29- v Abr 18

ALCALA MARTINEZ COSTA, (Ficha 29/95).
Minas, 20 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16815 Mar 29- v Abr 18

JUSTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B 341/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16816 Mar 29- v Abr 18

RUFINO FIGUEREDO SANTOS, (Ficha B 7/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16817 Mar 29- v Abr 18

WILTER RAMON GUTIERREZ FIGUEREDO, (Ficha 30/95).
Minas, 20 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16818 Mar 29- v Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO PEDRO MOLINA ACOSTA, (Ficha B/18/95).
Maldonado, 20 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17006 Mar 30- v Abr 20

SEPTIMO TURNO

GERVASIO JULIO MAIDANA CHOCHO, (Ficha 107/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16464 Mar 27- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

IROLDO REGINO FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha 77/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16461 Mar 27- v Abr 07

EDINSON LUIS ABREU BURGOS, (Ficha 75/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16462 Mar 27- v Abr 07

ERLINDA TIMOTEA CUADRADO LOFFREDO, (Ficha 59/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16468 Mar 27- v Abr 07

JUAN ANGEL BONDANZA DUTRA, (Ficha 67/95).
Maldonado, 9 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16601 Mar 28- v Abr 17

RAMIREZ DE GUTIERREZ CASIMIRA y RAMIREZ EUGENIA GERTRUDIS, (ficha 521/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16602 Mar 28- v Abr 17

ANA ZENONA PLADA SANCHEZ, (Ficha 69/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16604 Mar 28- v Abr 17

CANDIDA ROSA DIAZ y PAULINO PRIMITIVO CLAVIJO, (Ficha 65/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17003 Mar 30- v Abr 20

LUIS NARCISO TASSANO MONTOSSI, (Ficha 81/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17005 Mar 30- v Abr 20

AMENDOLA MENDEZ DANTON HUMBERTO, (Ficha 685/94).
Maldonado, 10 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17333 Mar 31- v Abr 21

DOMINGO CABRERA MARRERO, (Ficha B 125/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17411 Abr 03- v Abr 24

ESMERALDA RISSO CARDOSO o CARDOZO y WALDEMAR ADRIAN MORENO, (Ficha 69/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17478 Abr 03- v Abr 24

JUAN NEPOMUCENO SILVERA MEDINA, (Ficha 55/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17513 Abr 03- v Abr 24

SEGUNDO ISABELINO PEREZ SILVA, (Ficha 39/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17620 Abr 04- v Abr 25

OMAR MARTIN GALLETTO ESTEVEZ o ESTEVES, (Ficha 551/94).
Maldonado, 17 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17789 Abr 05- v Abr 26

MAXIMO MARIO MENDEZ CALABUIG, (Ficha 135/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17790 Abr 05- v Abr 26

DE TERCER TURNO

HILDA ESTHER GONZALEZ BRESCIA, (Ficha B/76/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16548 Mar 27- v Abr 07

JORGE ALBERTO ZUBILLAGA PICASSO, (Ficha 58/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16605 Mar 28- v Abr 17

ELBIA SEOANE y ALADINO LEITE, (Ficha 364/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17186 Mar 31- v Abr 21

EUSTAQUIA ERNANDORENA o HERNANDORENA GOMEZ, (Ficha 74/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17479 Abr 03- v Abr 24

AUREA o EUREA CELESTE AIDA BRITO o BRITOS MONTICELLI, (Ficha B/84/95).
Maldonado, 17 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17619 Abr 04- v Abr 25

EDUARDO BOLANI ALVES, (Ficha 78/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17621 Abr 04- v Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTEMIO HERIBERTO ALFONSIN RODRIGUEZ, (Ficha B/167/94).
Paysandú, 31 de mayo de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16660 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ISABEL CAYETANA CAPORALE MACCHI, (Ficha B/37/95).
Paysandú, 6 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16659 Mar 28- v Abr 17

AMERICO SALVADOR LAURINO MON-

TEMURRO, (Ficha B/51/95).
Paysandú, 24 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17643 Abr 04- v Abr 25

DE ANDREA MARTA TERESA y ROLLA RESSIO JUAN JESUS, (Ficha B/511/94).
Paysandú, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17645 Abr 04- v Abr 25

DE TERCER TURNO

ANSELMO ANGEL HORNOS, (Ficha B/38/95).
Paysandú, 14 de marzo de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16661 Mar 28- v Abr 17

JEAN LUC ANCIAUX OTTO, (Ficha B/76/95).
Paysandú, 27 de marzo de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17642 Abr 04- v Abr 25

CARLOS ADHEMAR GIMENEZ y MARIA DELFA BAZZINI ODDONE, (Ficha B/14/95).
Paysandú, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17644 Abr 04- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

ABBATE ODRIOZOLA JOSE ALBERTO, (Ficha B 143/1994).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17463 Abr 03- v Abr 24

GRAÑA GOMEZ IRIS CELICA o GRAÑA DE BODEANT IRIS CELICA, (Ficha B 135/1994).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17464 Abr 03- v Abr 24

SAFRONOF o SAFRONOFF LAZARO (Ficha B Nº 24/1995)
Fray Bentos, 23 de Marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17465 Abr 03- v Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MABEL GONZALEZ FIGUEROA, (Ficha B 286/94).
Rivera, 13 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16992 Mar 30- v Abr 20

SAVVAS FOSFORIDIS FOSFORIDIS, (Ficha B/201/94).
Rivera, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16993 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDUARDO BARRIOS TABORDA, (Ficha B/15/1995).
Rivera, 16 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16990 Mar 30- v Abr 20

ANA JOAQUINA GUTIERREZ, (Ficha B/275/94).
Rivera, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16994 Mar 30- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EUDOXIA MARIA LUISA GONZALEZ DE NUÑEZ, (Ficha B 161/94).
Chuy, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17315 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

SARA BERTA CORREA LOPEZ, (Ficha 6/95).
Rocha, 14 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17313 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

PEDRO RAMIRO PEREZ SOSA, (Ficha 3/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17316 Mar 31- v Abr 21

JULIAN BRUN, (Ficha 325/94).
Rocha, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17317 Mar 31- v Abr 21

DE CUARTO TURNO

LIRIA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 40/95).
Rocha, 22 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17314 Mar 31- v Abr 21

LETRADO DE CHUY

DE PRIMER TURNO

NIEVES SILVA BLANCA, (Ficha B 208/94).
Chuy, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17852 Abr 05- v Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTA TERESITA COMAS PINTOS o SANTA TERESITA COMAS DE MARGALL.
Salto, 13 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16897 Mar 29- v Abr 18

OMAR GERONIMO GABRIELLI GALLINO, (Ficha B/17/95).
Salto, 10 de marzo de 1995.
José Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17427 Abr 03- v Abr 24

ENRIQUE BIASSINI PEREZ, LIDIO RAMON BIASSINI GARCIA y ADELINA GARCIA DE BIASSINI.
Salto, 17 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17654 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO

BEATRIZ JACQUELINE RODRIGUEZ ETCHEGARAY y MIGUEL ANGEL AVILA, (Ficha B/30/95).
Salto, 14 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16895 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

SANTA NUÑEZ DE AYALA, (Ficha B/34/95).
Salto, 9 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16380 Mar 24- v Abr 06

EMA o EMMA COSTA, (Ficha B/252/94).
Salto, 3 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16896 Mar 29- v Abr 18

CIRILO PIEGAS PEREIRA, (Ficha B/48/95).
Salto, 16 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17426 Abr 03- v Abr 24

ELBA ROSA BARACHARTE CAPORAL o ROSA BARACHARTE CAPORAL o ROSA BARACHARTE, (Ficha B/62/95).
Salto, 23 de marzo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17428 Abr 03- v Abr 24

LUIS ALBERTO BREVENTANO SANCHEZ, (Ficha B/18/95).
Salto, 16 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17653 Abr 04- v Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN PEREZ PEREZ o PEREZ DE GARCIA o PEREZ, LAURA AIDA o LAURA GARCIA PEREZ o GARCIA o GARCIA DE RAMIREZ, ALFREDO GUELVENZU o GUELVENZU GARCIA, MARIA ISABEL o MARIA G. o MARIA I.o ISABEL GARCIA PEREZ DE TAGLIABUE o GARCIA PEREZ o GARCIA y ELIA ELECTRA RAMIREZ GARCIA, (Ficha B/71/95).
San José, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 17388 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DELEON o DE LEON BELEN, (Ficha B/884/94).
San José, 1 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16640 Mar 28- v Abr 17

AIDA MARGOT BERNASCONI BERNASCONI y CELIA PRAXEDES BERNASCONI DE BERNASCONI, (Ficha B/32/95).
San José, 2 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16641 Mar 28- v Abr 17

ISABEL MARIA DELGADO PEREZ, (Ficha B/612/94).
San José, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16642 Mar 28- v Abr 17

BLANCA ALIDA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B/102/1995).
San José, 16 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16643 Mar 28- v Abr 17

HECTOR ALFREDO TORTEROLO MADINI o MAIDINI, (Ficha B/118/95).
San José, 28 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17379 Abr 03- v Abr 24

CLOTILDE PEREZ VILCHE, (Ficha B/22/95).
San José, 20 de marzo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17381 Abr 03- v Abr 24

EUSEBIO HECTOR DE ARMAS o de ARMAS MASCHERONI y MARIA CAROLINA GONZALEZ IMAS, (Ficha B/108/95).
San José, 23 de marzo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17383 Abr 03- v Abr 24

ELADIO DONATO CASOTTI ALONSO, (Ficha B/898/94).
San José, 1 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17384 Abr 03- v Abr 24

HECTOR VAZQUEZ FEDELICH, (Ficha B/50/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17387 Abr 03- v Abr 24

DE TERCER TURNO

ROSA VITERBA BRITOS DE MARTIN, (Ficha B/55/1995).
San José, 7 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16639 Mar 28- v Abr 17

JUANA ISABEL CHAVARRIA SANCHEZ, B/1083/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16644 Mar 28- v Abr 17

RAMON ADEMAR LAGO DIAZ, (Ficha B/81/1995).
San José, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17380 Abr 03- v Abr 24

CORINA MARCEL ESTECHE, (Ficha B/1065/94).
San José, 6 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17382 Abr 03- v Abr 24

ROSA CRESCENCIA MARTINEZ MAGLIANO, (Ficha B/53/95).
San José, 7 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17385 Abr 03- v Abr 24

JOSE LUIS FASOLA CAMPODONICO, (Ficha B/19/95).
San José, 21 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17386 Abr 03- v Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGELA DENIS RUECA, (Ficha 35/1995).
Mercedes, 14 de marzo de 1995.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16503 Mar 27- v Abr 07

ORTENCIA RODRIGUEZ, (Ficha 39/1995).
Mercedes, 6 de marzo de 1995.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16504 Mar 27- v Abr 07

ELSA RAQUEL CAMP REAL, (Ficha 49/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16653 Mar 28- v Abr 17

EDGARDO BORDOLI CASTELLI, (Ficha 102/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16982 Mar 29- v Abr 18

EDUARDO ODOLFO PEDROZO SUAREZ, (Ficha 73/1995).
Mercedes, 21 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17074 Mar 30- v Abr 20

AURORA SCALDAFERRO LEZA o LESA, (Ficha 1029/1994).
Mercedes, 14 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17075 Mar 30- v Abr 20

OMAR ISAUL POUR POUR, (Ficha 13/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17078 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE SOSA BRUSSAIN, (Ficha 103/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17835 Abr 05- v Abr 26

MARIA LUISA DA SILVA DE MESEGUES y LAUDELINO CONRADO MESEGUEZ OSORES o MESEGUES OSORES, (Ficha 1086/1994).
edes, 15 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17837 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR TUCAT ROSTAN y ELIDA JULIA CAIRUS OLAIZ DE TUCAT, (Ficha B/138/1995).
Dolores, 16 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernánez Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16502 Mar 27- v Abr 07

GIL FELIPE SIMONE, (Ficha B/4/1995).
Dolores, 10 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16505 Mar 27- v Abr 07

MARIA ESTHER VELEZ VILASECA DE PAOLINO, (Ficha B/19/1995).
Dolores, 6 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16648 Mar 28- v Abr 17

DONATO BRUNO MELENDREZ MENGEN, (Ficha B 14/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16649 Mar 28- v Abr 17

MARIA ANGELICA ANTONIA LABORDA, (Ficha B/24/1995).
Dolores, 16 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16881 Mar 29- v Abr 18

JULIA CRUZ BASTOS QUIÑONES, ANIBAL AMILCAR BASTOS QUIÑONES y LEAL BASTOS MASTANDREA, (Ficha B/27/1995).
Dolores, 23 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17515 Abr 03- v Abr 24

MARIA JOSEFINA GUGLIELMI MAZZEO, (Ficha B/40/1995).
Dolores, 24 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17836 Abr 05- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIO ESTEBAN GRANADA DOS SANTOS y FERMINA DA ROSA LOPEZ, (Ficha B/39/95).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1995.
Esc. Mario Machado Alves De Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16912 Mar 29- v Abr 18

FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ DA COSTA, (Ficha B/485/94).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16913 Mar 29- v Abr 18

NOEME o NOEMIA SOAREZ o SUAREZ MENESES PEREIRA o SUAREZ PEREIRA, (Ficha B 76/94).
Tacuarembó, 26 de abril de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17501 Mar 27- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PIREZ o PIRIZ PORLEY ELIAS, (Ficha A/270/91).
Paso de los Toros, 26 de julio de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16911 Mar 29- v Abr 18

ESPAGNOLO LAGUNA LUCIA, Paso de los Toros, 1º de febrero de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17731 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

TERESITA JESUS CASTRILLON MARTINEZ, (Ficha B 14/95).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16908 Mar 29- v Abr 18

WASHINGTON ALONSO SILVA o WASHINGTON ALONZO SILVA o WASHINGTON ALONZO CADILLA SILVA, (Ficha B 13/95).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16909 Mar 29- v Abr 18

PEDRO JULIAN CASTILLO MACHADO y MARGARITA LIMA, (Ficha B 7/95).
Tacuarembó, 8 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16910 Mar 29- v Abr 18

ATANACIO FIERRO DARGGüI, (Ficha B 124/94).

Tacuarembó, 22 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17839 Abr 05- v Abr 26

OSCAR MELO, (Ficha B 22/95).
Tacuarembó, 24 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17840 Abr 05- v Abr 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FLEITAS SILVA, (Ficha B 1100/1994).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1995.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16378 Mar 24- v Abr 06

HECTOR MEDINA, (Ficha B 37/1995).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16379 Mar 24- v Abr 06

NATALIO ARRABITE y MARIA VIOLETA MELOGNO ESNAL, (Ficha B 41/1995).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16409 Mar 24- v Abr 06

ISABEL RAMIREZ RUIZ, (Ficha B 48/1995).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16764 Mar 28- v Abr 17

INGINIO SANTANA GODOY y RUFINA GODOY, (Ficha 253/92).
Treinta y Tres, 29 de abril de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17008 Mar 30- v Abr 20

JOSE RAMON CELA DAVILA, (Ficha B 983/94).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17009 Mar 30- v Abr 20

BLANCA ROSA de los SANTOS, (Ficha B 1103/1994).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17010 Mar 30- v Abr 20

CANDIDA ADELA VICTORIA POMATA o POMATTA, (Ficha B 563/1993).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1993.
Da. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17067 Mar 30- v Abr 20

ECTOR o HECTOR SILVERA ACOSTA o COSTA, (Ficha B 99/1995).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17202 Mar 31- v Abr 21

MARIA (o MARIE) DUHALDE, (Ficha B 97/1995).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17443 Abr 03- v Abr 24

GARIBALDI GONZALEZ SOSA, (Ficha B 10/95).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17444 Abr 03- v Abr 24



WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 26 de Abril de 1995 a las 12 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico Titular y su suplente.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO
03) $ 414,00 3/pub 17557 Abr 04- v Abr 06

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 26 de Abril de 1995 a las 12 horas y 30 minutos para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento del capital social.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO
03) $ 276,00 3/pub 17558 Abr 04- v Abr 06

S.A.I.D.A.T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1995, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutradora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1994;
3º) Elección de Síndico Titular y suplente para el período 1995;
4º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio. (Art. 33º).
Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Art. 39º).
Montevideo, Abril de 1995.
EL DIRECTORIO
Leopoldo Vigorito, Presidente
Jacinto Pantaleón, Secretario.
03) $ 1.265,00 5/pub 17576 Abr 04- v Abr 17

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1ra. y 2da. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16060), a las 17 horas del día 26 de abril de 1995, en el local social Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, con el informe de la Comisión Fiscal (art. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, con el informe de la Comisión Fiscal.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores

2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable ba ncario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16060.
Montevideo, abril de 1995
EL DIRECTORIO
03) $ 1.380,00 3/pub 17681 Abr 04- v Abr 06

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. - CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el veinticinco de abril de 1995 a las 11 horas en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
A) Elección del secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
C) Proyecto de distribución de Utilidades.
D) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 392 de la Ley Nº 16.060).
E) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.
F) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
G) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la ley 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios y/o de corredores de bolsa de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 14).
La Asamblea se considerará validamente constituida con el número de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
NOTA: El plazo para la inscripción de acciones vence el 24 de abril de 1995 a las 11 horas.
EL DIRECTORIO
03) $ 690,00 3/pub 17863 Abr 05- v Abr 07

AZUCARLITO
AUCARERA DEL LITORAL S.A.
PAYSANDU - URUGUAY
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1995, a las 19 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en calle Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico.
4. Fijación de los honorarios del Síndico.
5. Elección de miembros de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
6. Elección de Síndico y Suplentes.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Paysandú, marzo de 1995.
03) $ 1.150,00 5/pub 17884 Abr 05- v Abr 18

COLSICOR S.A.

Convócase a los accionistas de Colsicor S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 26 de abril de 1995 a las 10 y 45 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 1994.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO
03) $ 276,00 3/pub 17890 Abr 05- v Abr 07

RIVERCOL S.A.

Convócase a los accionistas de Rivercol S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 26 de abril de 1995 a las 11 y 30 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General, destino de los Resultados al 31 de diciembre de 1994.-
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO
03) $ 276,00 3/pub 17891 Abr 05- v Abr 07

OLADY S.A.

Convócase a los accionistas de Olady S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 26 de abril de 1995 a las 11 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 1994.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO
03) $ 276,00 3/pub 17892 Abr 05- v Abr 07

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de Endofil S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el lunes 24 de abril de 1995 a las 11 y 30 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 1994.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO
03) $ 276,00 3/pub 17893 Abr 05- v Abr 07

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de Dosul S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 26 de abril de 1995 a las 12 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 1994.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO
03) $ 276,00 3/pub 17894 Abr 05- v Abr 07

CLUB SOL DEL ESTE S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 14 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta d el Este. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1994; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Nota. El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 414,00 3/pub 17895 Abr 05- v Abr 07

CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 15 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta del Este. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1994; 3º) Elección de Directorio, 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 414,00 3/pub 17897 Abr 05- v Abr 07

MARTINEZ FLOREZ S.A.
CONVOCATORIAS
INFORME

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 31 de marzo de 1995 se resolvió aumentar el Capital Autorizado a $U 1.000.000 y se modificaron los artículos referidos a la Administración y Dirección.
03) $ 690,00 10/pub 17912 Abr 05- v Abr 26



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ANA CLARA BARREIRO APOTHELOZ, en su calidad de titular del Nicho 205 segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedi-

ción de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de marzo de 1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.

04) $ 1.150,00 10/pub 17546 Abr 04- v Abr 25

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ARMANDO GUZZO NOVOA y ELIDA LILIAN MOREIRA, en su calidad de titular del nicho 572 Tercer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que se presenten en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.

04) $ 1.150,00 10/pub 17885 Abr 05- v Abr 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) ENRIQUE MEREGALLI AGUIRRE, II) ANA MARIA MEREGALLI FERNANDEZ, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 765 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Ernesto Francisco Meregalli Bernabey .

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace. Escribana.

04) $ 276,00 3/pub 17898 Abr 05- v Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO OCTAVO TURNO

FERRO ESTEVEZ ELVIRA y PERICHON WALDEMAR DANIEL, (ficha 551/83).
Montevideo, 26 de agosto de 1983.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 10/pub 16610 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NAVIA SANCHEZ GINES PABLO y WOLF MARINA LEDA (Ficha: D 18/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17263 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

GREGORIO JESUS SANCHEZ ACOSTA y MARIA TERESA MARECO ACOSTA (Ficha: E 524/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 16673 Mar 28- v Abr 17

ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y MARIA DEL ROSARIO UMPIERREZ GIBERT (Ficha: E/26/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17132 Mar 30- v Abr 20

FERNANDO CHAINCA y ENCARNACION FUENTES MARTIN, (Ficha E 61/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 10/pub 17299 Mar 31- v Abr 21

QUINTO TURNO

NESTOR ELENBERG FELDMAN y DIANA KOFMAN ZAKLICEWER (Ficha: E/648/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 16355 Mar 24- v Abr 06

SHIRLEY HERNANDEZ MATTO y CARLOS GONZALEZ FERREIRO (Ficha: 595/94).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17106 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

NORMA MELIDA GUSSONI CABALLERO y ARTURO JOSE RAMON PITA BASTOR (Ficha: 42/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17573 Abr 04- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

GABRIELA BEATRIZ SASTRE ANOLLES y ALEJANDRO NERY SAMPO ODINI (Ficha: D 23/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 16613 Mar 28- v Abr 17

SERGIO LORENZO BELTRAME ROVEGNO y GLADYS MABEL OXLEY CONDE (Ficha: D/579/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 16672 Mar 28- v Abr 17

NOVENO TURNO

ADAO o ADAN ADELCI SILVEIRA LIMA MARTINS y SUSANA INZAURRALDE PEREIRA (Ficha: D/157/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17021 Mar 30- v Abr 20

JOSE ALBERTO NOTAROBERTO GRECO y BEATRIZ TERESITA MARTINEZ GIACOSA (Ficha: D/589/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17522 Abr 03- v Abr 24

MANUEL ENRIQUE COSTA NIEVAS y SANDRA ELSA RIELLA FERREIRA (Ficha: D/36/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17754 Abr 04- v Abr 25

NOE NIEVES MORENO y ANA MARIA CONSTENLA NAJUL (Ficha: D/40/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17900 Abr 05- v Abr 26

DECIMO TURNO

ROBERTO WALLERSTEIN WEINBERGER y MARIA MERCEDES DA COSTA KUNSTADTER (Ficha: 600/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 16500 Mar 27- v Abr 07

ALBA MARY RODRIGUEZ GONGORA y JUAN CARLOS LARRAÑAGA GARCIA (Ficha: E/453/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 16536 Mar 27- v Abr 07

NANCY ESTHER GUERRA POSE y OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA (Ficha: 30/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17190 Mar 31- v Abr 21

FELIPE JULIO SANGUINETTI GARCIA y SUSANA ELISA PERNA BESUN (C.I. 1.555.138-1 y 1.515.339-7) (Ficha: E/557/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17566 Abr 04- v Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO FRANCINET FESTORAZZI y LAURA BEATRIZ LALIN (Ficha: E/355/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17858 Abr 05- v Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NORMA CABRERA AGUILAR y HECTOR BRUNI FERNANDEZ (Ficha: E/19/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 16555 Mar 27- v Abr 07

MIGUEL ANGEL FORNERO IVANOFF y ROSARIO DEL RIVERO PIGNATTA (Ficha: E/28/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 17508 Abr 03- v Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

DANIELA MARQUISA HORGALES y ALEJANDRO PABLO DURAN ARIAS (Ficha: 35/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 10/pub 16315 Mar 24- v Abr 06

CARLOS GUSTAVO HERNANDEZ PERDOMO y DANIELA BEATRIZ FIGUEREDO VAZQUEZ (Ficha: 7/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 10/pub 16665 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO BARTOLOME GONELLA ABALOS o AVALOS y SHEILA ESTHER NAMESNY SANCHEZ (Ficha: D 354/86).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17261 Mar 31- v Abr 21

TERESITA RAIZ y LUIS ALCIDES ALTEZOR FUENTES (Ficha: 25/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17586 Abr 04- v Abr 25

RUBEN WALTER LONG MARTINEZ y ELIZABETH LOURDES VILAR MALDINI (Ficha: 56/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17859 Abr 05- v Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ALBERTO AMERICO VILA y BEATRIZ GRACIELA YOUNG (Ficha: D 513/1994).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16428 Mar 24- v Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

TULIO ROBERTO COTELO MALLO y MONICA FERNANDEZ SALVATORE (Ficha: D/59/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16407 Mar 24- v Abr 06

JUAN JOSE TURCHI y LOURDES EMIR SANCHEZ (Ficha: D/74/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16430 Mar 24- v Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

NORA MARIA SCARELA y WALDEMAR JUAN BACHINI (Ficha: D 47/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16614 Mar 28- v Abr 17

PASCUAL SARUBBO NOVOA y NELLY CONDE FERNANDEZ (Ficha: D/46/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16981 Mar 29- v Abr 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

HELENA COTELO y PEDRO APEZTEGUIA (Ficha: D 443/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16647 Mar 28- v Abr 17

HORACIO EDGARDO SOUZA GOÑI y BLANCA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: D/478/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16689 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO AGUIAR EGUREN y ADRIANA RODRIGUEZ BOURDIN (Ficha: D/55/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17300 Mar 31- v Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA OLIVERA ACOSTA y RAUL DOMINGO MARSENARO TROCCOLI (Ficha: D/601/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16314 Mar 24- v Abr 06

HECTOR LUIS MARASCO y AMELIA ESTELA MAIDANA (Ficha: D/40/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17450 Abr 03- v Abr 24

EDISON FERREIRA ESCOBAR y GLADYS MARLENE RODRIGUEZ DOS SANTOS (Ficha: D/57/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17628 Abr 04- v Abr 25

JORGE RUBEN ENCISO ESPINOSA y MIRIAM GRACIELA CASAVIEJA LUZARDO (Ficha: D/100/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17741 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMO TURNO

NELBIA ADILEIA GARCIA ABREU y LEONIDO EXEQUIEL MARTINEZ LARROSA (Ficha: D/317/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16435 Mar 24- v Abr 06

MARIA TERESA HAMPE VILARO y LUIS ALBERTO MALTEMPO GARMENDIA (Ficha: D/178/91).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17405 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON GUTIERREZ y MARY SUSANA MOLINE (Ficha: D 535/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17022 Abr 04- v Abr 25

JACINTO EDUARDO ROZADA y STELLA ELSA SUSANA GONZALEZ (Ficha: D 488/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17449 Abr 03- v Abr 24

JUAN RAMON PRIORE LATORRE y AQUILINA SANCHEZ CARDOZO (Ficha: D 56/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17523 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ENRIQUE POCHINTESTA y MARIA EUGENIA COUSILLAS (Ficha: D/593/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16429 Mar 24- v Abr 06

ESTEBAN MARIA TRAVERSO y MARIA INES VILARO (Ficha: D 586/94).
Montevideo, 27 de diciembre de 1994.
Se habilita la Feria Judicial Mayor
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17755 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ DESTOUET y MARGA ELISA CAUSSI ALVAREZ (Ficha: D 37/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16574 Mar 28- v Abr 17

WILLMAN RICARDO BONOMI PAIS Y MARIA VIRGINIA TEJERIA LOPPACHER (Ficha: D 15/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16779 Mar 28- v Abr 17

MARIA DEL ROSARIO BIANCHI LENA y JULIO RAÑA SIMONETTI (Ficha: D 51/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17024 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA MARQUISA HORGALES y GASTON BRUNO OLIVERA (Ficha: D/33/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16313 Mar 24- v Abr 06

LINDA HURST y TIMOTEO DICKINSON (Ficha: D 25/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16780 Mar 28- v Abr 17

WILFREDO CARLOS MODERNELL ACEVEDO y MONICA LYLIAN CARBONE HERNANDEZ (Ficha: D/409/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17860 Abr 05- v Abr 26

DANIEL SEQUEIRA OPISO y ADRIANA REBOLEDO CORREA (Ficha: D/456/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17899 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL LOPEZ COQUARD y SUSANA MYRIAM MELESI TRAMONTANO (Ficha: D/551/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17023 Mar 30- v Abr 20

GABRIELA PACCINI COUAYRAHOURCQ y JOSE MAXIMO GONZALEZ PINTADO, (Ficha D/386/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17331 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER JESUS FORESTERO DONANGELO y MARIA VICTORIA DE LA PEÑA CASTILLO (Ficha: D/67/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17404 Abr 03- v Abr 24

GONZALO LUIS MASINI GARCIA y GABRIELA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/41/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17507 Abr 03- v Abr 24

MARGARITA DEL CARMEN OTAROLA y ANTONIO LOPEZ FLORES (Ficha: D/289/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51495 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTHA CARABALLO CAMEJO y MARIO ANGEL GUILLEN DELEON (Ficha: D/508/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16305 Mar 24- v Abr 06

JORGE CHOLAQUIDES AMADO y SYLVIA RAQUEL GONZALEZ (Ficha: D/572/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16804 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

LEONEL ANGEL ROCHA DE CASTRO y SILVIA YANET GIBBS (Ficha: D/40/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Ma. Alicia C
05) $ 500,00 10/pub 16427 Mar 24- v Abr 06

ELIDA VICENTA PEREIRA ESPONDA y JUAN MANUEL ABALDE MIRAMONTES (Ficha: D/11/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16831 Mar 29- v Abr 18

JUAN BOSCO KETCHEDJIAN DJCHIZIAN y ALICIA HANDALIAN CHAHIRIAN (Ficha: D/20/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17160 Mar 31- v Abr 21

CARLOS LICHTMANN y MONICA BIRNFELD (Ficha: D/629/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17565 Abr 04- v Abr 25

ROSALIA ELISA REY GONZALEZ y VICENTE GARCIA TUÑAS (Ficha: D/604/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17783 Abr 05- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

SERGIO GUERRIERI MALOMO y MARIA INES VAILATI FELITTO (Ficha: D/35/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16573 Mar 28- v Abr 17

EVA LAURA BONDAD DELLE FAVE y LUIS ALBERTO IVANOFF VAZQUEZ (Ficha: D/159/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17262 Mar 31- v Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASILDO AGUSTIN BRAVO OLIVERA y YOLANDA CONSUELO SAN MARTIN FARIAS (Ficha: A/224/94).
Artigas, 5 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17079 Mar 30- v Abr 20

MIGUEL VILLAMOR MARDONES y MARA ELENA FOCCO PINTOS (Ficha: B/11/95).
Artigas, 2 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17080 Mar 30- v Abr 20

CARLOS TOMAS TECHEIRA y MIRTHA NELLY DE SOUZA SUAREZ (Ficha: B/31/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17442 Abr 03- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO

BATTAGLIOTTI GATTI ALDO y BALLOCCO NEIRA MARIA CONCEPCION, (Ficha Civil 372/94).
Canelones, 13 de febrero de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16638 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS CONTIN FERNANDEZ y ROSARIO FLORES MARTINEZ (Ficha: 171/A/1995).
Pando, 15 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17577 Abr 04- v Abr 25

CUARTO TURNO

HUNDER MARIA ALFARO PEREZ y MARIA JOSEFA RAMOS GALLARDO (Ficha: 106/A/1995).
Pando, 23 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16384 Mar 24- v Abr 06

ANTONIO BELO y CELIA RODRIGUES (Ficha: 1320/A/1993).
Pando, 20 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16946 Mar 29- v Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO PABLO FERRARI ALVAREZ y CAROLINA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: 10/95).
Melo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16839 Mar 29- v Abr 18

ALFREDO MENENDEZ VARELA y SARA CRISTINA CARMEN GAMARRA GOMEZ (Ficha: 187/94).
Melo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16840 Mar 29- v Abr 18

SOSA FERREIRA EULALIO DIONISIO y REVERDITTO MARTINEZ MARIA (Ficha: 134/94).
Melo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16841 Mar 29- v Abr 18

VICENTE MORAN SILVERA y NELIA BORGES MENA (Ficha: 11/95).
Melo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16842 Mar 29- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDO GAYOSO HERMIDA y MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL VENTO.
Colonia, 22 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 16849 Mar 29- v Abr 18

LIDIA COLO QUINTANA y LUIS LOPEZ BIDART (Ficha: A 4/95).
Colonia, 22 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17198 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MARTRES COLOTTA y ANIBAL MARIO PESCETTO BANCHERO, (Ficha 151/B/94).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17468 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN JORGE GEYMONAT ROCHON e INES LUISA ALVAREZ GUITAL (Ficha: 378/B/94).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17679 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDIS ANTONIO DALAISON WIBMER y MIRIAM VICTORINA MESTRALLET BRIOSSO (Ficha: A 300/94).
Rosario, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16851 Mar 29- v Abr 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROLANDO ANTONIO ROSSI MORE y ANA MARIA CARRIZO DIAZ (Ficha: B 19/95).
Durazno, 16 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16919 Mar 29- v Abr 18

RIVERA ANGEL NUÑEZ y MARIA TERESA SOMMA (Ficha: B 205/94).
Durazno, 29 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17639 Abr 04- v Abr 25

JAIME MANUEL CASTELLS MONTES y MARIA ELINA DAVEREDE DAMIANI (Ficha: B 11/1995).
Durazno, 7 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17640 Abr 04- v Abr 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MYRIAM IRIS RECUERO MELO y LUIS ANTONIO PIÑEYRO (Ficha: B 21/95).
Trinidad, 24 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17585 Abr 04- v Abr 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO EDGARDO PAGOLA VILLALBA y MIRYAM IVONNE RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha: 660/94).
Maldonado, 21 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16463 Mar 27- v Abr 07

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES DELFANTE LLOPART y MARIO ERNESTO INVERNIZZI ALPEROVICH (Ficha: 12/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16606 Mar 28- v Abr 17

RAQUEL MARGOT UMPIERREZ PEREZ y NESTOR ALFREDO RUIZ PEREZ (Ficha: B/6/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17622 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

NOLASCO MANSILLA RODRIGUEZ y GISELE ADRIANA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 49/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16603 Mar 28- v Abr 17

MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ PEREZ y VICTOR BORIS PARRA MORENO, (Ficha 259/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17412 Abr 03- v Abr 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HECTOR MACCHI MORENO y ROSA INES CARRASCO (Ficha: B/378/94).
Paysandú, 3 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51475 Mar 28- v Abr 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARTINEZ WILLIAM y FASCENDINI SILVA ADRIANA, (Ficha B 22/1995).
Fray Bentos, 17 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17466 Abr 03- v Abr 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL EDUARDO COITIÑO COITIÑO y GRICELDA ESTHER RODRIGUEZ CURBELO (Ficha: A/18/95).
Rivera, 8 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16998 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

HUGO DANIEL DIFILIPPO DE SOUZA y MARTA SOSA COLOMBO, (Ficha B/276/94).
Rivera, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16997 Mar 30- v Abr 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LEDA TERESA GOMEZ SILVERA y RAMON BELTRAN GONZALEZ, (Ficha B/246/94).
Chuy, 9 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17319 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO

OSCAR WILTON GRAÑA y EMIRA CLEMENCIA DE AVILA MENDEZ, (Ficha 301/94).
Chuy, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17318 Mar 31- v Abr 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LEBIO RAUL RODRIGUEZ LONG y MARIA ISABEL ARGAIN REINA (Ficha: B/21/95).
Salto, 10 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16903 Mar 29- v Abr 18

FRANCISCO JOSE GALISTEO MASEDA y PAULA ALVAREZ (Ficha: A/23/93).
Salto, 20 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17430 Abr 03- v Abr 24

TERCER TURNO

JUAN JOSE DE FREITAS GUIMARAENS y ZULEMA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha: B/24/95).
Salto, 17 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16904 Mar 29- v Abr 18

DOS SANTOS ANA MARIA c/ NELBER PERALTA (Ficha: A/4/95).
Salto, 23 de febrero de 1995.
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51504 Mar 29- v Abr 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISMAEL ANGEL FUENTES ALFONSO y BEATRIZ TERESITA REYES ROLANDO (Ficha: B/664/94).
San José, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15606 Mar 28- v Abr 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ROGELIO CUESTAS RAMIREZ y MARIA BLANCA CAMPANELLA CLAVERO, (Ficha 1125/1994).
Mercedes, 20 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17076 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANGEL DIEGO CARBONI MOLLER y ESTELA ANGELA RICO RODRIGUEZ (Ficha: B/23/1995).
Dolores, 14 de marzo de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16654 Mar 28- v Abr 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YUDITH ARAMBILLETE ZABALLA y MARIO RAUL PIGNON (Ficha: B 110/94).
marzo de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51416 Mar 24- v Abr 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALTER FELIZARDO AYALA SILVERA y ROSSY MARY BENTANCUR SILVERA, (Ficha B 6/1995).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17014 Mar 30- v Abr 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "Talavera López Adolfo Saturno c/ Pereyra María del Rosario. Div. Ficha E/516/92, se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de febrero de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 16786 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- En autos caratulados: "Silvera Norma C/ Ramos José. Aux. de pobreza. Div. Ficha E/426/94, se cita, llama y emplaza a JOSE ANIBAL RAMOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días y bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 7 de febrero de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51513 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "COTTO, BEATRIZ C/ CORREA ANTONIO. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 361/94", se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Correa, a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de marzo de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51471 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LEONE, FRANCISCO GUSTAVO C/ DIAZ, SILVIA MARGOT - DIVORCIO" FICHA: D 434/94, se cita, llama y emplaza a SILVIA MARGOT DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 400,00 10/pub 17188 Abr 04- v Abr 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "VIANES ARIAS, GRACIELA MABEL C/ LAINO BAEZ, DONATO. DIVORCIO" FICHA: D 20/95, se cita, llama y emplaza al Sr. DONATO LAINO BAEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1995. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 400,00 10/pub 16197 Mar 30- v Abr 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: "María del Rosario GARCIA LEVENTURE c/José Luis OLIVERA. Aux. Pobreza, Div. sep. más de tres años D C 298/92 PS 2/94, se cita, llama y emplaza a José Luis OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 17 de noviembre de 1994. Por auto 6035 del 30/9/94 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51499 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: "PAREDES AISCORDE Luis Eduardo c/ MULLER Fabiana. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio, D 463/94, se cita, llama y emplaza a Fabiana Muller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51582 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados Sosa Rosa c/ Luque Eduardo Jorge. Divorcio por separación de hecho.- FICHA: 30/95.- se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge Luque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) $ 600,00 10/pub 17351 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Ricardo c/ Rodríguez María. Divorcio. Ficha D/45/95, se cita, llama y emplaza a: MARIA RENEE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 400,00 10/pub 17421 Abr 03- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictad en autos: "SANTA CRUZ, MARIA C/ HECTOR LUIS FERRARI. DIVO, se cita llama y emplaza a Héctor Luis Ferrari a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Asimismo se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 8 de marzo de 1995.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51477 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno en autos: "Sacramento, Olga Lidia c/ Anastasio González. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 711/A/1994, se cita llama y emplaza a Anastasio González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de febrero de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51472 Mar 28- v Abr 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno en autos: "LA CRUZ, OLGA C/ RUBEN ANGEL LARROSA. DIVORCIO" (Ficha 878/A/1994), se cita llama y emplaza a Ruben Angel Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de marzo de 1995.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51482 Mar 29- v Abr 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno en autos: "AQUINO PERAZZA, Omar c/ Celimar RODRIGUEZ. DIVORCIO" Ficha 74/A/1995, se cita llama y emplaza a Celimar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de marzo de 1995.- Rita Auliso Ellauri, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51520 Mar 30- v Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno en autos: "MASCARDI AMELIO C/ ZULMA SILVA. DIVORCIO. Ficha 778/A/1994, se cita llama y emplaza a ZULMA SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de Pobreza. Pando, 27 de marzo de 1995.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51586 Abr 04- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "MASCARDI, AMELIO C/ ZULMA SILVA. DIVORCIO Ficha 778/A/1994. Se cita, llama y emplaza a ZULMA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de Marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51612 Abr 05- v Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "VIDELA, MARIA CRISTINA c/ ALVAREZ, ALCIDES SEVERIANO - DIVORCIO POR CAUSAL. (Fa. 166/B/94), se cita, llama y emplaza a ALCIDES SEVERIANO ALVAREZ PERDOMO para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 Mar 24- v Abr 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados "MENENDEZ FIGUEROA MARIA NELA C/ RAMIREZ GARCIA JOSE LUIS". Divorcio (A 125/93), se cita, llama y emplaza a José Luis RAMIREZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibim-

iento de designársele defensor de oficio. Trinidad, a los veinticuadro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. (Auxiliada de pobreza). Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51587 Abr 04- v Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BOBBIO MALAN, LUIS ALBERTO c/ LOPEZ SIERRA, SABA LUISA. Divorcio por Causal". Ficha A/3/1995, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado LUIS ALBERTO BOBBIO MALAN, promoviendo juicio de divorcio por causal contra SABA LUISA LOPEZ SIERRA. En consecuencia se cita, llama y emplaza a SABA LUISA LOPEZ SIERRA, dentro del plazo legal de 90 días, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de marzo de 1995.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51476 Mar 28- v Abr 17



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91-6458, habilitado en Cuareim 1274, ap. 102, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 138,00 30/pub 13859 Mar 02- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84056, habilitado en calle Buenos Aires Parada 13 Chalet AIKE, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL de Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 17561 Abr 04- v Abr 06

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 50 41 habilitado en Calle 42 (ATLANTIDA).
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 17756 Abr 04- v Abr 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 78 24 habilitado en 21 de Setiembre 2897. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

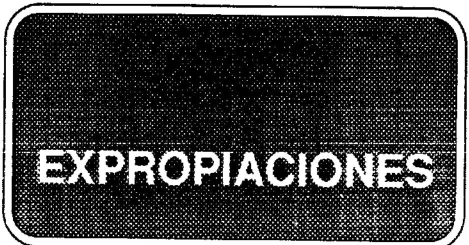
08) $ 138,00 3/pub 17877 Abr 05- v Abr 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 55135, habilitado en Calle 6 y Rambla, Parque del Plata. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 17896 Abr 05- v Abr 07

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 70.01.13 habilitado en Rbla. Mahatma Gandhi 509 Apto. 204. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 17901 Abr 05- v Abr 07



MONTEVIDEO

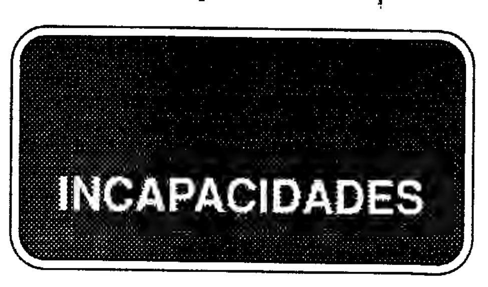
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ Km. 26, ACCESOS Y PUENTE s/RIO SANTA LUCIA.
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 142-6-94
PADRON: 11990 (p)
AREA: 2869 m.c. 00
PROPIETARIO: CINOCA S.A.
RUTA: 31
TRAMO: CARUMBE - LOS ORIENTALES.
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SALTO.
EXPEDIENTE: 11-6-95
PADRON: 963 (p)
AREA: 2699 m.c.
PROPIETARIO: SUCESORES DE TERESITA JESUS CASTRILLON.
RUTA 31:
TRAMO: CARUMBE - LOS ORIENTALES
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SALTO.
EXPEDIENTE: 12-6-95
PADRON: 6908 (p)
AREA: 5431 m.c.
PROPIETARIO: SUCESORES DE TERESITA JESUS CASTRILLON.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51528 Mar 31- v Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados "Berny Mendez Jesús Almir. Incapacidad Ficha C/26/87, se hace saber que por resolución Nº 8052 del 29/6/89, se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. Jesus Almir Berny Mendez designándose curadora a la Sra. Aída Méndez Cuña. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montvideo, 16/3/95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51457 Mar 27- v Abr 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Se. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "BOSCH ALEJANDRO Y SANCHEZ ISABEL POR BOSCH SANCHEZ MIRYAM Y JAVIER, (Ficha V/489/92), se hace saber que por auto Nº 3114 de fecha 15 de noviembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER Y MIRYAM BOSCH SANCHEZ y se designó Curadores propietarios a sus padres Alejandro Bosch e Isabel Sánchez. Esc. Beatriz Pérez, Actuaria.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecedes. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 500,00 10/pub 16788 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "LOPEZ BENITEZ DE SUAREZ, CELIA RAMONA. INCAPACIDAD. FICHA C 454/94", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 877 de fecha 23 de diciembre/94, se declaró en estado de Incapacidad a CELIA RAMONA LOPEZ BENITEZ, designándose Curador Propietario a Susana María Suárez López quien aceptó el cargo el día 3 de febrero/95. Montevideo; 7 de febrero de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 17875 Abr 05- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "CAILLABET CUNCHINA, Mario Víctor. INCAPACIDAD", (Fa. S/549/93), se hace saber que por auto Nº 321 del 15 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIO VICTOR CAILLABET CUNCHINA, habiéndose designado curador propietario al actual interino GUSTAVO CAILLABET, el que aceptó el cargo con fecha 20 de marzo de 1995. Montevideo, 21 de marzo de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 500,00 10/pub 17784 Abr 05- v Abr 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PEREIRA, Casimiro. Incapacidad" (Ficha B 54/94), se designó curador del incapaz a don Angel Ponciano PEREIRA GONCALVEZ. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, marzo 20 de 1995. Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51511 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "DA SILVA MARIA GABRIELA. INCAPACIDAD", Ficha B. 376/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10108/94 de fecha 13 de diciembre de 1994 la incapacidad de María Gabriela DA SILVA designándose curador al Sr. Hugo Viñoly quien aceptó el cargo con fecha 17 de febrero de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51590 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dictado en autos: "PRIETO MARTINEZ, NILDA NELIDA. INCAPACIDAD. (Ficha B/192/1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NILDA NELIDA PRIETO MARTINEZ, designándose curadora de la misma a NILDA NELIDA MARTINEZ VIGO.- Se concedió Auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de marzo de 1995.- Dr. Daniel Pérez Bregante.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51481 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. en autos: "Martín Teófilo. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1123/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teófilo Martín, habiéndose designado curador a Delfia Hernández. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de marzo de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51585 Abr 04- v Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GOMEZ GONZALEZ, GUILLERMO. INCAPACIDAD. Fa. 27/94", por auto Nº 3373 del 5 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO GOMEZ GONZALEZ, nacido en la 6ta. Sección Judicial de Cerro Largo, el día 1º de mayo de 1972, habiéndosele designado como curadora a ZULMA GONZALEZ DUARTE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de marzo de 1995. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51420 Mar 24- v Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BUFFA WALKER, Nelly Obdulia. INCAPACIDAD", Ficha B 148/94, se hace saber que por auto Nº 224 de fecha 2 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Obdulia BUFFA WALKER y se designó curadora definitiva a Blanca Eneleida WALKER HUNTER.
Rosario, 17 de marzo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 16350 Mar 24- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "DURAN, Iván Gonzalo - INCAPACIDAD", Ficha 110/94, se hace saber que por auto Nº 15 de fecha 1º de febrero de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IVAN GONZALO DURAN y se designó curadora del mismo a Juana Haydée DIAZ MARTINEZ.
Rosario, 22 de febrero de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 16351 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FELIX FERNANDEZ, Daniela. INCAPACIDAD" (F. B Nº 136/91), 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.627 de fecha 4 de diciembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Daniela Félix Fernández, habiéndosele designado curador legítimo al Sr. Elbio Oliver Félix Gay. Rosario, 10 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 17788 Abr 05- v Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "CACERES GUERRERO GUALBERTO MARIA. Presunto Incapaz. (Ficha B 334/93), se hace saber que con fecha 17/10/94 por decreto Nº 3065 se declaró en estado de incapacidad a GUALBERTO MARIA CACERES GUERRERO, designándose Curadora del mismo a Ramona Cáceres. Durazno, Noviembre 17 de 1994.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 16794 Mar 29- v Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3938 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OSVALDO ACOSTA HEBERLE, habiéndose designado como curadora del mismo a MARIA HERMINIA HEBERLE (Ficha B/74/1994). Rivera, 15 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 16996 Mar 30- v Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se comunica que por providencia Nº 3054 de fecha 10 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA YOVANA FONTES, designándose como curadora de la misma a la Sra. SONIA MARGOT FONTES. Fa. B-143/94, Rivera, 24 de noviembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 16995 Mar 30- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nro. 484 de fecha 16/03/95 se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Machado Fernández (B. 224/94), habiéndose designado curadora de la misma a Adelaida Fernández Vázquez. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de marzo de 1995.
Escr. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51521 Mar 30- v Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 483 de fecha 16/03/95 se declaró en estado de incapacidad a LIRIA RAQUEL PRATES MACHADO (Ficha B.189/94), habiéndose designado curador del mismo a EVA ADELINA MACHADO. Con auxilitoria de pobreza.
Rivera, 21 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51522 Mar 30- v Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "MENONI KUTSCHER, Mario Ariel. Incapacidad. Fa. B/246/87, se hace saber que por Resolución Nº 2597 de fecha 6 de noviembre de 1987, se decretó en estado de incapacidad a Mario Ariel Menoni Kutscher, designándose curadora a su madre legítima Hermina Kutscher, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de febrero de 1988, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.
Salto, 6 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.

10) $ 500,00 10/pub 16907 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CANARINI; Aline Elizabeth, Ficha Bº B/269/93, se hace saber que por auto Nº 3047 de fecha veintitrés de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Aline Elizabeth Hernández Canarini y se designó Curadora a Laura Violeta Canarini Escobar.
Salto, 9 de marzo de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55, Ley 13029. José

María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51505 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RAMOS, José Agustín. INCAPACIDAD. Ficha Nº B/326/85, se hace saber que por auto Nº 1056 de fecha 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JOSE AGUSTIN RAMOS y se designó curador interino a LUIS MARCELINO RAMOS.
Salto, 14 de marzo de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55, Ley 13209. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51507 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, Gabriela Martina. Incapacidad", Ficha Nº B/86/94, se hace saber que por auto Nº 272 de fecha 9/2/95, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA MARTINA VAZQUEZ y se designó curador propietario a NESTOR NERI RODRIGUEZ VAZQUEZ.
Salto, 14 de marzo de 1995. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51506 Mar 29- v Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "ORREGO, Félix". Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Ficha B 101/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FELIX ORREGO, habiéndose designado curador definitivo a Isabelino Benavidez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51415 Mar 24- v Abr 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO LUCIANO RAMOS SUAREZ (Ficha 33/95), quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Emilio Yañes Sosa y de Luis Agazzi González, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria
11) $ 400,00 10/pub 16404 Mar 24- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela María Rodríguez Acosta ficha número 111/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Gisel Ravera, María Ramos y Ana Moreira.- Montevideo, 10 de marzo de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14924 Mar 30- v Abr 20

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Laura Carballo Recalde, en autos caratulados: "Myriam Laura Carballo Recalde. Información de vida y costumbres", Ficha 5/95, optando por el Título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos. Andrea Isabel Sanseverino Manfredi y María Carmen Altamirano Sánchez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 3 de marzo de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuia.
11) $ 500,00 10/pub 17257 Mar 31- v Abr 21

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1270/94) se presentó GARCIA RAMILO Gabriela Laura, optando por los títulos de Procuradora y escribana ofreciendo declaración de Gabriela Romero y Daniel Rodríguez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de noviembre de 1994. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17406 Abr 03- v Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSANA REGGIO PIZZURNO (Ficha 69/95), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Mariana Acosta Pisano y Evangelina Pereira Caorsi sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de marzo de 1995.- Esc. Nora A. Annuziatto, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17408 Abr 03- v Abr 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "SILVANA DUTRA LINARI. Información de Vida y Costumbres- Ficha 27/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA DUTRA LINARI, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Andrea Barbero y de Mariela Idarreta sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17677 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Andrea Naupp Marco quien opta por el título de Procurador, ofrece la declaraciones de Stella Moraes Astray y Alejandra Fostik Percovich (F.C. 918/94). Montevideo, 5 de octubre de 1994.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 16885 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Sexa Silva (Ficha C 1169/994), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Edgardo Silva Porley y Pablo Castro Pardiñas sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17242 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Gallino Hernández, Ficha 1419/94, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Alicia Mónica Quagliata Rienzi y César Pereyra Lenzi, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de febrero de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria
11) $ 400,00 10/pub 16597 Mar 28- v Abr 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos "VASCONCELLOS HERNANDEZ, MARIANELLA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 1197/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianella Vasconcellos Hernández, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Farber Versace y María Verónica Badano Blezio sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17170 Mar 31- v Abr 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno dictada en autos caratulados "Faracchio Calandria, Javier Pablo. Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 8/95 se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Joyce Nelly Curras Ruiz y Alejandro Borges de Fuentes, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 27 de marzo de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 17298 Mar 31- v Abr 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA SCLAVI CUSTODIO, Ficha 23/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Laura Alba y Alvaro Cavalero. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de marzo de 1995.- Dr. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 16894 Mar 29- v Abr 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BALSA CADENAS, Ficha 91/95, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Matilde Carrau y de Dolores Storace sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20/3/95. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 16495 Mar 27- v Abr 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos; MYRIAM CORREA TORENA.- Información Vida y Costumbres. Ficha 31/95 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MYRIAM CORREA TORENA optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de MIRELLA GOMEZ STABILE, SUSANA BAÑO y NANCY GONZALEZ sobre su Vida y Costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 3 de marzo de 1995. A los efectos de poder realizar las siguientes publicaciones se hace saber que se ha declarado a la Sra. Myriam Correa Torena auxiliada de pobreza.
Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

11) (Cta. Cte.) 10/pub 51611 Abr 05- v Abr 26

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "ELIAS MERLO, Virginia. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha C. 287/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elias Merlo optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jimena Marina PUCURULL BONO, Gabriela Morales Andrada y María Madelón Irazábal Calleri, sobre su vida y costumbres.
Durazno, 15 de Febrero de 1995.
Omar Leites, Juez de Paz.

11) $ 500,00 10/pub 17641 Abr 04- v Abr 25

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Milton Federico Velázquez Fernández, Ficha Nº 18/95, optando por el título de PROCURADOR, ofreciendo las declaraciones de Gladys Lucía Pereyra Martínez y Diego Javier Mora Merigo, sobre su vida y sus costumbres.-
Rocha, 27 de Marzo de 1995.
Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Deptal. Subrogante. Rocha.

11) $ 400,00 10/pub 17068 Mar 30- v Abr 20

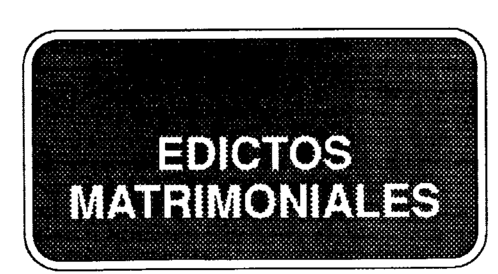
SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica Josefa RATTIN MONZON, domiciliada en Avenida Solari 1511, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Miriam Celeste Ocampo Martínez y de Angelina Pedetti Beasley. Salto, 11 de octubre de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.

11) $ 400,00 10/pub 16906 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Eugenia Almiron Schulz domiciliada en Avda. Viera 621 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Inés Guarino Malvasio y de Luis Lojo Baillo.
Salto, 9 de febrero de 1995.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

11) $ 400,00 10/pub 17429 Abr 03- v Abr 24



Montevideo, abril 5 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FRANCISCO SOLANO ALONSO, 42 años, divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado en Alarcón 1378/5 y INES CRISTINA FLORES, 24 años, soltera, secretaria, chilena, domiciliada en Alarcón 1378/10.

CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER, 80 años, viudo, trámite jub. oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 737/401 y ZAIDA CRISTINA PLADA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 737/401.

RICARDO MANUEL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de los Santos 5739 y NELLY JACQUELINE VIERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrez 5841.

OFICINA No. 2

ANDRES WELLINGTON ETCHART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3452 y GIOVANNA JACQUELINE BENITEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Niágara 3935.

GONZALO JAVIER BARRERA, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5292 y FLAVIA PAOLA PRESA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Propios 6395 bis.

OFICINA No. 3

FERNANDO ADRIAN COITINHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3407 y DAIANA KARINA MAURIGAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4086.

FREDDY RAUL CABEZA, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3190/304 y MARIA DEL CARMEN MONTANS, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3190/304.

OFICINA No. 5

EDEBER GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4806 y GRACIELA NUÑEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tupambaé 4806.

JAVIER ADRIAN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4261 y NATALIA DEI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1546.

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DANIEL MEDEIRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Defensa 1915 y NORMA JEANNETTE MONTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1260.

OFICINA No. 7

ANIBAL SANTIAGO PREFUMO, 27 años, soltero, Uni-personal, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría 1017 y MARIA BEATRIZ RUIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 1917.

OFICINA No. 9

LUIS GONZAGA SILVEIRA, 41 años, viudo, policía, oriental, domiciliado en Himalaya 2767 y IRIS GRACIELA ANTUNEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2767.

OFICINA No. 10

ALEJANDRO JAVIER NOGUEIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Alarcón 1420 ap. 19 y MARIA MATILDE DIVERIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Alarcón 1420 ap. 19.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, abril 4 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SERGIO LUIS DELEON, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1595/603 y ROXANA THAMAR SANTOS, 32 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Hernani 1595/603.

CARMELO DANIEL DE LUCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4948 y MONICA ELIZABETH

MORA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4298.

JORGE ALBERTO DE SOSA, 48 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Leguizamón 3717/2 y ZULEICA RAQUEL de los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leguizamón 3717.

OFICINA No. 2

ADRIAN KUMMETZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1584/1 y ALEJANDRA VARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1584/1.

TELMO ORLANDO ESPINO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4585 y REINA MABEL RICHEBOUR, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4585.

GUILLERMO JASIDAKIS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Propios 1724/3 y CAROLINA YAMILE ABUCHALJA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2415/101.

OFICINA No. 3

JULIO CESAR COTELO, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2543 y FANNY DYOSMA ARAMBILLETTI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Melo 2586 bis/202.

OFICINA No. 4

RAMON MARCELO FONT, 26 años, divorciado, policía, oriental, domiciliada en Vera 2615 y LUISA MARIANA ABALO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Japón 1739.

OFICINA No. 5

LUIS DIEGO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3225 y SILVIA BOTHIG, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3394.

PABLO LEONARDO GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliadao en Santiago Sierra 3359 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Enero 3635.

OFICINA No. 6

JORGE CARLOS MENDOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5058 Bis y SANDRA FERNANDEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Amargo 5116.

OFICINA No. 7

ROBERTO CARLOS PAZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2867 y MARIA PATRICIA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salto 1015.

OFICINA No. 9

DANIEL MARCELO SCOCOZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1416 y ELIZABETH NANCY DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yatay 1416-11.

RAMON SANTOS, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rafael 3813 y MARIA CRISTINA PERRONE, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rafael 3813.

OFICINA No. 10

LIBER JAVIER VITABAR, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Pedro Ramírez 5059 y VERONICA CATALINA HUBER, 20 años, oriental, domiciliada en Paso de la Española 5654/1.

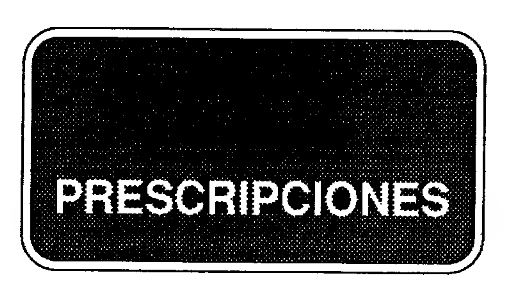
GUSTAVO GABRIEL VARELA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivadavia 2134 y CARMEN BEATRIZ de los SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 1176 Block 9.

RICHARD NELSON OJEDA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. 1 6158 B. Los Bulevares y ROSA MABEL SAAD, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curva 20 mts. 2523.

RUBINSON ALFREDO TABAREZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2522 ap. 1 y GLADYS SILVANA LORENZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciiada en Rbla. Rpca. Argentina 1135 ap. 307.

CARLOS TADDEO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac. Eachen 1313 y MARTHA FELIPELLI, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 6105.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno. en autos: "GUTJER SEQUEIRA. Juan Gustavo, Prescripción Adquisitiva" Ficha Civil 2/95, se hace saber que se presentó Juan Gustavo Gutjer Sequeira iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 119.747 de esta ciudad, el que según plano del Agrimensor Mario Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 2/2/26, tiene una superficie de 779 metros 40 decímetros, con frente a la Calle Del Fuerte Nº 5198, entre las calles Debali y Ruben Darío. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a: "La Industrial Francisco Piria S.A.", y los linderos: Raúl Rodríguez Costa: Graciela Bussolini Musso; Luba Brisgal, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
16) $ 900,00 10/pub 17902 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados DASCOLA, DOMINGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - FICHA 217/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Dascola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: padrón Nº 17.007, ubicado en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Emilio Reus 2432, entre las calles Domingo Aramburú y Blandegues.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en estos autos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de marzo 1995.
Esc. Gloria Corrales - Actuaria.
16) $ 500,00 10/pub 17861 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "RUIZ VILA CONCEPCION y RUIZ VILA WALTER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 148/92, se cita, llama y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JUAN RUIZ y de FRANCISCA VILA y en particular a los Sucesores de JUAN ANTONIO RUIZ VILA y de RUBEN WASHINGTON RUIZ VILA a que comparezcan ante esata Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad a deducir sus derechos respecto del bien inmueble objeto de esta acción, que se describe así: Terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 12a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Padrón No. 117179, señalado con el No. 36 de la Manzana No. 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 10/02/26, con una superficie de 329 Mts. 50 cms., con 10 Mts. de frente a la calle Francisco Romero, No. de Puerta 3733, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán las actuaciones.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16) $ 1.150,00 10/pub 17518 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. turno, en autos caratulados "Fernández Rita Beatriz y otra-Prescripción Adquisitiva", ficha 1521/93 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rita Beatriz y Orquídea Sonia Fernández, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón 60.370 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rafael E. Passanante, de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de setiembre de 1969, consta de una superficie de 440 mts. 92 dm. y se deslinda así: al SO 8mts. 59 cm. de frente a la calle Celiar Nº 3288, al SE 51 mts. 33 cm con el padrón 60.369, propiedad de Luz Marina Falco, al NE 8 mts. 59 cm. con el 60.343, propiedad de Francisco De Souza Leal, y al NO 51 mts. 33 cm. con el padrón 60.371, propiedad de Juan Ramón Escoto. En consencuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de

autos, especialmente a los linderos y sus sucesores, bajo apercibimiento de desingnárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc . Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.300,00 10/pub 16415 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 7o. Turno, en autos: "La Rocca Sosaya, Javier Omar. Prescripción adquisitiva" Ficha 1076/94, se hace saber que ante esta sede se presentó Javier Omar La Rocca Sosaya promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el No. 77.043, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, de fecha 21 de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 del mismo mes y año, con el No. 22.102, se compone de una superficie de 207 mts. 13 cms. que se deslinda de la siguiente forma: 12.97 mts de frente al E a la calle Juan Arteaga, 15.97 mts también de frente al SE por ser esquina a la calle Nueva Troya, 12.97 mts al O lindando con padrón No. 117.943 y 15.97 mts al NO lindando con el padrón No. 117.939. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien especialmenteGARCIA ARROYO, y/o sus herederos y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 13 de Marzo de 1995.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 17354 Mar 31- v Abr 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de DECIMO QUINTO TURNO, se hace saber que en los autos: "LEMU S.A. prescripción adquisitiva" Ficha 1419/94 se presentó LEMU S.A. promoviendo prescripción adquisitiva respecto del Camión marca Opel año 1950 motor 2545007368 padrón 129218 de Montevideo, matrícula 505726, Furgón cerrado. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la gestión y especialmente a SERRATOSA Y CASTELLS S.A. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES en Montevideo el, quince de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 15759 Mar 24- v Abr 06

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos "NOE ANTONIO PINO ALZUETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 1544/ 94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de Derechos respecto del siguiente bien: avión marca Pirper Apache PA-26 "160", Nº de serie 23-2003, Fuselaje TC 1-1-10 PC7 Plate Nº 271857 con motores 0 320 B3B, cuadriplaza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 1995. Ma. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
16) $ 600,00 10/pub 14935 Mar 30- v Abr 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo cuarto Turno, se hace saber que en este Juzgado (F/ 1534/94) se presentó MABEL MARIA HERNANDEZ MEDEROS promoviendo Prescripción Adquisitiva Treitenal del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, padrón Nº 80.159 sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Navatta de Marzo de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.990, tiene un área de 606m64. Deslinde: 20m72 al S. de frente a la calle Francisco Goyen Nº 3715. Al O. 47m26 lindando con parte del padrón Nº 80.132; al N. 6m23 limitando con parte del padrón No. 80.143 y al E. 44m98 lindando con el padrón Nº 80.158. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal de 90 días a quienes se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
16) $ 1.000,00 10/pub 17903 Abr 05- v Abr 26

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Dep. de la Capital de 34º Turno, en autos "Castillo, Cristina, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 64/1995, se hace saber que se ha presentado Cristina Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 104.745 ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guinea (antes Calle 9), puerta señalada con el nro. 3746 en su esquina con la calle Charcas, que según plano del Ag. Donato Gaminara de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de noviembre de 1921, carpeta nro. 9557, se individualiza con el número 109 de la manzana "F", con una superficie de 365m. 40dm. lindando, por ser esquina, al Oeste con el padrón nro. 104.770 en 11m.05cm. y al Sur con padrón nro. 104.746 en 28 m. Consecuentemente, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideran con derechos en el inmueble y en particular a los linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 17757 Abr 04- v Abr 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictado en autos: "PEREZ, Juana Ramona. Prescripción adquisitiva treintenaria". (ficha 1070/ 94) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Juana Ramona Perez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 107722 sito en 21ra., actual 11ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Luis María DE MULA inscripto en la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 14484 el 24 de julio de 1923, consta de una superficie de 418mc con 54cm y se deslinda al Norte en 16m con 8cm con el solar 10 padrón 107723 con frente a la calle Bell 915, cuyos últimos propietarios son los sucesores de Florencia LOPEZ BRUZZONE y Alfredo BRUZZONE LOPEZ y Angel BRUZZONE ALVAREZ. Al Noroeste en 17m con 40 cm con el solar 8 padrón 107721 con frente a la calle Clara 4662 y cuyos últimos propietarios son los conyugues Luis Alberto CAMEJO MORAN y Adelina MORALES GALVAN; al Este en 11m con 79cm con frente a la calle Bell al Sur forma esquina en 20m con 71 cm con la calle Clara y al Suroeste también frente a dicha calle. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios y/o sucesores a cualquier título del Sr. Ventura PEREZ PEREZ para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibnsor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Marzo de 1995.
Esc. Adriana Vázquez Frecco, Actuaria.
16) $ 1.500,00 10/pub 17167 Mar 31- v Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDITO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "GARCIA GONZALEZ, RAMON; BEATRIZ L. GARCIA FERREIRA; RAMON W. GARCIA FERREIRA; MARIA I. GARCIA FERREIRA Y NESTOR E. GARCIA MARICHAL c/. PEDRO COHEN Y LINDA PINTO -PRESCRIPCION TREINTENARIA", (F.C.68/94), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: RAMON GARCIA GONZALES; BEATRIZ LILIA GARCIA FERREIRA; RAMON WALTER GARCIA FERREIRA; MARIA IVONNE GARCIA FERREIRA y Néstor Edgardo García Marichal promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón No.3679 ubicado en zona urbana de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, Santa Lucía, compuesto de una superficie de 435m66, según plano del Agr. Carlos A. Novo, señalado como solar No. 42 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de julio de 1953, y presenta el siguiente deslinde: Al NE 12m. de frente a calle Juan Pecoche; al SE 36m.67cm. con lote No.43; al SO 12m.2 con solares No. 39 y No.40 y al NO 35m.94cm con el solar No.41.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días y especialmente a Pedro Cohen; Linda Pinto; Lawrence Franklin o Lorenzo; Ernesto Cohen Pinto, propietarios linderos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán estas actuaciones. Canelones, 15 de agosto de 1994. Esc. Verónica Lamela Santuario ACTUARIA ADJ.
16) $ 1.400,00 10/pub 15276 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, AIDA BERTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 1635/A/1994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA BERTA GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 2137, de la 14a. Sec. Jud. de Canelones, San Jacinto, zona rural, paraje "Descarnado", frac-

ciones 1 y 2 del plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Carlos A. Nario de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1949 con el Nº 5250, y según las siguientes superficies y deslindes: Fracción Nº 1), Superficie 9 hás. 3.239 mts. 51 cmts. y se deslinda: al Norte, en mts. 177,20 con Cayetano González; al Este, en mts. 527,52, con Margarita Morales de Morales, al Sur, en mts. 177,11, con Fracción Nº 2, al Oeste, en mts. 528,53, con Laurindo González Morales; Fracción Nº 2) Superficie 8 Hás. 8.545 mts. 72 cmts., y se deslinda: al Norte, en mts. 177,11 con Fracción 1; al Este, en mts. 500,57, con Margarita Morales de Morales; al Sur, en mts. 177,05 con Miguel González; al Oeste, en mts. 500, 57, con Julio y María de los Angeles Perdomo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Pando, 20 de Diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
16) $ 1.400,00 10/pub 15698 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno en autos; LUIS JOSE FAVRETTO NEGRO y MEDARDA FELICIA DRAGONE BO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 780/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Luis José FAVRETTO NEGRO y Medarda Felicia DRAGONE BO, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre; dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la 7a. Sec. del Dpto. de Canelones, Paraje Costa del Sauce de Pando, zona rural, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 6.874 el 21 de abril de 1994; FRACCION LETRA "A" Empadronada actualmente con el No. 16.135 antes igual en mayor área, con una superficie de una héctarea mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros treinta y un decímetros y se deslinda; 50 mts. 17 cmts. al Este de frente a Ruta 75, que la separa de la fracción "B", 235 mts. 96 cmts. al Sur - Sureste lindando con Padrón 9516; al Oeste la Cañada de los Montes; 222 mts. 77 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón 951.- FRACCION LETRA "B" empadronada con el No. 56.472 antes No. 16.135 en mayor área, con una superficie de una hectárea 3.303 mts, 50 dms. que se deslinda; 50 mts. 15 cmts. al oeste de frente a Ruta 75; 267 mts. 37 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón No. 13.570; 49 mts. 80 ctms. al Este de frente también a Camino Vecinal de 17 mts. (sin ser esquina) y 266 mts. 67 ctms. al Sur Sureste lindando con Padrón No. 9.515.
En consecuencia se cita llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se expide el Presente en Pando el primero de febrero de 1995.
Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.600,00 10/pub 15696 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "POSSE GUILLEN Richard Gustavo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ TREINTENer que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintenal el Sr. Richard Gustavo POSSE GUILLEN, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la manzana 46 de la ciudad de Tala-10a. Sección Judicial de Canelones-, padrón Nº 1809, antes 282 en m/á, letra C del plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de 5/1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/5/72 con el Nº 15.906, de una superficie de 700m 9869cm, con frente al SO. A calle J. Bonini, entre la Nº 2 y 4, al NO. con fracción B, NE parte de fracción F y SE. fracción D.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floriano Acuña, Carmen De León de Acuña, sucesores y en especial a Elvira Riccetto de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña De León, María Clotilde Ventura o María Acuña De León o Acuña de Riccetto, Arturo Félix Riccetto Acuña, Raquel Acuña De León de De Sierra, Luisa Lía Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña, Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjamín Riccetto Acuña y linderos Ruben González, Freddy Posse, Teodoro Capobianco y Pedro Posee, y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tala, 14 de Marzo de 1995.
Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.
16) $ 1.500,00 10/pub 17433 Abr 03- v Abr 24

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones, dictada en actos caratulados: "Rodríguez, María Luisa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 451/94), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Luisa Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nro. 11.602 (parte del Padrón Nro. 15.738), ubicado en el solar Nro. 2, de la manzana Nro. 31, 7a. Sección Judicial de Canelones (Balneario Solymar), el que según plano del Agrimensor Raichero, Herrera y Canians fue inscripto en la Dirección General de Catastro en febrero de 1950, con un área de 646 mts. 80 dms., que se deslindan así: al Sur Suroeste calle 12: al Este con solar No. 3 (padrón No 11603); al NorNoreste con solar No. 16 (padrón No.11611); y al Oeste Noroeste con solar No. 1 (padrón No. 11601).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a sucesores de Mario, Daniel y Alberto García Capurro: sucesores de María Clara García Capurro de Urioste, en sus calidades de titulares de los, padrones Nos. 11602, 11601, 11603 y 11611 (éstos últimos tres padrones por ser linderos) para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de marzo de 1995.
Dr. Carlos Aguirre Daniel, Juez de Paz.
16) $ 1.200,00 10/pub 16408 Mar 30- v Abr 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones - en los autos caratulados "Cejas Gonzalez, Mirta - Prescripción Adquisitiva Treintenal" - (Fa. 573/93), se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Mirta Cejas González, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble padrón 10.641, solar 12 manzana 54 de la 19a Sección Judicial de Canelones con una superficie de 992 metros con frente a la calle 31 de Lagomar, lindando con los solares 9 - 10 - 11 y 13. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a los titulares de los solares linderos 10 y 11, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Lagomar, 22 de febrero de 1995. Esc. Elba G. de Demicheri, Juez de Paz.
16) $ 800,00 10/pub 17579 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//Tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Antonini Manzanares, Antonio. Prescripción adquisitiva. Ficha A 371/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Antonini Manzanares promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien mueble: Un vehículo automotor marca Chevrolet, año 1954, padrón de Canelones Nº 106589, matrícula Nº A D 83.960, motor Nº 0237107 T 54 tipo Pitck-up, uso particular, 3 pasajeros, combustible nafta, carga 800, ejes 2, cilindros 6, HP 28, padrón anterior Nº 106587, matrícula anterior Nº A434164. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y en especial a "Auto Feria Sociedad en Comandita" y a Julio R Marrrero; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-
Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.000,00 10/pub 16739 Mar 29- v Abr 18

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Curbelo, María del Carmen. Prescripción adquisitiva treintenal. F. A365/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen Curbelo Méndez promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que coa Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.064 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 26 de la manzana Nº 2 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Ibicuy (antes Nº 3) y una superficie de 300 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble incluso a los linderos Elba Rodríguez, Lilo González y Enrique Moreira, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Fracisca Agriela de Giménez, y Basilisa Nedov,

para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que a los efectos de la publicación de edictos la Sede ha concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Dolores Sánchez de León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51478 Mar 29- v Abr 18

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Olivera, Ariel. Prescripción adquisitiva treintenal. F A 372/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ariel Olivera Molea promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 280, señalado con el Nº 10 en plano de mensura del Agr. Felipe Lacueva Castro inscripto en Topografía en el mes de febrero de 1925. De frente a calle W. Ferreira (antes 20 de Febrero) en 15 mts. 42 cm. y una superficie de 354 mts2. 21 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos y Carlos Stratta, Elvio González, y Esther Barragan, y en especial a Eugenio Ladio Blanco, José G. González, Juan O. Picabea y Pedro F. Sequieres, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sede concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Dolores Sánchez de León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51479 Mar 29- v Abr 18

//Tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Aquino, Olga. Prescripción adquisitiva. F. A 329/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Olga Raquel Aquino Guillama promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.118 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 20 de la manzana Nº 4 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.815 el día 5 de setiembre de 1985; de frente a calle Valle Eden en 12 metros y con una superficie de 491 mts2 88 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del bien inmueble, incluso a los linderos Enrique Bielli, José Antonio Hernández y Rogelio Cabrera, y especialmente a Lionesl Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Gimenez, y Mateo Martínez Viñoly, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que a los efectos de estas publicaciones la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que firmo y sello en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51480 Mar 29- v Abr 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MEDEIROS EVA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. 239/92" se hace saber que Eva Medeiros promovió prescripción de una fracción de terreno ubicada en la primera sección de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 342, empadronada con el Nro. 3837, compuesto de una superficie de 1226 mts, 47 dcms, y con el siguiente deslinde: al Sur en una extensión de 35,62 mts, con padrón 3836 propiedad de los sucesores de Doralino o Dorvalino Pedrozo, siendo su viuda Da. Eugenia Pedrozo; al Norte en una extensión de 35,44 mts. con frente a la calle España; al Oeste en una extensión de 34,37 con padrón 3838 propiedad de Pedro Garrido y al Este con frente a la calle Canalejas. Todo según plano de mensura realizado por el Agr. Ernesto Silveira inscripto en Catastro el día 9 de junio de 1992 con el Nro. 8679. En consecuencia se cita a los interesados a cuatulo y en especial a los linderos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
MELO, 25 DE MARZO DE 1993.
JOSE VERNANDO BURGOS. Actuario.
FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
16) $ 1.100,00 10/pub 16342 Mar 24- v Abr 06

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "EMET, Angela.
PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 104/1993, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angela Emet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, sito en Rosario, 3ra. Sección Judicial de Colonia, urbano, padrón Nº 753, manzana catastral Nº 80, el que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de agosto de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1992, tiene una superficie de 1007 mts. cuadrados, 95 decímetros, lindando: al noreste con calle Rivera, al noroeste con calle 25 de agosto, al sur con Nelson Bonjour y al Sureste con sucesores de Gumersindo Gretter.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular Sr. José Emed o Emet y/o sus eventuales sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y notificándose además por este medio a los sucesores de Gumersindo Gretter por desconocer quienes son y sus respectivos domicilios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rosario, noviembre 22 de 1994.
Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.100,00 10/pub 17211 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: MUÑIZ EDITH PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. 137/94, se hace saber que se presentó ante esta Sede Edith Muñiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y anexos ubicado en la manzana No. 13, padrón No. 95, con un área total de 996 mts 68 dms, ubicado en Carmelo 6a. sección judicial del Dpto. de Colonia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho y en especial a los sucesores de Martina Sosa de Frías y los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo 13 de marzo de 1995.
Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51418 Mar 24- v Abr 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Olivera Infante, Enrique Pascual y Huerta Olivera, Enrique Javier. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 187/94, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Enrique Pascual Olivera Infante y Enrique Javier Huerta Olivera promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la primera sección judicial de Lavalleja, Manzana Nº 179 (actualmente Padrón Nº 2529), compuesto de una superficie de 618 metros2, con 45 decímetros2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial, a los herederos de Martín L. Vázquez y a los linderos sucesores de Luisa Lescano de Sassi: Constancio Martín Carlo, Enero Mateus Marichal, Cristina Caviglia, Rosa Valentina Pagola, Alseo Melgarejo, y Arnoldo Pereira Montero y a los sucesores a cualquier título por cambio en la titularidad al momento de la publicación, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, Febrero 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 1.200,00 10/pub 16819 Mar 29- v Abr 18

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "GARCIA Juan Pablo.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/451/93) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Juan Pablo García y GARCIA BARRETO Analía pro-

moviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón nº 9.493, ubicado en zona urbana en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana nº 444, compuesto de una Sup. de 484 mts cuadrados 55 dm cuadrados.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y a sus sucesores especialmente a Raúl Crispín, María Leontina, César Rosalío, Blanca Rosa, y a Miguel Alberto Villalba. María Píriz, Vicente Paolillo, Sara Guadalupe y Juata Elbia García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Minas, diciembre 15 de 1994.-
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 900,00 10/pub 16820 Mar 29- v Abr 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AZAR LEVY" Alberto c/INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1367/92, se presentó el Sr. Alberto Azar Levy a promover prescripción adquisitiva del bien inmueble (sobra Municipal) la cual es lindera con el inmueble propiedad del compareciente, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje "Las Delicias", Zona Urbana, Manzana Catastral Nº 370, Padrón Nº 1928, se con el N º 5 de la Manzana "A", en el plano del Agrimensor Héctor Calomagno, de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 863 el seis de Mayo de ese año, y tiene una superficie de 840 Mc. 90 dc. que deslindan así: 28mt. 03 cm de frente al Sur sobre la calle de 17 mts. entre las calles Román Guerra y Martiniano Chiossi, distando su punto medio 120 mts. 515 mm. de la calle Román Guerra; por 28 mts 03 cms. de fondo al Norte lindando con la Sobra Municipal cuya prescripción se tramita en el presente escrito; 30 mts. al oeste lindando con el solar Nº 4 Padrón Nº 1927, 30 mts al este lindando con el solar Nº 6 Padrón Nº 15.551 (antes Padrón Nº 1929). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA todas las personas que se consideren con derecho al bien de autos a efectos de que comparezcan por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de diciembre de 1994. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
16) $ 1.500,00 10/pub 17791 Abr 05- v Abr 26

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado que ante este Juzgado se ha presentado: "RODRIGUEZ, AMANDA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha A 31/95, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 1622, ubicado en la 4ta. sec. judicial de la ciudad de Young, departamento de Río Negro que posee una superficie de 2.158 metros cuadrados con padrones linderos No. 2608 de Rogen Odulio Quiroga Dungey; No. 2679 de Rogen Odulio Quiroga Dungey; No. 2890 de Luis Alberto Reyna Arbelo y No. 3759 de Susana Elizabeth Cabrera Firpo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus drechos, especialmente a los linderos que se mencionan y a Mario Raúl Parietti por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Young, marzo 20 de 1995.
Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 800,00 10/pub 17330 Mar 31- v Abr 21

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: MANUEL CARLOS NUÑEZ DENIZ, en los autos caratulados: NUÑEZ DENIZ, MANUEL CARLOS. Prescripción Treintañal. Ficha A/496/94", a promover declaración de prescripción del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7289, manzana 943, ubicado en la seccional 9a., zona suburbana de Rivera, con una área de 4032 metros que se identifica con los Nº 9 y 11 en el plano del Agrimensor Zoe Taroco de fecha 4.8.953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 175 y se deslinda así: cincuenta metros al Oeste, frente a la calle entre chacras de Justo Albano, actual Irulegui; cincuenta metros al Este con lotes 10 y 12; ochenta metros sesenta y cinco centímetros al Norte con el lote 7; ochenta metros sesenta y cinco centímetros al Sur con los lotes, 13, 14, 15 y 16. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente al señor Amado Zabalveytia y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Deberán publicarse los edictos con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de marzo de 1995.
Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51524 Mar 30- v Abr 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ SILVERA, Isidro Virísimo- Acción de prescripción adquisitiva", ficha: 203/94, se emplaza por este medio, por el término de noventa días, a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a las personas que se indican a continuación o a sus sucesores en el caso que correspondiere (FLOR CAROLINA NUÑEZ, RUBEN CANDIDO NUÑEZ, VICTOR HUGO NUÑEZ, FLORENTINO NUÑEZ y JUANA FRANCISCA SANCHEZ DE GARAY) a fin de que estén a derecho en autos, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de agosto de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
16) $ 700,00 10/pub 17320 Mar 31- v Abr 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "PISAK CUBICEN PEDRO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/408/94), se hace saber que se ha presentado PEDRO PISAK CUBICEN, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAL respecto del siguiente bien inmueble: padrón No. 6682, manzana catastral No. 498 con frente a las calles Cervantes 1895 y 25 de Mayo, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto zona urbana.- En consecuencia se cita y emplaza a todos sus interesados a cualquier título además de sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 7 de febrero de 1995.-
José María Moller, Actuario Adjunto.
16) $ 700,00 10/pub 16905 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó y en cionceno. Prescripción adquistiva treintenaria. Fa. 576/94", el Señor Nacionceno Nuñez solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble Padrón No. 23.161 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 784, sección catastral 2, lote señalado en el plano de Héctor Herrán de fecha diciembre de 1930 con el No. 22, con 10,70 mts. de frente al Este sobre calle Rincón, entre las de Catalán y Boycus; al Sur 40 mts. lindando con lote No. 23 (hoy padrón No. 15.41m); al Oeste 10,70 mts. con parte del lote No. 12 (hoy padrón No. 18271) y al Norte 40 mts. con el lote No. 21 (hoy padrón No. 8961) encerrando una superficie de 428 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios y demás interesados, especialmente a los sucesores de Julia o Julieta Clavarie Patalé, Felipe Guzmán Calero Cortés y Ema María Claverie para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Salto, 27 de octubre de 1994.
Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51509 Mar 29- v Abr 18

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó Jacinto Mainardi Emmeneger, Ficha 830/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien Camioneta Jeep Marca Bedford, Año 1970 de 4 cilindros de 16 H.P. con motor nafta Nº 25.68016, reempadronado en Salto el 28 de enero de 1988 con el Nº 54.444 en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo interesado en el vehículo denunciado, en particular a José Ernesto Ganzo, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Salto, seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 700,00 10/pub 17432 Abr 03- v Abr 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "TAEGER ATILIO - PRESCRIPCION" Fa. A/21/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentó ATILIO TAEGER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3067, solar fracción 2 de la 1a. Sec. Jud. de San José, sito en la planta urbana de la ciudad, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 255 esquina Río Branco (hoy Francisco Canaro) el que según mensura del Agr. Luis Pessano inscripta con el Nº 3124 el 1/12/1964 en la Oficina de Catastro de San José consta de un área de 435 mts. 78 dms. y linda: al N. en 20 mts. con 45 con el solar 1 del mismo plano. Al E. en 19.30 frente a la calle Treinta y Tres. Al S. en 18.55 también de frente por ser esquina, a la calle Barón de Río Branco, hoy Francisco Canaro, y al O. en 21.41 con bien de Rómulo Roquero. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido y, especialmente a los linderos y a los sucesores de SALOMON CORA, para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 24 de marzo de 1995. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 17389 Abr 03- v Abr 24

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. Turno, en los autos: Josefa Castellanos Peña, Fa. 31/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Josefa Castellanos Peña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 3664 de la manzana 267, zona urbana de Mercedes 1a. Sección Judicial de Soriano, según surge del plano de menusra referido de abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6968 el 3/5/91, tiene una superficie de 285 m 19 dm y se deslinda así: 5 m. 82 cm. de frente al sur a la calle Blanes Viale; al oeste linea formada de dos tramos rectos de 25 m. 34 cm. lindando con el padrón 3665 y la segunda de 23 m. 60 cm. lindando con los padrones 8887 y 8888, al norte 6 m. 28 cm. lindando con el padrón 3666 y al este linea formada por dos tramos rectos que corren de norte a sur, el 1º de 27 m. 04 cm. lindando con el padrón 3662 y el 2do. de 21 m. 08 cm lindando con el padrón 3663. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y especialmente al último titular, Jacinta Peña y/o sucesores a cualquier título, a los linderos de los padrones Nos. 3665, 8887, 8888, 3666, 3662 y 3663, así como a todo interesado a estar a derecho sobre el inmueble Padrón 3664, manzana 267, zona urbana de Mercedes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mercedes, 6 de marzo de 1995.- Dra. Ana Gabriela Rivas.

Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.500,00 10/pub 16655 Mar 29- v Abr 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos, en autos caratulados "NELDO FALERO TRAVERSA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 82/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art. 127 C.G.P.), especialmente a los sucesores de Manuel Barrios y Fortunata Lemos de Barrios, a los linderos Ivo Ferreira, Sucesión de Narciso Borges, Atilio Correa y Roberto Faríana Larrarte Segura, Ruben Oscar Bulmini Travieso y Pedro Castro Rodríguez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en paraje Rincón de Tranqueras, 1ra, sección Judicial de Tacuarembó, padrón rural Nº 3715, fracción de chacra, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Pascual Restuccia de Setiembre de 1930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5 el 14/10/30 y compuesta de un área de 3 Hás. 3010 m.41 dm. cuadrados, que se deslinda así: al N. 225 mts. con la fracción Nº 5; al E. con cañada del Sauce por medio con propiedad de Narciso Borges; al Sur, dos rectas que miden 34 y 158 m. con la fracción Nº 2, y al W, 167 mts. 30 cm con las fracciones Nos. 4 y 5, todas del mismo plano, cuya escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 4/5/82, con el Nº 53 al Fo. 74 del Lo. 41.

Tacuarembó, 09 de Marzo de 1995.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. A que comparezcan en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental. (Subrogante).

16) $ 1.400,00 10/pub 16914 Mar 29- v Abr 18

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos en autos caratulados "PABLO CHAGAS DIAZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 69/95, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de Feliciano González, Damiano González, Dominga Pillati de Dollanarte y Antonio Pilatti,o Pilatto Pillatti y Cándido Prestes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón rural No. 5398, lindero con padrones Nº 1024 y 1023, sito en paraje "Santa Rita" 6a. sección judicial de Tacuarembó, el que según plano del Agrimensor Sr. Gabino Ríos Suanes, tiene un área de 5 Hás, 1614 metros, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7742, el 27 de Octubre de 1994, y que linda con padrones Nº 1024 de Suc. Antonio Pilliatti al norte y noroeste, 204,94m y 236,91 respectivamente; al Sur con camino vecinal, 215,88m, y al oeste con padrón Nº 1023 de Juan Domingo Baladón, 254,78 metros.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 20 de Marzo de 1995.

Tramitado por "Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 689/94.

Dr. MARTIN GESTO RAMOS, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51508 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en los autos caratulados: NOBLE MEDINA, CASIMIRO "PRESCRIPCION" FICHA Nº 57/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó CASIMIRO NOBLE MEDINA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble siguiente: un solar de terreno, Padrón Nº 6637, ubicado en la primera Sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 462, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández de fecha 12 de febrero de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 20 de febrero de 1995 con el Nº 7235, tiene una superficie de 443 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, y el siguiente deslinde: al Sur 12 metros de frente a calle Joaquin Artigas; al OESTE 36 metros 95 centímetros con padrón 6638; al NORTE 12 metros con Padrón 6635 al ESTE 36 metros 95 centímetros con Padrón 6636.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, y especialmente a Elvira Silva Larrosa o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos de los inmuebles Padrones: 6638; María Eva y Juan Carlos Ruiz Pereira, Angela Eva Pereira Etcheverry o sus sucesores, cuyos domicilios se ignoran: 6635: Gladys Wehbe Pereira o sus sucesores, cuyos domicilios se ignora, 6636: Antonio Acosta Ortuz o sus sucesores, cuyos domicilios se ignora, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

TREINTA Y TRES, 20 de marzo de 1995.-

DRA. LESLIE FERRAND.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.400,00 10/pub 17203 Mar 31- v Abr 21



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Blanca Camacho por Nelsa Paz solicita la inscripción de las obras tituladas "KIYU EL MAR Y TU 2a. Ed. Amp. 1994" y "VIVIONES ONIRICAS 1995" de las cuales se declara autora la mandante.

Montevideo, 30 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira.

Director General.

17) $ 345,00 10/pub 17452 Abr 03- v Abr 24

Blanca Lidia Camacho Ratti solicita la inscripción del Album de cuentos titulado

"ATAULFO Y OTROS ECOS" y el seudónimo denominado "CALID-BLANC" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17451 Abr 03- v Abr 24

CARLOS MIGUEL BIA, solicita la inscripción de la obra titulada Señor de la Melancolía, de la cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 24 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 16880 Mar 29- v Abr 18

Carlos Vicente Quiñones solicita la inscripción de los seudónimos denominados "VICENTE GARCIA" y "MARTIN GALE" de los cuales se declara autor.
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17732 Abr 04- v Abr 25

Dardo Montiel por Hemisferio Sur en representación de Juan Carlos Gambarotta solicita la inscripción de las obras tituladas "Nuestras aves" y "Nuestros mamíferos": de las cuales se declara autor el mandante.
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15705 Abr 04- v Abr 25

Dr. Alejandro Gherardi por MINISTERIO DE SALUD PUBLICA solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMAS PRIORITARIOS DE SALUD" de la cual se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17493 Abr 03- v Abr 24

GUSTAVO CHARBONNIER en representación de DATALOGIC INGENIEROS S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "GESTION ADMINISTRATIVA", del cual se declara propietaria la mandante, y del que son autores Gustavo Charbonnier y Gustavo Ferreiro.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17151 Mar 31- v Abr 21

Isabel Viana solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL" de la cual se declara coautora conjuntamente con Leonel Crosignani, Jorge Alsina y Elman Panuncio".
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 230,00 10/pub 17251 Mar 31- v Abr 21

Juan Carlos Blanco solicita la inscripción de la obra titulada "LA REFORMA (REVOLUCION O PARCHE?" de la cual se declara autor.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17361 Abr 03- v Abr 24

Nairí Aharonián por Estela de Frutos Cis solicita la inscripción de la obra titulada "Primera Guía de Vinos del Uruguay"; de la cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17274 Mar 31- v Abr 21

DERECHOS DE AUTOR

Raquel Curiel solicita la inscripción de la obra titulada "Llamadas al infinito"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 230,00 10/pub 16300 Mar 24- v Abr 06

Derecho de Autor

ROBERTO VICTORINO OREGGIONI ARACHICHU solicita la inscripción de la obra titulada "EL JARDIN DE LA VIDA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 16915 Mar 29- v Abr 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO
DE QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno en autos caratulados "Turchi Sánchez Juan Alberto" -Rectificación de Partida ficha F 74/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Juan Alberto Turchi Acta No. 1071 de fecha 26 de Abril de 1960 de la 17a. sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice Juan Alberto Turchi Sánchez debe decir Juan Alberto Turchii Sánchez por así corresponder.
Montevideo, 22 de Marzo de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51558 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "LINARES JORGE PEDRO/ ITUARTE MILA ESTER Y LINARES ITUARTE MONICA IRIS. RECT. DE PARTIDAS.
FICHA F 519/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Pedro Linares y María Esther Ituarte Acta No. 335 del 9 de octubre de 1969 de la 8a. sección de Montevideo, y de la partida de nacimientos de Mónica Iris Linares del 12 de diciembre de 1970 de la 8va. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "MARIA ESTHER" debe decir "ESTHER" por así corresponder.
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51422 Mar 27- v Abr 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CANIANI NUNZIA. RECTIFICCACION DE PARTIDA F871/84" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUNZLA CANIANI VIVITO Acta No. 122 del 4 de abril de 1960 de la 17a. sección del dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice apellido "VIVITO" debe decir "DI VITO" por así corresponder.
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51578 Abr 03- v Abr 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to. Turno en autos caratulados: "BALLETTO CAMERATA CLOTILDE. RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 567/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO Nº 59 de OLGA RENEE BALLETTO nacida con fecha 29/09/39 e inscripta con fecha 05/10/39 ante el Oficial del Estado Civil Adjunto del departamento de Montevideo.
2) NACIMIENTO Nº 1704 de SUSANA ROSA BALLETO nacida con fecha 28/06/33 e inscripta con fecha 30/06/33 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Seccion de Montevideo.
3) NACIMIENTO Nº 958 de ARIEL WASHINGTON BALLETTO nacido con fecha 08/06/56 e inscripto con fecha 11/06/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 10 Sección de Montevideo.
4) NACIMIENTO Nº 2241 de RAFAEL EDGARDO ALBISTUR nacido con fecha 02/10/62 e inscripto con fecha 05/10/62 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
5) NACIMIENTO Nº 1816 de GERARDO DANIEL ALBISTUR nacido con fecha 04/09/66 e inscripto con fecha 08/09/66 ante el oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
6) NACIMIENTO Nº 25 de GRACIELA BEATRIZ SEMPERE nacida con fecha 31/12/57 e inscripta con fecha 07/01/58 ante el Oficial del Estado Civil de la 23 Seccion de Montevideo.
7) NACIMIENTO Nº 1252 de OSCAR SEMPERE nacido con fecha 05/06/64 e inscripto con fecha 08/06/64 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
8) MATRIMONIO Nº 4 de VALENTIN CLOTILDE BALLETTO y ROSA RAO celebrado con fecha 06/01/22 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
9) MATRIMONIO Nº 104 de ARIEL VALENTIN BALLETTO y NASARIA ROSALIA CARABALLO celebrado con fecha 11/07/53 ante el Oficial del Estado Civil de la 16 Sección de Montevideo.
10) MATRIMONIO Nº 264 de OSCAR SEMPERE y SUSANA ROSA BALLETTO celebrado con fecha 06/12/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 23 Sección de Montevideo.
11) MATRIMONIO Nº 189 de JUAN PEDRO ALBISTUR y OLGA BALLETTO celebrado con fecha 23/03/61 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
12) DEFUNCION Nº 434 de JOSE BALLETTO fallecido el día 28/05/40 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
13) DEFUNCION Nº 1138 de CLOTILDE VALENTIN BALLETTO fallecido el día 19/08/42 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10 Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice CLOTILDE VALENTIN, VALENTIN CLOTILDE o VALENTIN debe decir "CLOTILDE BALLETTO CAMERATA" por así corresponder. Montevideo, 17 de febrero de 1995. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51525 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber que en los

autos caratulados "DI BIASE Rosa, Delgado Di Biase Jorge Antonio, Delgado Di Biase Beatriz Gisel y Paz Delgado Mauricio Gerardo y Flavia. Rectificación de Partidas" Ficha A/38/95 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de Nacimiento de Rosa De Biase extendida el día 16/8/931 Acta 1059 en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de Mauricio Fabián Paz Delgado extendida el día 25/11/1985 acta 1476 en la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, de Jorge Antonio Delgado De Biase extendida el día 19/3/957, Acta 146 en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de Flavia Daniela Paz Delgado, extendida el día 6/9/1979, Acta 1516 en la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, de Gerardo Gustavo Paz Delgado, extendida el día 7/3/977 Acta 373 en la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, de Beatriz Gisel Delgado De Biase, extendida el día 20/4/952 Acta 401 en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo; de Matrimonio de Jorge Antonio Delgado De Biase y Elizabeth Morosi extendida el día 20/2/1979 Acta 204 en la Oficina 1 del Departamento de Montevideo, de Jorge Raúl Paz y Beatriz Gisel Delgado De Biase, extendida el día 8/10/1971 Acta 312 en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo y José Pedro Delgado y Rosa De Biase, extendida el día 16/12/950 Acta 738 en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como De Biase debe de decir Di Biase por así corresponder. Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51526 Mar 31- v Abr 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

//tifico que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del mismo tenor:
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos caratulados "GRATTAROLA DALLA VALLE, María Elena - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 426/94, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes actas: de matrimonio Nº 53 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección Judicial de Paysandú el 24 de Julio de 1947, en el sentido que donde dice "oriental nacida en... mil novecientos veintitrés", debe decir "mil novecientos doce"; de nacimiento Nº 715 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 7 de setiembre de 1948, en el sentido que donde dice "...oriental de veintiséis años...", debe decir "oriental de treinta y seis años"; de nacimiento Nº 669 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 12 de julio de 1950, en el sentido que donde dice "...oriental de veintisiete años..." debe decir "oriental de treinta y ocho años"; de nacimiento Nº 1032 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 22 de octubre de 1951, en el sentido que donde dice "...oriental de treinta y seis años..." debe decir "oriental de treinta y nueve años"; de nacimiento Nº 836 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 3 de agosto de 1954, en el sentido que donde dice "...oriental de treinta y un años..." debe decir "oriental de cuarenta y dos años"; de nacimiento Nº 953 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 18 de setiembre de 1956, en el sentido que donde dice "...oriental de cuarenta años...debe decir "oriental de cuarenta y cuatro años", por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51242 Mar 27- v Abr 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Diana Pérez Miguel Angel, rectificación de partida, ficha V/604/94, por auto Nº 106 del 1º de febrero de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Diana Pérez, Acta Nº 1603 de 1953, de la 18a. sección de Montevideo, inscripta el 29 de marzo de 1953, en el sentido a) en el acta archivada en el Registro de Estado Civil, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice Mario G. Diano y Miguel Angel Diano, debe decir Mario Gilberto Diana y Diana Pérez Miguel Angel y b) en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, en el cuerpo y al margen del acta, donde diceDiano y Diano Miguel Angel, debe decir Mario Gilberto Diana y Diana Pérez Miguel Angel, por así corresponder.
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51527 Mar 31- v Abr 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GATEBLED, María Clotilde. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 64/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Gatebled, en el sentido que donde dice "GATEBED" debe decir "GATEBLED" por ser este el verdadero.- Bella Unión, marzo 22 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50090 Mar 30- v Abr 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3º Turno, dictada en autos "MOREIRA PIRIZ HECTOR DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B 89/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Daniel Moreira Piriz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (acaecido el 18 de junio de 1985 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 17º Sección Judicial de Canelones el día 18 de junio de 1985, acta Nº 61), en el sentido que donde dice "DANIEL MOREIRA PIRIZ", debe decir "HECTOR DANIEL MOREIRA PIRIZ", por así corresponder.
Las Piedras, 21 de marzo de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51576 Abr 03- v Abr 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO, Rosa Lira. Rectificación de Partida."Ficha B 252/94, se hace saber que se ha presentado ROSA LIRA ARAUJO solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, anotada al margen Nº 75 en la 4ta. sección de Durazno, el 9/9/43, en el sentido que donde dice. "el día primero del corriente a las 10 horas" como fecha de nacimiento, debe decir "el día 30 de agosto de 1933" por ser la fecha correcta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno Febrero 17 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51597 Abr 04- v Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: CABRERA ZAVALA, Denis Eduardo. RECTIFICACION DE PARTIDA-F.B.283/94; se hace saber que se solicitó ante esta Sede de la rectificación de la partida de nacimiento de Denis Eduardo CABRERA ZAVALA, nacido el 27 de abril de 1983 en la primera sección judicial de Durazno-Acta Nº 314-inscripta el día 5 de mayo de 1993 en el sentido que: 1º) donde al margen el apellido materno aparece ZABALA debe decir ZAVALA; 2º) en el cuerpo de la misma acta donde dice hijo de Julieta Raquel ZABALA debe decir ZAVALA y 3º) donde dice por línea materna de Oreste ZABALA debe decir ZAVALA por ser lo correcto y corresponder.
Durazno, 23 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51593 Abr 04- v Abr 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, ANA M[illegible]A POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS MARIA LORENA Y MARIA GIMENA DIAZ LOPEZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B/31/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Albar Díaz y Ana María Ottato, matrimonio celebrado el 31 de diciembre de 1973, en la 12a. Sección de Paysandú. Acta Nº 261, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y margen del acta Ottato, debe decir "López", por así corresponder. b) De nacimiento de María Lorena Díaz Ottato, nacida en Concepción del Uruguay. Entre Ríos,(Argentina) el 18 de mayo de 1976, e inscripta el 2 de enero de 1995 en la Dirección del Registro de Estado Civil de Montevideo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973. Acta No. 155, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y margen del acta "Otatto", debe decir "López", por así corresponder. c) De nacimiento de María Gimena Díaz Otatto, nacida en Paysandú, el 12 de marzo de 1978, en la 1a. Sección de Paysandú, e inscripta el 15 de marzo de 1978, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y margen del acta "Otatto", debe decir "López", por así corresponder.
Paysandú, 23 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51592 Abr 04- v Abr 25

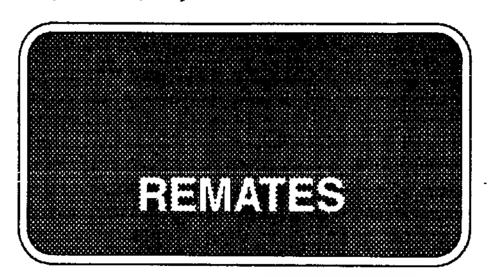
RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez

Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "MEDIZA ZAIDA RAMONA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Ficha Letra B No. 127/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Mediza Zaída Ramona, de la siguiente manera: que tanto al margen como el cuerpo de la partida de nacimiento donde dice "Mendiza" debe decir "Mediza" por ser el correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, febrero 22 de 1995.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51461 Mar 27- v Abr 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION dla partida de nacimiento de VIRGEN MARIA MERCEDES CHUCARRO (Ficha 8/13/95) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acto, donde dice: "Alahides Silveira", debe debe decir:
"Alaides Pereira da Silveira", por ser lo correcto. Rivera 20 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51523 Mar 30- v Abr 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOQUINTO TURNO
Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos caratulados: "BCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ CORBEX S.A- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA B/327/84, se hace saber que el próximo 9 de MAYO a las 14 Y 30 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Rematador DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con construcciones situado en la 6a sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 7.183. Que según títulos se compone de una superficie de 332 mts 4 dmts 50 cm y según plano del Agrm Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección General de Topografía el 6/11/1931 se compone de una superficie de 335 mts 5 dm, que se deslindan: 10 mts 30 cm frente al E a calle Cuareim con el número de puerta 1473 entre Avda. Uruguay y Mercedes, distando su punto medio 32 mts 70 cm de la esquina con Mercedes;32 mts 46 cmts al N con Padrones 7.184 y 7.187; 32 mts 60 cmts al S con Padrón 7.182; 10 mts 30 cmts al O con Padrón Nº 7.137.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados,la Comisión de Compra del Remat Impuestos,más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1.33% del precio del remate,etc. 4º) Del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos surge que existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 4 años a partir del 1º de noviembre de 1986. 5º) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y no se saben si existen deudas por dicho concepto.6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Marzo de 1995. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
20) $ 900,00 5/pub 17191 Mar 31- v Abr 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "Dirección General Impositiva c/Ubeda S.A.", Ficha 78/93, se hace saber que el próximo día 28 de abril de 1995, a la hora 16:00 en el local de la ANRCI sito en esta ciudad con frente a la calle Zabala Nº 1328, el Rematador Félix Eduardo Abadi Puente, mat. 4990, RUC 212501070016, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, los bienes inmuebles de autos, a saber: 1) fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.571 (cinco, cero, cinco, siete y uno con frente a la Av. Dr. Carlos María de Pena por el Suroeste y a la Av. Islas Canarias (ex Cno. Ganaderos) por el Noreste, y que según el plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 64.811 el 23/11/70, consta de una superficie de 6 Hás. 2.477 m.c. 55 d.c. y se deslinda así: 256 mts. 70 cms. al Noreste de frente a la Av. Islas Canarias; dos rectas de 153 mts. 30 cms. y 69 mts. 40 cms. al Sureste con padrón Nº 53.096; 275 mts. 50 cms. al Suroeste de frente a la Av. Dr. Carlos María de Pena; y 247 mts. 80 cms. al Noroeste con padrón Nº 50.570; 2) terreno y mejoras, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 50.570 (cinco, cero, cinco, siete y cero), que según plano del Agrimensor Enrique A. Alvarez Vázquez de enero de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 86.431 el 26/07/78, donde se señala como Fracción Nº 2, consta de una superficie de 22.679 m.c 23 d.c., que se deslindan así: 59 mts. 94 cms. de frente al Noreste a la Av. Islas Canarias; 36 mts. 92 cms. al Este con Fracción "B"; 226 mts. 90 cms. al Sureste con padrón 50.571; 94 mts. 26 cms. al Suroeste con Fracción "A", que la separa de la Av. Dr. Carlos María de Pena; y 252 mts. 98 cms. al Noroeste con Fracción 1 del mismo plano. Esta diligencia será presidida por la Sra. Alguacil de esta Sede. SE PREVIENE: A) Que los mejores postores deberán oblar acto seguido a la bajada del martillo, en efectivo y en moneda nacional o en cheque con certificación de fondos, las siguientes partidas; A.1) En calidad de seña el 30% de su oferta; A.2) En concepto de comisión del rematador el 3,99% de su oferta, porcentaje que incluye los impuestos de Ley que gravan su actividad; y A.3) El 2% de su oferta en concepto de impuesto a las ventas forzadas, Art. Nº391 de la Ley Nº 16.320. B) Que será de cargo del expediente el pago del 1,33% sobre la mejor oferta, en concepto de comisión del rematador, porcentaje que incluye los impuestos de Ley que gravan su actividad. C) Que en la Sede existe fotocopia parcial de la titulación a disposición de los interesados. D) Que existen inscripciones de Arrendamientos y se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones, en Montevideo el 28 de marzo de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 1.300,00 5/pub 17531 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados"Cola Acosta Roberto Gerardo c/ Sosa Zum Felde, Elsa", D.L.S.C ficha E 65/86, se hace saber que el próximo 24 de abril de 1995, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, matrícula 444, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base U$S 35.000. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 1a. sec. Judicial de Maldonado, Paraje "Las Delicias", zona urbana, padrón Nº 923, señalado como fracción "B" del plano del Agr. Enrique G. Bengochea, según el cual tiene una superficie de 520 mts. 82 dm con 48 m 53 cm. de frente al Oeste lindando con lote A. II) Base U$S 30.000. Unidad 303, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18a Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 32.627 (antes 32.629 y parte del 32.625) que según plano de los Agrs. Roberto Ballefin y José E. Massonier de enero de 1953, inscripto en la Dir., Gral. de Catastro el 12.5.52, con el Nº 27.024, tiene una superficie de 776 mts. 73 dm, con 40 mts 55 cm de frente al Sudeste a la Rambla República del Perú Nº 1089 y 13 mts 85 cm de frente al Noreste a la calle Guayaqui, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts. al Este. La referida unidad padrón individual 32.627/303 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 10 mts. 14 cmts, con una superficie total de 87 mts. 05 dm., con 7 mts. 20 cm de frente a Rambla República del Perú. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas 2%, y el 3% de impuesto municipal sobre el bien del interior. 3) Qué será de cargo del expediente la comisión del 1,33%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran: A) Padrón 32.627/303 en el Banco de la República O. del Uruguay, sector Contralor y Custodia, Cerrito 450, por encontrarse el inmueble hipotecado a favor de dicha institución en garantía de un préstamo original de $ 4.500.000. de fecha 25.10.72, equivalentes hoy a $ 4,50. B)Padrón 923 de Maldonado, de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1281, a disposición de los interesados, haciendose constar que no surge la habilitación final de la obra. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 31 de marzo de 1995. En fe de ello, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
20) $ 1.100,00 5/pub 17733 Abr 04- v Abr 17

DE DECIMO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.-Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno,dictada en los autos caratulados"MAS SALCEDO DE MANEIRO,MARIA"(Partición) ficha F.30.1/89/93, se hace saber que el próximo

7 de abril de 1995 a las 15 horas,en Zabala 1328 Asociación Nacional de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por intermedio del martillero- EXEQUIEL PANZARDI, mat. 546-C.I.854.981-8 tél. 712473 RUC.2100534800017, se realizará la venta en remate público del siguiente inmueble fracción de campo en la 13 Sec. Judicial de Montevideo zona Rural padrón No.94.844 superficie 4 Héc.583mts. con todas las edificaciones que le acceden con frente al número 8199 de la calle Pedro Garcia(Rincón del Cerro)Planos del Agr.Amaro H.Cabrera de octubre de 1915 y Roberto Schinca mayo de 1950 en la D.General de Catastro No.22531 el 25/5/1950.
Se hace constar que hay un contrato de arrendamiento registrado y en este momento esta ocupado por un condomino señor Antonio, Más,saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de la tasación de la Cédula Catastral que figura en autos BASE $104.715 pesos Uruguayos.-Tambien se rematarán en el exp.del mismo juicio que estan incluídos 6 bocoy para vino de madera de roble 5000 lts.c/u.y uno de 10.000 lts. con las 2/3 partes de la tasación que figura en autos.
Todos los antecedentes y títulos se encuentran de manifiestos para lòs interesados,en la caja fuerte de la Sede en la calle Soriano No.1287.
Se previene:-Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña en efectivo M/N.al bajarse el martillo.
-1ro.)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios,certificados y otros impuestos que gravan la ley de los remates,comisión al rematador en el inmueble 3.99% en los bienes muebles el 15%,mas 2% venta forzada para el P.Judicial. 2do.)Será de cargo en el exp.1,42% del precio total de lo rematado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo marzo 30 de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) $ 950,00 4/pub 17490 Abr 04- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3o. Turno, dictada en autos "GRIGNOLI CAROLINA C/ RAMON BLANCO PICARDI" Ejecución de Convenio, Ficha 437/94, se hace saber que el día 20 de Abril de 1995, a las 14 horas, en el local de la calle Carlos Roxlo No. 1469, por intermedio del Martillero Julio César Olmedo, matrícula 660, RUC. 210257420010, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles, Equipo extractor de aire acondicionado marca "Yelmo Uruguaya Internacional" 3800 Krall, base U$s. 200.oo; Camioneta "Bedford Indio, año 1972, matrícula 604019, padrón 229670, motor 10839307, a Gas-oil, base U$S. 1.333.32.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- Que será de cargo del comprador el pago de Título del vehículo, Patent impagas e Impuestos Nacionales y/o Departamentales que la Ley pone a su cargo, como también la comisión del Rematador más I.V.A. e impuesto a las ventas forzadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 27 de 1995.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
20) $ 550,00 5/pub 17166 Mar 31- v Abr 06

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Colonia, en autos: "Casabó Guelfi, Alberto c/ Izquierdo Ferreira, Washington y otra. Ejecución Hipotecaria, Ficha 470/94. El día 3 de mayo de 1995, en su oficina de Ituzaingó 177 de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, rematará el inmueble y mejoras Padrón Nº 4749 de la 1era. Sección Judicial de Colonia, sobre la base de U$S 5.220.00 (cinco mil doscientos veinte dólares americanos).-
SE PREVIENE: que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos 8,99%, que serán de su cargo, además los honorarios de escrituración, etc.-
Será de cargo del expediente la comisión de venta 1,33%.-
Los títulos se encuentran en la Oficina Judicial a disposición de los interesados.-
Colonia, 24 de marzo de 1995.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.
20) $ 400,00 5/pub 17199 Mar 31- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: B Y K LTDA C/ FRANZINELLI ROVETTA, LUIS SERGIO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO. (Fa. 11/A/94), se hace saber que el día 25 de Abril de 1995 a la hora 15:00, en la puerta del Juzgado Letrado,se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario R. Suhr, Matrícula Nº 3543 , RUC 040.143.430.016, asistido del Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en Chileno,9na. Sección Judicial del Dpto de Colonia, empadronada con el Nro. 15.390, que consta de una superficie de 27 hectáreas 1675 metros 89 decímetros.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 450,00 5/pub 17652 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Martínez,Raúl J.en autos de Fa.224/92-Ejecución de sentencia"(Fa.A 224/92/1-94) se hace saber que el 20 abril 1995 hora 14.30 en la puerta del Juzgado,el rematador Florencio C.Mascetti (Matrícula 1613 RUC 0400047520018) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública sobre la bassación catastral 1993)y al mejor postor,el siguiente inmueble:Una fracción de campo y mejoras sita en Paraje Minuano 9na. Sección Judicial del departamento deColonia, padrón 6009. Areas: 10Hás. 6678m. según plano Ing.Agr.Bismarck Perera de diciembre 1989 inscripto en Dirección Gral.Catastro en Montevideo el 28.12.1989 con No.10.130 y 10 Hás. 6583m. 33dm. según título.Frente:253,99m.a camino vecinal.-
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto,en efectivo,más comisión del rematador e IVA,2% art.391Ley16320,impuesto municipal, gastos, honorarios de escritura y demás que impone la ley.2)Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.-
Rosario,marzo 23 de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 550,00 5/pub 17212 Mar 31- v Abr 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"BOVE PEREZ RAFAEL GASTON C/. CARLOS, FELIX PABLO, JUAN PEDRO, URSULA TERESA, TEODORO, JUAN Y FERMINA GUMERSINDA FERROU y OTROS.= PARTICION".- Fa. B/809/93, se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, a las puertas de esta Sede -Treinta y Tres 643- y por intermedio del martillero Walter P. Callero, asistido por el Sr. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $ 132.000), el inmueble padrón Nº 2732 de la zona rural de la 2da. Sec. Jud. de San José, Arroyo Zanja Honda al Este, con un área de 78 hás. 8067 mts. 72 dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, un 20% por concepto de seña más la comisión y tributos que la ley pone de su cargo- 2) Que la comisión del martillero será del 3% más I.V.A. e impuestos que correspondan a cargo del comprador y el 1% más I.V.A. a cargo de la parte vendedora- 3) Que los títulos se encuentran en la Sede.- 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al B.P.S. así como la existencia de deudas por construcciones.- San José, 16 de marzo de 1995. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
20) $ 650,00 5/pub 17390 Abr 03- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,DRA VEIGAN G, EULA,en autos caratulados CATTANEO LUIS C/ RICARDO LECCHINI Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO- FICHA C/422/92,tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,se hace saber que esta Sede dispuso el remate en pública subasta del inmueble PADRON Nº1676,FRACCION A,ubicado en la 10a.Sección Judicial de Colonia-Paraje Nueva Helvecia,zona urbana,sito en calle Berna,que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte consta de un área de 795m.10dm. y fuera inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº9977 el 6 de julio de 1989,el cual se llevará a cabo en las puertas de este Juzgado,sito en Asamblea 694,el día 14 de junio de 1995 a las 14 horas,a cargo del Martillero Walter P. Callero, asistido del Sr. Alguacil de la Sede,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que luce en la Cédula Catastral agregada en autos que asciende a $20.694,90-ASIMISMO SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DIAS a MARTIN MENDIOROZ,a sus sucesores a cualquier título,y/o demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio-SE PREVIENE: a)que los títulos se encuentran en poder de esta Sede-b)que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate,el 30% de su oferta en garantía,más el 3% de la comisión más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales, debiendo depositar el saldo al escriturar,a los 60 días-c)que la parte vendedora deberá abon.A. e impuestos a las comisiones-Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE EL PRESENTE EN

LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.700,00 10/pub 16645 Mar 28- v Abr 17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "ABALO COITINHO, GUSTAVO C/A PANADERIA LA EXQUISITA.-COBRO DE SALARIOS IMPAGOS, E INDEMNIZACION POR DESPIDO". Ficha D/2/94, se hace saber que el día 6 de abril de 1995, a la hora 13 y 15 en el Local de remates de calle Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, y por medio del rematador CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, R.U.C. 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 de la tasación;equivalente a $ 1,667 (Pesos Uruguayos mil seiscientos sesenta y siete) del siguiente bien embargado:

1 Moto Zanella "MINARELLI,1 25, c.c., color amarillo, número de motor ilegible, matrícula R1-2138.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y en un todo de conformidad con el artículo 387 del C.G.P.-

DRA. LORELEY PERA. Juez Letrado.Dra. Magdalena Saint Bois. Act. Adjunta.-

20) $ 180,00 2/pub 17822 Abr 05- v Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/a Apatía Duarte, Juan Carlos Juicio Ejecutivo Prendario" Fa. A 185/94, se hace saber que el día 6 de abril de 1995 a la hora 13 y 30, en el local de remates ubicado en Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, por intermedio del Sr. Rematador CESAR NILO CUSTODIO, matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia al Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos que se detallan: 1 amasadora Galileo para 40 Kgrs. fuera de uso con un motor Nº 351786, de masa de 2Hp (desechada); 1 amasadora SIAM argentina para 250 Kgrs. motor ASEA de 7 Hp Nº 2542112; 1 sobadora SIAM Dittella para 250 Kgrs. motor Marelli Nº legible 5Hp, 1 batidora GALILEO con motor 1Hp para 40 litro; 1 ralladora de pan motor 3Hp para 40 Kgrs. de pan P-hora; 4 gravilladoras de hierro para bandejas de horno (2 con ruedas) 90 bandejas de hornos (10 fuera de uso) total 100"; 2 mesas de madera en regular estado; 1 mesada empotrada en la pared monolítico; 1 empastadora LONGO S.R.L. MOD. 343 con motor-motor Nº y marca ilegibles, para 40 Kgrs de harina(3 Hp); una mezcladora CERRINI con motor 3 Hp desarmada; 1 máquina combinada -ralladora de queso y picar carne "CERRINI" Urumela, con motor Serie 15 Nº 855 de 1 Hp, 1 tallarinera automática con dos moldes con motor Nº 1004-Urumesa de 2 Hp, 1 raviolera "CERRINI" para 30.000 ravioles automática con motor 2 Hp Nº ilegible; 1 ñoquera LONGO para 50 Kgrs. de ñoquis por hora; 1 máquina sellar bolsas eléctrica; 1 heladera BERKEL de 2 puertas en acero inoxidable para guardar bandejas de pastas; 1 estufa hierro a leña con ventilador para secado de fideos; 2 FREEZER CONSUL de 320 Lts. de 2 puertas y uno de 1 puerta motor 625061-ambos horizontales 1 cierra cortar carne eléctrica, marca SIENSEN, sin motor; desarmada; 2 vitrinas BERKEL, refrigeradas con equipos desarmados, 1 s/N "KERMINATOR" Nº 11273, de 2.20 por 80 cm. con mostrador exhibidor con vidrios rotos; 1 máquina cortar fiambres de discos de 36 cm, inclinado- BERKEL- Nº 500-G.R.S.08 2 balanzas electrónicas JAMECO de 5 Kgrs. con presición de 5 grs. Nº 2025 y 2004; 1 registradora "OMRON" electrónica de 4 totales Nº 8761534; 1 estantería prontometal con puertas de vidrios corredizas con una mesa metálica de acero inoxidable; 1 balanza "PRECISA" de colgar de 20 Krs.; 1 horno electrónico modelo M 53 marca SUPREMA DE 3 BOCAS Nº00030190 con cámara independientes; 1 ralladora de pan Fabric. La Casa del Panadero; 1 picadora de carne marca CAF 10, motor de 1/2 Hp Nº 59221, origen Brasil; 26 bandejas lisas y onduladas en uso (10 fuera de uso); 1 picadora de carne y batidora combinada marca "BALLERUP" Nº 8431 (actual) semi-ind ustrial eléctrica; 1 batidora marca "INCO", 2 velocidades, tipo BP1 serie 10-IL Nº 08192, de 1/4Hp- origen Brasil; 1 amasadora marca Carlos Díaz modelo BD.45, para 50 Kg. tacho amonizado y sistema de corte automático, motor 3 Hp marca "EBERLE" Nº S 11 2NGE(ahora CORRADI Nº 56070789-Ind. Brasil) por haber sifo quemado el original; 3 mesas de trabajo con estantes, (fuera de uso); 1 mesa de madera con caballetes; 1 gabilladora para depóstio de bandejas de hierro (amuradas a la pared); 1 tallarinera industrial marca LEONNEL Longo-Ind.Nal modelo M400, automática con cortantes de acero, peine de bronce en tres medidas, motor trifásico de 1 Hp.Nº 620477, 1 refinadora para pastas marca Carlos Díaz modelo BD.56, rodillos de 500mm, estructura de hierro, cajomes de chapas de-capada, motor eléctrico trfásico de 2CV, marca CORRADI" Nº del motor 560914; 1 ñoquera manual, 1 Spiedo marca IMEQUI EN acero inoxidable, modelo GIG6-30, a gas y eléctrico; (para 30 pollos); 1 vitrina refrigeradora de 2m. sin marca visible en acero inoxidable , 2 puertas,"funcionando", 2 mostradores de 1.50 m. en acero inoxidable con luz y espejo "H. GIACOBE"; 1 panera de acero inoxidable de 2.20m. de largo con luz y espejo, 1 heladera de 4 puertas de acero inoxidable, 1.30m.h.G. con el equipo desconectado, 1 heladera "IBERNA" vertical expositora; 1 vitrina de hierro y vidrio con 2 estantes de 1.30m.; 2 balanza digitales marca "DAMY" para 15 Kg. mod. 150 Nºs. 13352 y 13463; 1 cortadora de fiambre marca BIANCHI Nº 5050, 1 máquina de panadería ombinada doble motores trifácicos de 2 y 3 C.V.. Nº 56060912 y 56070647, sobadora con rodillos de 500mm.; rascadors de bronce y cajonesde chapas con corte automático; 1 batidora industrial marca FRANGEL, estructura de acero inoxidable, laminado, 1/8", columna de 5/32" con motor de 2 velocidades de 2800 RPM.; 50HR, 1 y 2 Hp con 1 tachos de hierro estañado con tres elementos de batiso intercambiable, motor eléctrico 1 refinadora -sobadora de masa marca J.P.E. Ind. Nal., cilindro de 0.60m. motor eléctrico trifásico de 3 Hp. marca "FRANGEL" sin Nº visible.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión y tributos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.-

Tacuarembó, 30 de marzo de 1995.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

20) $ 800,00 2/pub 17824 Abr 05- v Abr 06

DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO

Por disposición de la Srta.Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes en autos :"NICOLICH FLORENCIO C/ ALFREDO DELGADO.Acción ejecutiva por cobro de arrendamientos. Ficha B/307/94", se hace saber que el próximo 21 de abril de 1995 desde la hora 15.00 en calle Dr.Ferrería Nº299 se rematará por el martillero Ernesto L.Romero, matrícula Nº 3669, R.U.C. Nº180055410019, sobre la base de las 2/3 de su tasación los siguientes bienes: Una amasadora marca SIAM, sin número visible, con motor trifásico (U$S750); una sobadora marca SIAM sin número visible con motor trifásico (U$S 1.200); una armadora de pan a la vista T.B.2 sin número visible con motor trifásico (U$S900) y una balanza completa para 500 kilos (U$S150).-

SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador y demás gastos que marca la ley.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes,29 marzo de 1995. Se autorizan tres publicaciones en el Diario Oficial. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

20) $ 300,00 3/pub 17838 Abr 05- v Abr 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (A.C.A.C.) c/a TECHERA VIERA,EUSEBIO.JUICIO EJECUTIVO."-FichaA/324/93; se hace saber que el día 6 de abril de 1995 a las 14 horas en el local sito en calle Sarandí Nº254 por intermedio del rematador Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC190056570017, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: padrón Nº1473 de la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 144 Hás.7776m.,tasado en $90.920 (base $60.613); y padrón Nº1494 de la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 144Hás. 7777m., tasado en $100.331 (base $ 66.887). - Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art.391 de la ley Nº16.320. - 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador IVA incluído.- 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta SEde a disposición de los interesados. Tacuarembó, marzo 17 de 1995.-Esc. Mario Machado Alves De Moura. Actuario Adjunto.-

20) $ 650,00 5/pub 16354 Mar 24- v Abr 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/a GOMEZ PEREIRA,SABINO ABEL.ACCION EJECUTIVA PRENDARIA."-Ficha A/5/90; se hace saber que el día 6 de abril de 1995 a las 13y20 horas, en el local sito en calle Joaquín Suárez Nº282, por intermedio del rematador César Nilo Custodio,matrícula Nº3908, RUC190003550011, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:máquina impresora Offset,marca Gestetner, modelo 329 Nº03M986, de mesa para 3600 a 7200 copias por hora reconstruída.-Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art.391 de la ley 16.320.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador IVA incluído.-Tacuarembó, marzo 27 de 1995.-Esc./Gregorio Ríos.- Actuario.-

20) $ 180,00 2/pub 17823 Abr 05- v Abr 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 - HORA 13:15
BASE:7.902,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $725.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **SERGIO D.SPILLERE** (MAT. 3683 R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts, 71 dms, con frente a la calle Cipriano Payan Nº2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17602 a nombre de David **ALFISI TARANTO** y Jenny o Yenny **BADIAN SCHWARTZMAN** o **SCHVARTZMAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.861,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.279,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51642 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 - HORA 13:45
BASE: 6.127,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **GASTON A.RICCA**(MAT. 5119- R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo,empadronada con el número 9.958/201, que consta de una superficie de 63 mts.54dms., con frente a la calle Rondeau Nº2396..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40358 a nombre de **NELSON GARCIA SILVERA** y **RAQUEL LOME LINARES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.085 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51643 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 - HORA 14:00
BASE: 5.081,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 466.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Clemente Ramos** (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la Avda. Italia nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita **DUTRA FERREYRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.813,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.072,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51644 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/4/95 -HORA 14:30 BASE: 4.138,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $379.740.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo A. Pallas** (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 2577/102/G, consta de una superficie de 56ms. 95dm y forma parte del Block G del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la lera. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.912 a nombre de **Luis Alberto Vazquez Pereira y Sonia Marisa Iturria Pais.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.285,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber, a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51645 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA Nº735 - 27/4/95 - HORA 14:00 BASE: 2.555,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.480 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alarquin Llanes** (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con el Nº2.577/004/K, consta de una superficie de 51 metros 41 decímetros y forma parte del bloque K del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la la. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad con el mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.985 a nombre de Pablo Francisco **MARAN URIOSTE** y **Graciela Esther MENYOU ESPINOSA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.306,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.405,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima"

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51646 Abr 05- v Abr 18

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 - HORA 15:00
BASE: 3.948,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Cardozo** (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 406.290/402, con un área de 42 m. 72 dm., con frente a la calle Humberto 1º 4094.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 780 a nombre de **"SOCIEDAD CIVIL HUMBERTO I".-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.800.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.645,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 20 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51647 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TREINTA Y TRES-Juan A.Lavalleja Nº552- 27/4/95- HORA15 BASE: 1.121,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **PEDRO OXLEY** (MAT. 825 - R.U.C. 200001310014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº7.396, que consta de una superficie de 528 mts.48 dms., con frente a la calle Tacuruses s/n entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 8624 a nombre de **LEONILIA ISABEL CROSA CHARQUERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 877,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 958,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51648 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos- 33 Orientales 3199 - 27/4/95 HORA 15:00
BASE: 743,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.220
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba Arregui (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Ric Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado cor el Nº 4.623, con una superficie de 493 mts. 56 dms. con frente a la calle Nº 24 Zapica entre Jacarandá y Coronilla.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica er hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8.647 a nombre de **Ramón Roberto Ortiz Muñoz y Selv Delmira Velazquez.-**

2º) El bien se vende en actual estado d conservación y ocupación, y según informació del Registro correspondiente al 24/3/95, n existe contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultade acordadas por el numeral 7º del art. 81 de s Carta Orgánica, para la entrega del inmueb libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar e precio y otorgar la escritura c compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar e 20 % de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio, impuestos departamentale y el 1% de comisión del rematador, más e I.V.A en efectivo y en el acto; b) escritur dentro de 10 días de avisado por el Banc siendo de su cargo: integrar el preci abonar gastos, impuestos, honorarios escrituras, certificados y lo que se adeu

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 715,17 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 862,10 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51649 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - A. Saravia 551 - 27/4/95 - HORA 15:00
BASE: 799.37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.350.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la 1ª sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7682 (antes 6964 m/a) con frente a la calle Montevideo entre calle Nº 1 y Avellaneda, que tiene un área de 525 mts. 20 dm..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14718 a nombre de Hugo Mario **FERNANDEZ CAVADINI** y Digla Ruth **REYES TOCCE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,67.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51650 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 27/04/95 - HORA 16:45 BASE: 1.042,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.700. CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor **CORONEL ROBERTO** (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.081 , con una superficie de 231 m2 41 dm2, con frente a la calle Hughes entre Sarandí e Ituzaingó..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.759 a nombre de Alberto Ramón **CALDERON MAZZONI** y Alba Luz **CHIRIFF GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 834,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 416,77 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51651 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/04/95 - HORA 13:30
BASE: 2.180.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Winston Provenza** (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario " Lomas de Solymar ", empadronado con el Nº 22.687, consta de una superficied de 871 mts. 86 dms., con frente a la calle Restingas entre las calles Stella Maris y Gaviotas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 48294 a nombre de **MIGUEL ANGEL BONINO CIRONI o CIRONE y ALICIA ROSA MARTINEZ BARRIOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.905,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 19,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Jorge Perez Abad y Haydee Haidor Langone.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28/03/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51652 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 13.30
BASE: 3.004,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Martinez Perez** (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 506 del block E, empadronada con el Nº 61.477/E/506, con una superficie de 63 mts. 51 dms.- perteneciente al Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto" ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco Nº 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.195 a nombre de **Antonio Maria Sandoval Fernandez y Mary Nilka Berardi Panzardi**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/3/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.157,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51653 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/1995 - HORA 13.45
BASE: 729,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **BERTOLINO BRAVO** (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la localidad de Progreso, paraje Manzanos de San Isidro, empadronado con el número 1902, con un área de 300 mts., con frente a la calle Coronilla 309, entre Avenida Progreso y El Cierre, solar 8 de la manzana 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14591 a nombre de **Roberto FABRAS y Juana ARRIOLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/3/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales,

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de UR 694,01, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota UR 10,14 aproximadamente por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por UR 542,00 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51654 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 14:00
BASE: 4.188,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo **ARAUJO** (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 602, padrón 21.403/602, con una superficie de 54 metros 84 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia nº 2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49226 a nombre de Verónica Celia **LANFRANCO PINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.928,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51655 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28/4/95 - HORA 14:00
BASE: 5.106,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gustavo Telechea** (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201 del Block I, padrón individual 2577/201/I, con una superficie de 48 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.961 a nombre de **Santiago Antonio De Los Santos Martínez y María del Carmen Martínez Gutierrez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.141,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51656 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/1995 - HORA 14.15
BASE: 3.847,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Augusto PERTILE** (MAT. 4204 - R.U.C. 211712920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 015, padrón Nº 64.922/015, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área total de 57 metros 26 decímetros desarrollada en dos plantas, con frente a la calle Almirón 5495/97, unidad 015.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.634 a nombre de Jorge Alberto **DOS SANTOS DA SILVA**, y Clyde Manette Inés **PINHEIRO DA COSTA COUSILLAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.811,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años años, interés mensual 0,755%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.808,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51657 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 14:30
BASE: 3.430,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ma. Alejandra Ferrari** (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 402, empadronada con el número 158.101/402, la cual consta de una superficie de 33 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos Nº4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de María del Rosario **FEIJOO PAZ**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.236,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,31/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51658 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 14:45
BASE: 4.128,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 378.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº102, empadronada individualmente con el Nº71.264/102, consta de una superficie de 49mts. 94dms. y forma parte del edificio sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores Nº3754.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.110 a nombre de José Hugo **BORGES SERRA** y María Cristina **PRUSINOWSKI FRAGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.802,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.831,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51659 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo Avda. Artigas 648 - 28/4/95 - HORA 15:00
BASE: U.R. 2059,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada individualmente con el Nº 389/101, consta de una superficie de 55 mts. 56 dms., con frente a la calle Horne (ex Humberto Bianchi Altuna) Nº 276 entre las calles José Batlle y Ordoñez y José Enrique Rodó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20636 a nombre de MILKA STRAPPOLINI BRUNO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.510,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.312,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de mayo. Montevideo, 28/03/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51660 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 28/4/95 HORA 15:00
BASE: U.R. 3.895,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adrian Pereira Arias (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 305, del Block I, que forma parte del Complejo Habitacional " Barrio Norte ", sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 2.577/305/I, consta de una superficie de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandi esquina calle Pública de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30970 a nombre de Miguel Angel Omandi Rodriguez y Cristina Margot Cabrera Garcia de Omandi.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.265,52 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 28/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51661 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - T.y TRES ORIENTALES N - 28/4/95 - HORA 15
BASE: 523.76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.060

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HECTOR CORONEL** (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronada con el N§617/003, que consta de una superficie de 29mts.80 dms., con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Sarandí y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8956 a nombre de **ALCIDES MANUEL AGUILERA y ROSA CONCEPCION SUAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.En caso variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. **FRAY BENTOS**. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51662 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de mayo- Avda. Artigas 648- 28/4/95 - HORA 15:00
BASE: 1.524,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.920
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Elbio Umpierrez** (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 1.029, con una superficie de 268 mts. 13 dms. con frente a la calle Danton Nº 514 entre Baltasar Brum y Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.443 y Clase 100 Serie 800 Nº 7.444 a nombre de Cezar o Cesar Dionicio o Dionisio **LLANES DUARTE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/3/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.656,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.000,11 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de mayo. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51663 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/4/95 - HORA 15:00
BASE: 477.99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adán FERNANDEZ** (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 1ª sección judicial de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 10044 (antes 9546), con frente a la calle Pública entre calles Pública y Pública, que consta de una superficie de 500 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17922 a nombre de Santos o Santo Delamar **JORGE FERREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al

momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 743,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 438,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51664 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 28/4/95 - HORA 15:00
BASE: 576.39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.890.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Hernández (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el Nº 13.127, que tiene un área de 237 mts. 50 dms., con frente a la calle José G. Amorín entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2696, a nombre de Julio César SANCHEZ SUISOV y Mélida Beatriz RODRIGUEZ SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.-En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 585,99 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51665 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA Nº562 - 28/4/95 HORA 15
BASE: 4.019.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº006, empadronada individualmente con el Nº2.088/006, consta de una superficie de 54mts. 62dms. y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.798 a nombre de Inés Elpiria PEDREIRA HORNOS y Héctor Eduardo ARCHENTO PEDREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.968,23 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51666 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 -

HORA 15:00
BASE: 6.202,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº601, empadronada individualmente con el Nº147.178/601, consta de una superficie de 60mts. 46dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Italia Nº4845.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1.755 a nombre de SOC. CIVIL EDIFICIO COLUMBIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.491,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51667 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 28/4/95 - HORA 15
BASE: 4.943,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 453.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter Rodríguez (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.185, con un área de 312 mts. 03 dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín 756 entre General Rivera y José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 69.603 y clase 76 Serie 600 Nº 67.598 a nombre de Martha Raquel PEÑA MARIEZCURRENA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.793,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.955,30 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 30 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51668 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 28/4/95 - HORA 13.15
BASE: 1.612,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5885, con una superficie de 464 mts. 23dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a la calle Avenida Monterroso entre Manuel Freire y Andres Cheveste.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4550 y clase 100 Serie 800 Nº 4551 a nombre de Aurora Tesoro PEREZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.399,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.064,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 29 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51669 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 28/4/95 - HORA 15
BASE: 1.856,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.340
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 3796/002, con una superficie de 49 mts. 1700 cmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Venancio Bálsamo Nº 488 esquina Aparicio Saravia.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54074 a nombre de Daniel Fernando Canales Verde y Marianela Paladino Viera.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76.- En caso de variar su equivalencia,se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.151,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.526,68 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51670 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 15.15
BASE: 3.771,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.050
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 100.089/002, con una superficie de 47 mts. 81 dm. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Las Heras 1890.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26.760 a nombre de Olga Martha LOPEZ MONTAÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.311,18 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.287,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51671 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28/4/95 - HORA 16:00
BASE: 3.721,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.472

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Antonio CARBONARO** (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 001 del bloque K, padrón 2.577/001/K, con una área de 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.982 a nombre de **JUAN ANDRES DIAZ FRIAS Y MARIA DELIA ALONSO TRUZZIDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.481 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.774,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Lauria Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 24 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51672 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 28/4/95 - HORA 16.00
BASE:2.857,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Milton Sosa** (MAT. 2980 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada con el 10.919 (antes Nº 1.812, en mayor área), solar Nº 1, con una superficie de 196 mts. 31 dms. con frente a la calle La Rosa, esq. Del Pilar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.840 y 076 serie 800 Nº 45.151 a nombre de **Miguel María Cuello Mendoza y Loreley María Sorondo Llugdar**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.282,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.778,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 30 de marzo de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51673 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:00
BASE: 2.909.76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario Mondelli** (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre 3152 esq. Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera, empadronada individualmente con el Nº 26110/402, y que consta de una superficie de 49 mts. 35 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.462 a nombre de **Ana María PERERA CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.423,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51674 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:15
BASE: 2.430,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Morsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 36.748/002, con una superficie de 59 mts.64 dms. y frente a la Carlos María Ramírez nº 689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 000 Nº 6601 a nombre de Carlos Mario **SALVADORI GOMBAC**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.329,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.042,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51675 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:15
BASE: 5.073,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **PETRUSKEVICIUS** (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad 302, que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1464 entre Av. Dieciocho de Julio y Guayabos, empadronada individualmente con el Nº 99.811/302, que tiene una superficie de 53 mts. 87 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24336 a nombre de Milton Antonio **MANCEBO DECAUX** e Irma **ECHAVARRIA O ECHEVARRIA CALABUIG**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.553,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.330,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51676 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:30
BASE: 913,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.820
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, padrón 7.355, solar 56, manzana D, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Democracia, próximo a Ruta 8 Km 23.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6945 a nombre de **Adán Juan ROLDAN KERBES** e **Hilda Gladys PIVOTTO MORANDO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 805,51 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 13,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 100,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51677 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 27/4/95 - HORA 16:00
BASE: 3.985,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.670
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruby Acosta (MAT. 3700** - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 604, padrón 102/604, con una superficie de 50 mts. 11 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, con frente a calle Florida y Dodera por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41115 a nombre de **Sergio Miguel Cedrés Sánchez y Marta Ojeda Lemos.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.836,77 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.796,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51678 Abr 05- v Abr, 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/04/95 - HORA 14 y 30
BASE: 2.166,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $198.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Castells Pérez** (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 173.895, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, superficie 240 mts. 60 dms., con frente a la calle Orinoco Nº 5269, entre las calles Mississipi y Alejandro Gallinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5323 a nombre de **Roberto Carrasco Verdié y Dina Rosa Petrillo Recine.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.651,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.414,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51679 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27-4-95 - HORA 15:15
BASE: 2.269.62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.260.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, de la manzana O empadronado con el Nº 174.602/009, sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con un área de 51 m. 80 dm. con frente a la calle Ñaquiñá 3076 C ap. 009, Conjunto Habitacional "Parque Guaraní".-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 74.349 a nombre de Jesús Angel DE LUCA CASTRO y Edith Dora BARBOSA SUAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.685,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.073,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51680 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 27/4/95 - HORA 15:00
BASE: 2.395.16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.780.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronado con el Nº 6230, que consta de una superficie de 397mts. 98dms., con frente a la calle Washington Beltrán Nº247.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5853 y Clase 100 Serie 800 Nº 5854 a nombre de Fernando Matías OLAIZOLA JAURECHE y María José LOPEZ OCHOA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.574,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.623,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51681 Abr 05- v Abr 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 276324. Marzo 16, 1995 NUMEROSKY por MARTINKA SA Solicita:



Clase Int: 35 41.
23) $ 920,00 10/pub 14218 Mar 27- v Abr 07

Acta No. 276.038. Marzo 21, 1995. RED BULL GmbH (Alemania) solicita marca RED BULL clases 3, 5, 12, 14, 16, 18, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 39, 41 y 42.- Reivindica prioridades Acta No. R 56 349/32 Wz del 1.9.94 y Acta No. R 56 361/34 Wz del 2.9.94 ambas en Alemania.
23) $ 1.196,00 10/pub 14595 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276076. Montevideo, 6 Mar. 1995. SCIARRA POR NUEVE DE COPAS S.A. (UY). solicito NUEVE DE COPAS. Clase Int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15680 Abr 05- v Abr 26

Acta. 276316. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia) solicita marca: VIVéCLAT. Clase: Int. 3. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16021 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276359. 17 Mar. 1995. CIKATO por SAN MARTIN CULEZS, MARIO (UY). Solicita: PERIODICO DEL OESTE. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 16274 Mar 27- v Abr 07

Acta. 276283. Marzo 15 1995. HELICAR S.A. (Montevideo) solicita "SEDOMIN" Clase: 5 (detalle).
23) $ 230,00 10/pub 16359 Mar 24- v Abr 06

Acta 276284. Marzo 15 1995 SOCIETA G.E.A. Spa (Italia) solicita: "MIMMINA". Clase: 18.
23) $ 230,00 10/pub 16360 Mar 24- v Abr 06

Acta 276262. 14 Mar. 1995.PPBO EMPREENDIMENTOS E PROMOCOES ARTISTICAS S/A (BR) solicita marca:



Cl. int. 42.
23) $ 690,00 10/pub 16361 Mar 24- v Abr 06

Acta 276265. 14 marzo 1995. DELNE S.A. (UY) solicita marca:

TEN POINT

Clase 11.
23) $ 690,00 10/pub 16362 Mar 24- v Abr 06

Acta 276266. 14 de marzo 1995.DELNE S.A. (UY) solicita marca:

RED POINT

cl. int. 11.
23) $ 690,00 10/pub 16363 Mar 24- v Abr 06

Acta No. 276270. 14 Mar. 1995. GRUPO PAPELERO S.R.L. (UY) solicita marca GRUPO PAPELERO, clase 39.
23) $ 460,00 10/pub 16364 Mar 24- v Abr 06

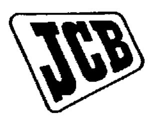
Acta. 276288. 15 Mar. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca DIDONO, clase 5 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 16365 Mar 24- v Abr 06

Acta 276289. 15 Mar. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca DILANILE, clase 5 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 16366 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276280. Montevideo, Marzo 15 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN MICHELIN & CIE. (FRANCIA). Solicita marca: "RECAMIC". Clase Int. 1, 12, 17 y 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16367 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276310. Montevideo, Marzo 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA). Solicita marca: "ISOFORS". Clase Int. 24 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16369 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276311. Montevideo, Marzo 16 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por J.C. BAMFORD EXCAVATORS LIMITED. (REINO UNIDO). Solicita marca:



Clase Int. 7, 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 16370 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276312. Montevideo, Marzo 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRES DEBAT, Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca: "NIBIOL". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16371 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276343. Montevideo, Marzo 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por GERARDO ROZEMBAUM. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 25, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 16372 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276344. Montevideo, Marzo 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY. (EUA). Solicita marca: "FUN". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16373 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276411. Montevideo, Marzo 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por STIMSONITE CORPORATION. (EUA). Solicita marca: "STIMSONITE". Clase Int. 1, 6, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16374 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276412. Montevideo, Marzo 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca: "MILKINIS". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16375 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276413. Montevideo, Marzo 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca: "SUCHARD SHOT". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16376 Mar 24- v Abr 06

Acta 276418. Montevideo, Marzo 21 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay). Solicita marca: "NATURELL". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16381 Mar 24- v Abr 06

Acta 276419. Montevideo, marzo 21 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay). Solicita marca: MI FAVORITA. Clase: Int. 16 S/D. Publíquese diez dCION.
23) $ 460,00 10/pub 16382 Mar 24- v Abr 06

Acta 276374. Montevideo, ma"rzo 20 de 1995. JUAN EDUA"RDO VANRELL FALCON por AME"RICAN S.R.L. (Uruguay). Sol"icita marca:



"Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 16383 Mar 24- v Abr 06

Acta 276212. 13 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR HARLEY S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 28.
23) $ 690,00 10/pub 16444 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276400. 21 marzo 1995. RODOLFO PILAS POR ELSA OLIVERA (URUGUAY). Solicita marca: WENKO. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 16445 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276405. 21 marzo 1995. PILAS POR ALTO PRADO S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 230,00 10/pub 16446 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276406. 21 marzo 1995. RODOLFO PILAS POR BALIN LIMITADA (URUGUAY). Solicita Marca: DUMONT. Clase: 35.
23) $ 230,00 10/pub 16447 Mar 24- v Abr 06

Acta. 276407. 21 marzo 1995. RODOLFO PILAS POR IGROL S.A. (URUGUAY). Solicita Marca: URUCAFE. Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 16448 Mar 24- v Abr 06

Acta Nº 276431. Montevideo, 21 Mar. 1995 con esta fecha JOSE USETA solicito la marca:

FONDO BLANCO

Preludio

de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 16460 Mar 27- v Abr 07

Acta Nro. 276352. Marzo 17/ 1995. GRUPO GEBETTO LTDA. (Montevideo). Solicita marca: RAGAZZI. Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 16530 Mar 27- v Abr 07

Acta Nro. 276257. Marzo 14/1995. DUBOURG por COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 16531 Mar 27- v Abr 07

Acta Nro. 276258. Marzo 14/ 1995. PINCA S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase Int. 8.
23) $ 690,00 10/pub 16532 Mar 27- v Abr 07

Acta Nro. 276256. Marzo 14/ 1995. PABLO URQUHART (Uruguay). Solicita marca:



Clase 12.
23) $ 690,00 10/pub 16533 Mar 27- v Abr 07

Acta Nro. 276292. 15 Mar. 1995. CAFE SIL IND. E COM. LTDA (Brasil). Solicita marca:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 16534 Mar 27- v Abr 07

Acta: 276296. Marzo 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por RIVELLO CONFECCOES LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 16540 Mar 27- v Abr 07

Acta Nº 276476. Montevideo, 22 Mar. 1995. con esta fecha VERTICE LTDA. solicito la marca:



de la clase NUEVE (9) Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 16549 Mar 27- v Abr 07

Acta 276326. Montevideo, marzo 16, 1995. PIÑEYRO por DANIEL TARAN (UY). Solicita marca: TECLAMP. Clase 11.
23) $ 230,00 10/pub 16563 Mar 27- v Abr 07

Acta 276325. Montevideo, marzo 16, 1995. PIÑEYRO por DANIEL TARAN (UY). Solicita marca: AIR-FAL. Clase: 11.
23) $ 230,00 10/pub 16564 Mar 27- v Abr 07

Acta Nro. 276.259. Marzo 14, 1995. MARISA LOJAS VAREJISTAS LTDA. (BRASIL). solicita marca:



clase Int. 25a. s/d.
23) $ 960,00 10/pub 16681 Mar 28- v Abr 17

Acta Nro. 276.260. Marzo 14, 1995. ECCO-WORKMEN S.A. (Argentina). Solicita marca: "ECCO WORKMEN". Clase Int. 35 y 42 s/ d.
23) $ 460,00 10/pub 16682 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276486. Montevideo, 23 marzo de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA). Solicita marca: PHARMA VASTATIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16692 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276487. Montevideo, 23 marzo de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por JUAN JOSE CARAMES GUITIAN (URUGUAY). Solicita marca: PIU. Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16693 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276488. Montevideo, Marzo 23 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CompuServe, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: "COMPUSERVE". Clase: Int. 9, 35, 36, 38, 39, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16694 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276489. Montevideo, Marzo 23 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CompuServe, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: "FORUM". Clase: Int. 35, 38, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16695 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276490. Montevideo, Marzo 23 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CompuServe, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: "COMPUSERVE INFORMATION MANAGER". Clase: Int. 9. PUblíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16696 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276491. Montevideo, Marzo 23 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16697 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276492. Montevideo, Marzo 23 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (Estados Unidos). Solicita marca: "NU SKIN". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16698 Mar 31- v Abr 21

Acta. 276493. Montevideo, Marzo 23 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FARMIL S.A. (Uruguay). Solicita

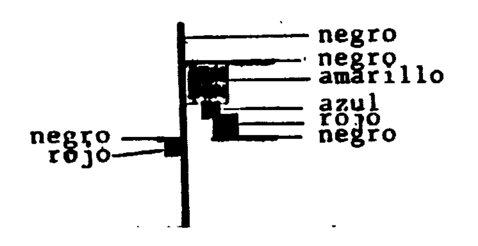


Clase: Int. 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 16699 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276466. Montevideo, marzo 22 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por ADRESUR S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "TICHOLIN". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16700 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276467. Montevideo, marzo 22 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SILSON S.A. (URUGUAY). Solicita marca: MININO. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16701 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276468. Montevideo, Marzo 22 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 16702 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276444. Marzo 22 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por John Brumfit & Radford Tobacco Limited (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.150,00 10/pub 16715 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276445. Marzo 22 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por John Brumfit & Radford Tobacco Limited (INGLATERRA). Solicita Marca: "THOMAS RADFORD". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 16716 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276446. Marzo 22 de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA). Solicita Marca: "DAILIES". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 16717 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276395. Marzo 21 de 1995. NORMAN FOX, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO). Solicita Marca: "ANTELCARD". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 16718 Abr 04- v Abr 25

Acta. 276396. Marzo 21 de 1995. NORMAN FOX, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO). Solicita Marca: "TELETARJETA". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 16719 Abr 04- v Abr 25

Acta. 276397. Marzo 21 de 1995. NORMAN FOX, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL). (MONTEVIDEO). Solicita marca: "TELECARD". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 16720 Abr 04- v Abr 25

Acta Nº 276442. Montevideo, 21/3/95. solicito inscripción marca:



clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 16740 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276335. 17 Mar. 1995. ALPINE ELECTRONICS, INC. (JP) solicita marca:

clase 9 s.d.
23) $ 690,00 10/pub 16741 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276336. 17 Mar. 1995. FARAUT HNOS. S.A. (UY). solicita marca "COLECCION PRIVADA", clase 33.
23) $ 230,00 10/pub 16742 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276337. 17 Mar. 1995. SONY K.K. (SONY CORPORATION) (JP), solicita marca:

clase 9 s.d.
23) $ 690,00 10/pub 16743 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276338. 17 Mar. 1995. LIPHA, LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR) solicita marca CELL-TECH, clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 16744 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 276339. 17 Mar. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca:



Clases 1, 11, 35, 39 y 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 16745 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 276340. 17 Mar. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca HELIMATE, clases 1, 11, 35, 39 y 41 s.d.
23) $ 460,00 10/pub 16746 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 276341. 17 Mar. 1995. WALD S.A. (AR) solicita marca WATERDOG, clase 28.
23) $ 230,00 10/pub 16747 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276240. Montevideo, 14 marzo 1995. Gustavo Martinoni por GARISLUGO S.A. marca:

clases 35, 40, 42.
23) $ 690,00 10/pub 16748 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276241. Montevideo, 14 marzo 1995. Martinoni por RAYMAR S.A. marca:



clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 16749 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276242. Montevideo, 14 marzo 1995. EDUARDO BIER COMERCIAL DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. marca:



clases 32, 42.
23) $ 690,00 10/pub 16750 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276243. Montevideo, 14 marzo 1995. Martinoni por HERPO PRODUTOS DENTARIOS LTDA. Marca: GREEN GEL. Clase 05.
23) $ 230,00 10/pub 16751 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276244. Montevideo, 14 marzo 1995. Gustavo Martinoni por DELIMAR S.A. marca:



clase 42.
23) $ 690,00 10/pub 16752 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276245. Montevideo, 14 marzo 1995. Martinoni, AUDIO CENTER S.R.L. marca: "AUDIO CENTER". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 16753 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276246. Montevideo, 14 marzo 1995. Martinoni por HERPO PRODUTOS DENTARIOS LTDA. marca: "SILON D". Clase 05.
23) $ 230,00 10/pub 16754 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276247. Montevideo, 14 marzo 1995. Gustavo Martinoni por GARISLUGO S.A. marca:



clases 35, 40, 42.

23) $ 690,00 10/pub 16755 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276248. Montevideo, 14 marzo 1995. Martinoni, GRACIELA TOLEDO TEJERA. marca:



clases 29 s/d, 31, 42.
23) $ 690,00 10/pub 16756 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276249. Montevideo, 14 marzo 1995. Gustavo Martinoni por GRACIELA TOLEDO TEJERA. marca:



clases 29, 31, 42.
23) $ 690,00 10/pub 16757 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276252. Montevideo, 14 marzo 1995. Gustavo Martinoni por VASI S.A. marca: "POLYJOHN". Clase 11, 19.

23) $ 230,00 10/pub 16758 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276253. Montevideo, 14 marzo 1995.

Gustavo Martinoni por MARIA DEL ROSARIO FOSSATI. marca:



clases 28, 42.
23) $ 690,00 10/pub 16759 Mar 28- v Abr 17

Acta. 276254. Montevideo, 14 marzo 1995. Gustavo Martinoni, BAKOF INDUSTRIA E COMERCIO FIBERGLASS LTDA. marca:



clase 9.
23) $ 690,00 10/pub 16760 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276255. Montevideo, 14 marzo 1995. Martinoni por RENATO NISENBAUM CHAMBON marca: "GABSHOCK". Clases 35, 37, 42.
23) $ 230,00 10/pub 16761 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276.251. Montevideo, 14 marzo 1995. Gustavo Martinoni por S.A.C.e.I. NICOLAS VAN HAAREN marca: "VAN HAAREN". Clases 35, 40, 42.
23) $ 460,00 10/pub 16763 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276383. Marzo 20, 1995. LABORATORIO CHILE S.A. (CHILE) solicita marca: "MARCO SWEET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 16766 Mar 28- v Abr 17

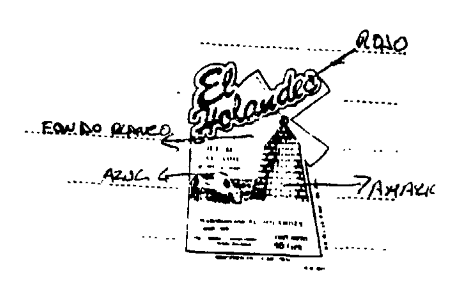
ACTA Nº 276384. Marzo 20, 1995. LABORATORIO CHILE S.A. (CHILE) solicita marca: "HIPOSTEROL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 16767 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276385. Marzo 20, 1995. LABORATORIO CHILE S.A. (CHILE) solicita marca: "FRESHMEL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 16768 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 276386. Marzo 20, 1995. LABORATORIO CHILE S.A. (CHILE) solicita marca: "GRIFOFTAL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 16769 Mar 28- v Abr 17

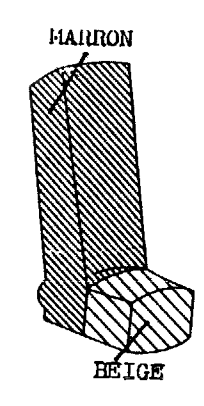
ACTA Nº 276387. Marzo 20, 1995. LABORATORIO CHILE S.A. (CHILE) solicita marca: "GINEDAZOL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 16770 Mar 28- v Abr 17

Acta Nº 276511. Montevideo, 23 Mar. 1995. con esta fecha Gustavo Adolfo DIAZ OCAMPO solicito la marca:



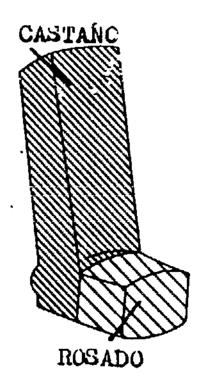
de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.610,00 10/pub 16789 Mar 28- v Abr 17

Acta Nº 276462. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



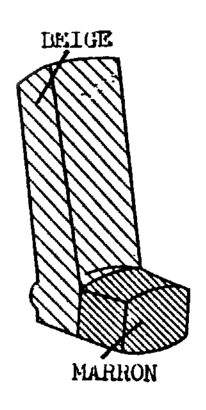
Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 16872 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276463. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.140,00 10/pub 16873 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276464. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 16874 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276465. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por FUERTES, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca: "EL POZO". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16875 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276497. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY). Solicita marca: "SINVERTI". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16876 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276498. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY). Solicita marca: "VERTISIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16877 Mar 29- v Abr 18

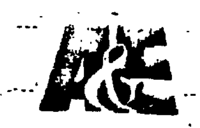
Acta Nº 276499. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por A/O BENITEKS. (RUSIA). Solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 16878 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276500. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por JONES INTERNATIONAL, LTD. (EUA). Solicita marca: "JONES SUPER MUSICA" denunciando prioridad Solicutd US - Nº 74/579.046 de fecha 27/9/94. Clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 16879 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276286. Montevideo, 15 Marz. 1995. SCIARRA POR A&E TELEVISION NETWORKS (US). solicito:



Clase Int. 9, 16, 38, y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 16883 Mar 29- v Abr 18

Acta 276522. Montevideo, 24 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CANALE S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: CEREALITAS. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16923 Mar 29- v Abr 18

Acta 276523. Montevideo, 24 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CANALE S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: CROCANAS. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16924 Mar 29- v Abr 18

Acta 276524. Montevideo, 24 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CANALE S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: MERENDINAS. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16925 Mar 29- v Abr 18

Acta 276525. Montevideo, Marzo 24 de 1995.

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CATERPILLAR, INC. (Estados Unidos). Solicita marca: "WALKING MACHINES". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16926 Mar 29- v Abr 18

Acta 276526. Montevideo, Marzo 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CATERPILLAR, INC. Solicita marca:

CATERPILLAR

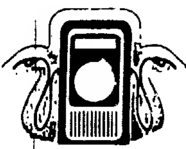
Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16927 Mar 29- v Abr 18

Acta 276527. Montevideo, Marzo 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CATERPILLAR, INC. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16928 Mar 29- v Abr 18

Acta. 276302. Montevideo, 15 marzo 1995. Gustavo Martinoni por HANS KANN DEMONTET. Marca:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 16933 Mar 29- v Abr 18

Acta 276502. 23 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por F.A.C.I.P.E. S.A. (Argentina). Solicita: "OCEAN". Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 17059 Mar 30- v Abr 20

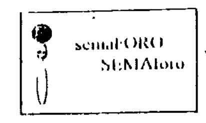
Acta 276503. 23 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Storck-Schokoladen GmbH & Co. (Alemania). Solicita: "merci Bon". Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 17060 Mar 30- v Abr 20

Acta 276504. 23 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por OSRAM Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania). Solicita: "NEOLUX". Clase: 11.
23) $ 230,00 10/pub 17061 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276388. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita: "KLINGELNBERG". Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17084 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276389. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita: "RAYTON". Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17085 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276396. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita:



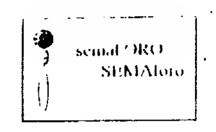
Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 17086 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276392. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 17087 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276391. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARCO MAGGI. Solicita:



Clase: 38.
23) $ 690,00 10/pub 17088 Mar 30- v Abr 20

Acta Nº 276582. 27 Mar. 1995. con esta fecha JOSE LUIS MAINARDI. solicito la marca: LABOTEC.



de la clase T 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 17092 Mar 30- v Abr 20

Acta 276401. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA). Solicita Marca:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 17112 Mar 30- v Abr 20

Acta 276404. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS - FRACARRO RADIOINDUSTRIE S.P.A. (ITALIA). Solicita Marca:

FRACARRO RADIOINDUSTRIE FR

Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 17113 Mar 30- v Abr 20

Acta 276410. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita Marca: PAROGENCYL. Clase: 3 - 5.
23) $ 230,00 10/pub 17114 Mar 30- v Abr 20

Acta 276408. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita Marca: PYODONTYL. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17115 Mar 30- v Abr 20

Acta 276409. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita Marca: FLUOCARIL. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 17116 Mar 30- v Abr 20

Acta 276403. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS FRACARRO RADIOINDUSTRIE S.P.A. (ITALIA). Solicita Marca:



Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 17117 Mar 30- v Abr 20

Acta 276559. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR NKN LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: LA CHACRA. Clase: 42.
23) $ 230,00 10/pub 17118 Mar 30- v Abr 20

Acta 276561. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR PROLIN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita Marca: JELZ. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17119 Mar 30- v Abr 20

Acta 276562. 27 Mar. 1995. PILAS POR PROLIN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: FSO POLONEZ. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17120 Mar 30- v Abr 20

Acta 276563. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR ALBERTO SABAJ (URUGUAY). Solicita Marca: TEXSUR. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 17121 Abr 05- v Abr 26

Acta 276564. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR ALBERTO SABAJ (URUGUAY). Solicita Marca: LEGACY. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 17122 Mar 30- v Abr 20

Acta 276560. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR FEDERAL HOFFMAN INC dba FEDERAL CARTRIDGE CO. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: ULTRAMATCH. Clase: 13.
23) $ 460,00 10/pub 17123 Mar 30- v Abr 20

Acta 276565. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR BLAUSIEGEL COMERCIO EXPORTAÇAO IMPORTAÇAO DE PRODUTOS FARMA HOSPITALARES LIMITADA (BRASIL). Solicita Marca:



Clase: 5.
23) $ 920,00 10/pub 17124 Mar 30- v Abr 20

Acta 276566. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR BLAUSIEGEL COMERCIO EXPORTAÇAO IMPORTAÇAO DE PRODUTOS FARMA HOSPITALARES LIMITADA (BRASIL). Solicita Marca:



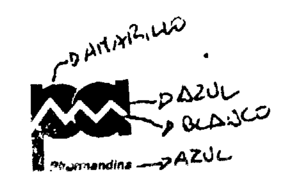
Clase: 5.
23) $ 920,00 10/pub 17125 Mar 30- v Abr 20

Acta 276547. 24 Mar. 1995. CIKATO por SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 39.
23) $ 920,00 10/pub 17137 Mar 30- v Abr 20

Acta 276485. 23 Mar. 1995. CIKATO por PHARMANDINA DE COMERCIO S.A. (BO). Solicita:



Clase: 5.
23) $ 920,00 10/pub 17138 Mar 30- v Abr 20

Acta 276546. 24 Mar. 1995. CIKATO por SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS LTDA. (BR). Solicita SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS LTDA. Clase: 39.

23) $ 460,00 10/pub 17139 Abr 03- v Abr 24

Acta 276518. 24 Mar. 1995. CIKATO por FACERPLAST S.A. (UY). Solicita renovar: FACERPLAST. Clase: 19.
23) $ 230,00 10/pub 17140 Mar 30- v Abr 20

Acta 276482. 23 Mar. 1995. CIKATO por DR. WILLMAR SCHWABE GMBH & CO. (DE). Solicita: BIOPLANTA. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17141 Mar 30- v Abr 20

Acta 276480. 23 Mar. 1995. CIKATO por MALHAS FRUET LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 17142 Mar 30- v Abr 20

Acta 276481. 23 Mar. 1995. CIKATO por MALHAS FRUET LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 17143 Mar 30- v Abr 20

Acta 276479. 23 Mar. 1995. CIKATO por RABELO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR). Solicita: SILVIA RABELO. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 17144 Mar 30- v Abr 20

Acta 276477. 23 Mar. 1995. CIKATO por ARMCO STACO INDUSTRIA METALURGICA LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 6, 37, 39.
23) $ 690,00 10/pub 17145 Abr 03- v Abr 24

Acta 276484. 23 Mar. 1995. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita GREAT ADVENTURES BY FISHER-PRICE. Clase: 9, 16, 20, 21, 25, 28. REIVINDICA PRIORIDAD Nº 74/602054 (US) DEL 22/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 17146 Abr 03- v Abr 24

Acta 276483. 23 Mar. 1995. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita ONCE UPON A DREAM. Clase: 9, 16, 20, 21, 25, 28.
REIVINDICA PRIORIDAD Nº 74/602056 (US) DEL 22/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 17147 Mar 30- v Abr 20

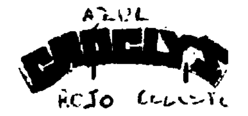
Acta 276552. 27 Mar. 1995. CIKATO por ISABELLA CASTRO, LEONEL ALBERTO (UY). Solicita: MULA. Clase: 12, 28.
23) $ 230,00 10/pub 17148 Mar 30- v Abr 20

Acta 276478. 23 Mar. 1995. CIKATO por MINASGAS S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS COMBUSTIVEL (BR). Solicita:



Clase: 4.
23) $ 910,00 10/pub 17149 Mar 30- v Abr 20

Acta 276399. 21 Mar. 1995. CIKATO por OSVERNA S.A. (UY). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 920,00 10/pub 17150 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276451. Marzo, 22 1995. THE QUAKER OATS COMPANY. Solicita: QUAKER BUONAPASTA. Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 17266 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276452. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita: ASHWORTH. Clase: 25, 28.
23) $ 230,00 10/pub 17267 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276453. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita:



Clase: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 17268 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276454. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita:



Clase: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 17269 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276455. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita:



Clase: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 17270 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276456. Marzo, 22 1995. LUNA DORADA S.A. Solicita: MANUQUITA. Clase: 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 17271 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276457. Marzo, 22 1995. THE ENRICH CORPORATION. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 17272 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276458. Marzo, 22 1995. THE TERMINIX INTERNATIONAL COMPANY L.P. Solicita: TERMINIX. Clase: 37.
23) $ 690,00 10/pub 17273 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276530. Marzo, 24 1995. SkyTel Corp. Solicita: SKYTEL. Clase: 9 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 17275 Mar 31- v Abr 21

Acta No. 276428. GAZARRA S/A INDUSTRIAS METALURGICAS (BR) solicita marca GAZARRA, clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 17278 Mar 31- v Abr 21

Acta 276429. 21 Mar. 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca:

Cadey

Clase: 3.
23) $ 920,00 10/pub 17279 Mar 31- v Abr 21

Acta 276579. Marzo 22, 1995. GALESA LTDA. (UY) solicita marca SALUSEC, clases 3 y 5.
23) $ 230,00 10/pub 17280 Mar 31- v Abr 21

Acta 276426. Marzo 21 1995. THE CLOROX COMPANY (USA) solicita "EMPERATRIZ" Clases 3 y 5 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 17281 Mar 31- v Abr 21

Acta 276543. Montevideo, marzo 24, 1995. WALTER POTASNIK (UY). Solicita marca: LAMBRETTA. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17321 Mar 31- v Abr 21

Acta 276574. Montevideo, Marzo 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por The Coca-Cola Company. (Estados Unidos). Solicita marca: "HACE ALGO DIFERENTE". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17322 Mar 31- v Abr 21

Acta 276575. Montevideo, Marzo 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita marca: "BAYMEC". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17323 Mar 31- v Abr 21

Acta 276576. Montevideo, 27 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABRICA DE ARTEFATOS DE BORRACHA CESTARI S/A (BRASIL). Solicita marca: CESTARI. Clase: Int. 12 y 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17324 Mar 31- v Abr 21

Acta 276577. Montevideo, 27 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL por INTERIFA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: SINTOXAN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17325 Mar 31- v Abr 21

Acta. 276535. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PABLO ZALCBERG SIENNER (Uruguay). Solicita: "FM LA PAZ". Clase: 38 y 41.

23) $ 460,00 10/pub 17415 Abr 03- v Abr 24

Acta 276536. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por BODEGAS TRAPICHE SOC. ANON. IND. COM. Y AGROPECUARIA

(Argentina). Solicita: "SEPTIEMBRE". Clase: 33.
23) $ 460,00 10/pub 17416 Abr 03- v Abr 24

Acta 276537. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por RARU'S LAZARINE CREACOES LTDA. (BRASIL). Solicita:

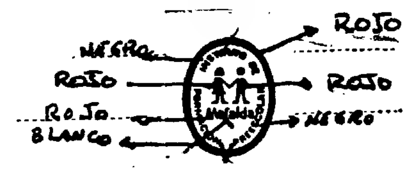


Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 17417 Abr 03- v Abr 24

Acta 276538. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por JAQUE MATE S.R.L. (Uruguay). Solicita: "TEAM". Clase: 11.
23) $ 460,00 10/pub 17418 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº 276619. 29 Mar. 1995. LUITPOLD PHARMA GMBH (Alemania) solicito marca: LUIVAC. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17435 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº 276616. 28 Mar. 1995 con esta fecha BEATRIZ ALVAREZ CASTRO solicito



de la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 17469 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276439. Marzo 21/ 1995. INDE S.R.L. (Montevideo).
Solicita marca RESYMAR.
Clase: 2.
23) $ 230,00 10/pub 17470 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276473. Marzo 22/ 1995. JOHN MALEL (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 690,00 10/pub 17471 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276474. Marzo 22/ 1995. FERNANDO ALONSO (Montevideo). Solicita marca: CARACOL. Clase: 35, 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 17472 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276501. Marzo 23/ 1995. PLINIO RAMOS (Brasil). Solicita marca:

método

Clase: 37.
23) $ 690,00 10/pub 17473 Abr 03- v Abr 24

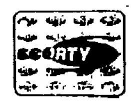
Acta Nro. 276532. Marzo 24 /1995. CYBEC - SISTEMAS INDUSTRIAIS LTDA. (Brasil). Solicita marca: CYBEC. Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 17474 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276533. Marzo 24/1995. M. DUBOURG por IMPLEMAC IMPLEMENTOS E MAQUINAS IND. E COM. LTDA (Brasil). Solicita marca: BOVI. Clase: 7.
23) $ 460,00 10/pub 17475 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº 276583. Montevideo,27 marzo 1995. FREE SHOP EDITORA COMUNICACOES LTDA. Solicita marca: FREE WORLD. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 17477 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276618. Marzo 28, 1995. FERNANDEZ SECCO por GISEL S.A. Solicita: "RIIING CARD". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 17481 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276581. Marzo 27, 1995. FERNANDEZ SECCO por COSIPLA S.A. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 17482 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276540. Marzo 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: "NUVO-INTENSIVE". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 17483 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276436. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "GANAVE TOP NUTRITION". Clase: 31.
23) $ 460,00 10/pub 17484 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276435. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "TIERNITOS PARA KENNEL".. Clase: 31.
23) $ 460,00 10/pub 17485 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276434. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "MIZZI CAT". Clase: 31.
23) $ 230,00 10/pub 17486 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276433. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "GANACAN". Clase: 31.
23) $ 230,00 10/pub 17487 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276432. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "TIERNITOS". Clase: 31.
23) $ 230,00 10/pub 17488 Abr 03- v Abr 24

Acta 276402. 21 Mar. 1995. PILAS POR MUNDI VIAGENS E TURISMO LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 690,00 10/pub 17489 Abr 03- v Abr 24

Acta 276674. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.) (SUIZA). Solicita Marca: "HEMOKINE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 17655 Abr 04- v Abr 25

Acta 276673. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por OPPORTUNITY ASSET MANAGEMENT LTDA. (BRASIL). Solicita Marca: "OPPORTUNITY". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 17656 Abr 04- v Abr 25

Acta 276672. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA). Solicita Marca: "NEBUCHAMBER". Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 17657 Abr 04- v Abr 25

Acta 276671. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA). Solicita Marca: "NEBUNETTE". Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 17658 Abr 04- v Abr 25

Acta 276670. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX por LEMFÖRDER METALLWAREN AG (ALEMANIA). Solicita Marca:



Clase Int. 7, 12, 17, 18, 20, 24.
23) $ 1.150,00 10/pub 17659 Abr 04- v Abr 25

Acta 276669. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita Marca: "PRIMA". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17660 Abr 04- v Abr 25

Acta 276668. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). solicita Marca: "UNIVERSEL". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17661 Abr 04- v Abr 25

Acta 276667. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita Marca: "KOBA". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17662 Abr 04- v Abr 25

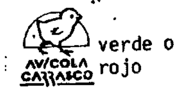
Acta 276666. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita Marca: "MENDICRIM". Cla9, 30.
23) $ 460,00 10/pub 17663 Abr 04- v Abr 25

Acta 276665. Marzo 30 de 1995. NORNAM FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita Marca: "MENDIZABAL". Clase Int. 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 17664 Abr 04- v Abr 25

Acta 276513. Marzo 24 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita Marca: "OPEX". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17665 Abr 04- v Abr 25

Acta 276512. Marzo 24 de 1995. NORMAN FOX, por Fisons plc. (INGLATERRA). Solicita Marca: "TILARIN". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 17666 Abr 04- v Abr 25

Acta Nº 276688. 30 Mar. 1995. ALICIA MIGLIETTI DE VACCARO. Solicita marca:



Clases 29 y 30.
23) $ 690,00 10/pub 17759 Abr 04- v Abr 25

Acta 276725. 31 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTICIOS HEIL LIMITADA. (BRASIL). Solicita marca:



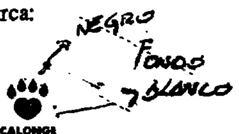
Clases: 29, 30, 42.
23) $ 690,00 10/pub 17760 Abr 04- v Abr 25

Acta 276425. 21 Marzo 1995. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A. Solicita:

Centro Clínico

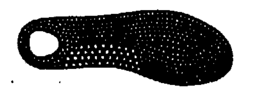
Clase Int: 42.
23) $ 690,00 10/pub 17763 Abr 04- v Abr 25

Acta Nº 276659. Montevideo, 29 Mar. 1995 con esta fecha JOSE RAUL ALBORES CALONGE solicito EL REGISTRO DE "CALONGE" la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 17764 Abr 04- v Abr 25

Acta 276727. 31 Mar. 1995. PILAS POR YENI YOLANDA DE LOS SANTOS (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 17766 Abr 04- v Abr 25

Acta 276726. 31 Mar. 1995. SMOOTH INDUSTRIA E COMERCIO DE CALÇADOS LTDA. (BRASIL). Solicita Marca:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 17767 Abr 04- v Abr 25

Acta 276722. 31 Mar. 1995. PILAS POR GERARD INDUSTRIES PTY LTD. (AUSTRALIA). Solicita marca: WILCO. Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 17768 Abr 05- v Abr 26

Acta 276719. 31 Mar. 1995. PILAS POR WEICO GROUP INC. (USA). Solicita marca: NUNN BUSH. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 17769 Abr 05- v Abr 26

Acta 276723. 31 Mar. 1995. PILAS POR GERARD INDUSTRIES PTY LTD (AUSTRALIA). Solicita marca: CLIPSAL. Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 17770 Abr 05- v Abr 26

Acta 276724. 31 Mar. 1995. PILAS ALBINCO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: CLINICA SETIEMBRE. Clases: 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 17771 Abr 05- v Abr 26

Acta 276721. 31 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR ANTONIO BENDECK SANSUR (URUGUAY). Solicita marca: CHRISTIE'S. Clase: 42.
23) $ 230,00 10/pub 17772 Abr 05- v Abr 26

Acta 276720. 31 Mar. 1995. PILAS POR ANTONIO BENDECK SANSUR (URUGUAY). Solicita marca: TONY'S BAR. Clase: 42.
23) $ 230,00 10/pub 17773 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276541. Montevideo, 24 Mar. 1995. SCIARRA POR ARCOR S.A.C.I. (AR). Solicito:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.610,00 10/pub 17817 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276542. 24 Mar. 1995. SCIARRA POR ALL LATEX INDUSTRIA DE ARTIGOS ESPORTIVOS LTDA. (BR). Solicito:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.610,00 10/pub 17818 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276558. Montevideo, Marzo 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por SILVIA BONAUDI. (URUGUAY). Solicita marca:

MDP

Clase Int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 17826 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276520. Montevideo, Marzo 24 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR (URUGUAY). Solicita marca: "MERCOSALUD". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17827 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276636. Montevideo, Marzo 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por RICHARD-GINORI 1735 S.R.L. (ITALIA). Solicita marca:

Richard-Ginori 1735

Clase Int. 8, 14, 21 y 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 17828 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276637. Montevideo, Marzo 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por RICHARD-GINORI 1735 S.R.L. (ITALIA). Solicita marca:



Clase Int. 8, 14, 21 y 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 17829 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276663. Montevideo, Marzo 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por SKODA, automobilová a.s. (REP. CHECA). Solicita marca:



Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 17830 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276664. Montevideo, Marzo 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por PAPAS CHIPS S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "MANI CHIPS". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17831 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276699. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 17832 Abr 05- v Abr 26

Acta 276534. Marzo 24 1995. ZUAMY S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 17862 Abr 05- v Abr 26

Acta: 276529. Marzo, 24 1995. SkyTel Corp. Solicita:



Clase: 38 Detalle.

23) $ 690,00 10/pub 17864 Abr 05- v Abr 26

Acta 276767. Montevideo, 03 abril 1995. Gustavo Martinoni por MICROSISTEMAS S.R.L. Marca: AQUITEL. Clases: 09, 19, 37, 38, 40, 42.
23) $ 460,00 10/pub 17878 Abr 05- v Abr 26

Acta 276768. Montevideo, 03 abril 1995. Gustavo Martinoni por MICROSISTEMAS S.R.L. Marca:



Clases: 09, 19, 37, 38, 40, 42.
23) $ 920,00 10/pub 17879 Abr 05- v Abr 26

Acta 276569. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS MACHI S.A., compañía española (ESPAÑA). Solicita:

Clase: 29.
23) $ 920,00 10/pub 17880 Abr 05- v Abr 26

Acta 276570. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por CESAR RUBEN GUARDIA (Argentina). Solicita: "EVER GREEN". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 17881 Abr 05- v Abr 26

Acta 276567. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Benetton Group S.P.A. (ITALIA). Solicita:

COLORS

Clases 9, 16, 18, 24, 25 y 35.
23) $ 920,00 10/pub 17882 Abr 05- v Abr 26

Acta 276568. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP SPA (ITALIA). Solicita: "UNDERCOLORS". Clases: 18, 24, 25 y 35.
23) $ 460,00 10/pub 17883 Abr 05- v Abr 26

Acta 276587. 28 Mar. 1995. CIKATO por MULCA URUGUAY S.A. (UY). Solicita: APOSTROPHE. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 17913 Abr 05- v Abr 26

Acta 276695. 30 Mar. 1995. CIKATO por NEW ZEALAND KIWIFRUIT MARKETING BOARD (NZ). Solicita:

KIWI

Clase 29, 30, 31, 32.
23) $ 920,00 10/pub 17914 Abr 05- v Abr 26

Acta 276692. 30 Mar. 1995. CIKATO por PREFIXO 4 MODAS LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 17915 Abr 05- v Abr 26

Acta 276694. 30 marzo 1995, CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA). Solicita 3 - D TRIDIPANEL. Clase: 6, 19, 37.
23) $ 460,00 10/pub 17916 Abr 05- v Abr 26

Acta 276693. 30 Mar. 1995. CIKATO por CORA PRODUTOS HIGIENICOS IND. E COM. LTDA. (BR). Solicita:



Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 17917 Abr 05- v Abr 26

Acta 276591. 28 Mar. 1995. CIKATO por CALYPSO BAY ARRENDAMENTO DE MARCAS E PATENTES LTDA. (BR). Solicita:



Clase 25.
23) $ 920,00 10/pub 17918 Abr 05- v Abr 26

Acta 276592. 28 Mar. 1995. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 17919 Abr 05- v Abr 26

Acta 276660. 29 Mar. 1995. CIKATO por COUGAR PRODUTOS AUTOMOBILISTICOS LTDA. (BR). Solicita:



Clase 12.
23) $ 920,00 10/pub 17920 Abr 05- v Abr 26

Acta 276661. 29 Mar. 1995. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY). Solicita: LEVAPLUS. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17921 Abr 05- v Abr 26

Acta 276588. 28 Mar. 1995. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita: NIGHT & DAY BACKLIGHT. Clase: 22.
23) $ 460,00 10/pub 17922 Abr 05- v Abr 26

Acta 276589. 28 Mar. 1995. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita: SUNSET BY NIGHT & DAY. Clase: 22.
23) $ 460,00 10/pub 17923 Abr 05- v Abr 26

Acta 276590. 28 Mar. 1995. CIKATO por WALERYA INDUSTRIA E COMERCIO DE ROUPAS LTDA. (BR). Solicita: WALERY. Clase: 25.
23) $ 460,00 10/pub 17924 Abr 05- v Abr 26

Acta 276505. Montevideo 23 Marzo 1995. EDUARDO FERNANDEZ por COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A. (C.U.T.C.S.A.). Solicita:



Clases Int: 12, 37, 39.
23) $ 920,00 10/pub 17928 Abr 05- v Abr 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.834. Montevideo, setiembre 26, 1994. MCNEIL-PPC, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: NUCLEO ABSORBENTE ESTABILIZADO Y PRODUCTOS HECHOS A PARTIR DEL MISMO.- Reivindica prioridad Acta No. 126.936, del 24.9.93 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 15879 Mar 27- v Abr 07

Acta 23922. Montevideo, Febrero 24 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por JUAN CARLOS ABARNO RIERA (SALTO). Solicita patente de invención: "DE PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA DE IMPLANTE OSEOINTEGRADO CON ANCLAJE INTERIOR Y ANCLAJES LATERALES". Publíquese 10 días consecutivos de acuerdo a la Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 16559 Mar 30- v Abr 20

Acta No. 2.802. Montevideo, octubre 25 de 1994. NORMAN FOX por SCHOELLER PLAST DO BRASIL LTDA. (Brasil). solicita patente de modelo industrial para: "CAJA PARA BOTELLAS" reividicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 5400587-6, de fecha 26/4/94 de acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 16721 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 2.806 Montevideo, 31 de octubre de 1994. NORMAN FOX por SCHOELLER PLAST DO BRASIL LTDA. (Brasil). solicita patente de Modelo Industrial para: "CAJA PARA BOTELLAS" de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 16722 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 23.839. Octubre 5 de 1994. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA). solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO E INTERMEDIOS ANTIPARASITARIOS PARA DORAMECTINA". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/131.812. de fecha 5/10/93 de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 16723 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 23.841. Octubre 11 de 1994. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "BANDA FORMADORA PARA APLICACIONES FORMADORAS TRIDIMENSIONALES" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/139461 de fecha 19/10/1993. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 16724 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 23.844. Octubre 19 de 1994. NORMAN FOX, por Radopath Ltd. (ISLAS CHANNEL). solicita Patente de Invención para: "AGENTES ANTIVIROSICOS". Reivindicando prioridad solicitud Británica Acta No. 93 21558.0 de fecha 19 de Octubre de 1993. De acuerdo con la Ley No. 1.089, se ordena esta publicación.

24) $ 517,50 10/pub 16725 Mar 28- v Abr 17

Acta. No. 23.845. Montevideo, octubre 19 de 1994. NORMAN FOX por CLAUDIO ANTONIO BUONONATO y THEODORE EVANGELOS JOANNOU (Brasil) solicita patente de invención para: "APARATO PARA VERIFICACION E IDENTIFICACION DE CHEQUES Y/O TARJETAS MAGNETICAS" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9304044-0 de fecha 21/10/93 de acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 690,00 10/pub 16726 Abr 04- v Abr 25

Acta No. 23.846. Montevideo, octubre 21 1994. NORMAN FOX por GENENTECH, INC. (USA) solicita patente de invención para: "METODO PARA SECADO DE MICROESFERAS" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 08/142.257 y 08/143.313, de fechas 22/10/93 y 25/10/93, respectivamente de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 517,50 10/pub 16727 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 23.847. Octubre 28 de 1994. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "ARTICULO ABSORBENTE EL CUAL INCLUYE UN MATERIAL SUPERABSORBENTE LOCALIZADO EN BOLSAS ALARGADAS DISCRETAS COLOCADAS EN PATRONES SELECCIONADOS" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 145.926 de fecha 29 de Octubre de 1993. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 690,00 10/pub 16728 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 23.848. Montevideo, octubre 28 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "ARTICULO ABSORBENTE EL CUAL INCLUYE MATERIAL SUPERABSORBENTE Y FIBRAS HIDROFILICAS LOCALIZADAS EN BOLSAS DISCRETAS" reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 145.927 de fecha 29/10/93 de acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 690,00 10/pub 16729 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 23.849. Montevideo, octubre 28 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). solicita patente de invención para: "ARTICULO ABSORBENTE EL CUAL INCLUYE MATERIAL SUPERABSORBENTE LOCALIZADO EN BOLSAS DISCRETAS QUE TIENEN UNA ESTRUCTURA DE CONTENCION MEJORADA" reivindicando prioridad solicitud estadonidense Acta No. 145.924 de fecha 29/10/93. de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 690,00 10/pub 16730 Mar 28- v Abr 17

Acta No. 23.850. Octubre 28 de 1994. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "ARTICULO ABSORBENTE EL CUAL INCLUYE MATERIAL SUPERABSORBENTE LOCALIZADO EN BOLSAS DISCRETAS TENIENDO ESTRUCTURAS DE CONTENSION SENSIBLES AL AGUA E INSENSIBLES AL AGUA". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 145.925 de fecha 29 Octubre de 1993. De acuerdo c Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 690,00 10/pub 16731 Mar 28- v Abr 17

Acta 23928. 07 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BRASIL). Solicita: PATENTE DE INVENCION: "MONTAJE DE DISPOSITIVOS PARA ELIMINAR EL RIESGO DE INCLINACION DE TECHO FLOTANTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS LIQUIDOS". Ley 10089. PRIORIDAD BRASILERA No. PI 94 00 844-2 del 09/03/1994.

24) $ 517,50 10/pub 17414 Abr 03- v Abr 24

Acta: 23939. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita: PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE LA NUTRICION FOSFATADA DE VEGETALES Y SUELO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 345,00 10/pub 17480 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº U 3328. Montevideo, 29 de Marzo de 1995 con esta fecha, Olga Magrassi y Gustavo Cuneo de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad DELANTAL MAGICO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 17544 Abr 04- v Abr 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Carlos MARTINEZ DECAPRIO prometió vender a Adriana Elizabeth NIETO CASANOVA, Salón en Camino Ariel 5031. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 14743 Mar 10- v Abr 06

Ley 26 Setiembre 1904. "SUNISTAR S.A." prometió vender a "GRISUR S.A." estación Shell de Libertad.

Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136 - Libertad.

25) $ 920,00 20/pub 14820 Mar 13- v Abr 07

LEY 26/9/904. MARION SELBIGER y JACOBO IACOBOVICI prometieron vender comercio en Avenida Brasil 2838. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 15168 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.09.1904. Washington MARTINEZ prometió vender a "CASVIL S.R.L." Panadería en Chamizo, Florida. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 15258 Mar 16- v Abr 20

Ley 26.9.904. Prometí vender carnicería instalada en Gregorio Camino Nº 642. Acreedores en el mismo.

25) $ 460,00 20/pub 15287 Mar 16- v Abr 20

Ley 26 Setiembre 1904. MERCADO CARNES SAN ROQUE II Ltda. prometió vender carnicería. Maggiolo 499. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 15405 Mar 16- v Abr 20

Ley 26/09/1904. Se cita a acreedores de CARA S.R.L.
Rubro: Panadería y Confitería.
Contrato: 02/08/85.
Inscripto: 751 Fº 2831 vta. Libro 2, Presentarse: W. Ferreira Aldunate 1159.

25) $ 920,00 20/pub 15590 Mar 20- v Abr 24

LEY 1904. Prometí vender carnicería en Río Branco 1152. Acreedores al mismo. Alfonso Rey Hermida.

25) $ 460,00 20/pub 15827 Mar 21- v Abr 25

Ley 26/9/1904.
KINDU SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a ALENCUR SOCIEDAD ANONIMA. Carnicería sita en Alberto Zum Felde No. 2063.- Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 16114 Mar 22- v Abr 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LESI S.R.L. promete vender a Ricardo Lema Araújo y Antonio Bello Ibarra estación de servicio sita en José Belloni 4350. Los acreedores deberán presentar sus créditos allí.

25) $ 920,00 20/pub 16547 Mar 27- v May 02

LEY 26/9/1904.
PROMETI VENDER A "JURACE LIMITADA". "MINIMARKET SAN JOSE" SITO EN SAN JOSE 842 MONTEVIDEO.
ACREEDORES EN EL MISMO.
"DULCINEA S.R.L."

25) $ 920,00 20/pub 16805 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904. BLANCA CASTRO prometió vender a GLORIA SARMIENTO, salón sito en calle José Benito Lamas 2793. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 17419 Abr 03- v May 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904. CLAUDIA DARDANO ZALDIVAR prometió vender a Graciela Rodrigo Silva el kiosko sito en Arismendi 1445. Los acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 920,00 20/pub 17510 Abr 03- v May 09

LEY 26/SET/94.- ANA CLEMIRA SALIMA ARRIZALA, prometió vender a MARTA FRIEDMANN "Salón de Belleza Gel" sito en Avda. Ocho de Octubre 2485 de Montevideo.- Acreedores allí.-

25) $ 920,00 20/pub 17547 Abr 04- v May 10

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
Humberto VIERA FUMEAUX prometió vender a Lourdes ORIHUELA ACOSTA el comercio de calle 18 de Julio 931 denominado "CENTRO LUZ", donde se deberán presentarse los acreedores.

25) $ 920,00 20/pub 17559 Abr 04- v May 10

Ley 26/Setiembre/904 BEES Ltda prometió vender a Valle Ceibal S.A. Service - Viper Etchevarriarza 3367 Acreedores Allí.

25) $ 920,00 20/pub 17635 Abr 04- v May 10

LEY 26.9.1904. SHIRLEY LAGE llama acree-

dores para cesión promesa compraventa establecimiento comercial, Miguel Martínez 3841.
25) $ 460,00 20/pub 17833 Abr 05- v May 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. GERDA GRACIELA CASAÑA PEREIRA y CARLOS CAFFARO prometieron vender a María de los Angeles Vianessi Beltramelli comercio sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 3235 Bis. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 17874 Abr 05- v May 11



MONTEVIDEO
ENTES
UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) por intermedio de la presente NOTIFICA a O.R.O.S.A. -Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima. de la Resolución del Directorio de UTE Nº 2755 de 20 de octubre de 1993, recaída en expediente Nº 376.620, la cual resuelve: 1) Aprobar la liquidación de la deuda que Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima O.R.O.S.A. tiene para con el Ente al 31.08.93, la que se incrementará a partir de esa fecha a razón de 6,5% efectivo mensual como recargo hasta el momento de su pago o el de la promoción de la acción judicial tendiente a su cobro.
2) Que la Asesoría Letrada, proceda a notificar en forma a la empresa Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima - O.R.O.S.A. en la persona de sus representantes legales.
3) Que, una vez firme la presente Resolución, se expida testimonio de la misma, a fin de que por el Departamento Jurídico se promueva acción ejecutiva contra la empresa deudora.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51503 Mar 29- v Abr 18

ANTEL

Expediente 6580/581/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDUARDO DANIEL CARBALLO ROBALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 790/94 de fecha 17/05/94, recaía en expediente 6580/581/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 8479 de la ciudad de Salto a nombre de EDUARDO DANIEL CARBALLO ROBALEZ por un monto de $ 4.069,96 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y nueve con 96/100 M/N), calculada al día 31.01.942) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Esc. María del Rosario Fulco, Procurador, Asesoría Contencioso A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50899 Mar 28- v Abr 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo.
VISTO: La gestión promovida por consorcio del Este (concesionario de la obra: Doble Vía Montevideo - Punta del Este), a los efectos del ajuste de las tarifas de Peaje que se cobran en la mencionada obra.
RESULTANTO: I) Que las actuales tarifas cobraron vigencia desde el 12 de diciembre de 1994, según decreto Nº 528/994 de fecha 6 de diciembre de 1994. II) Que el Pliego de Condiciones de la Obra en el art. 4.3 de su anexo 2 y la claúsula DECIMA del contrato de concesión prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.
CONSIDERANDO: I) Que el Organo de Control de la concesión y las oficinas técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad han verificado el ajuste del cuadro tarifario remitido por el concesionario al procedimiento mencionado.
II) El informe de la Secretaría Técnica de la Dirección Nacional de Vialidad que, aplicando la fórmula parámetrica prevista, ratifica el cuadro tarifario propuesto por el Concesionario de la obra.
III) Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Vialidad no expresa observaciones a la gestión promovida.
IV) Conveniente resolver en consecuencia.
ATENTO: A lo establecido en el art. 3, literal C (de la ley Nº 15.637 del 28 de setiembre de 1984).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA D E C R E T A:

Artículo 1º.- Fíjase a partir de la hora cero del día 1 de abril de 1995 las siguientes tarifas de peaje a cobrarse en los puestos ubicados en la Ruta Interbalnearia y Ruta Nº 9
1) Autos y Camionetas $U 23,00
2) Omnibus expreso $U 23,00
3) Camiones $U 43,00
4) Omnibus c/pasajeros $U 43,00
5) Vehículos o equipos de carga de 3 ejes $U 43,00
6) Vehículos o equipos de carga de 4 ejes $U 85,00
7) Vehículos o equipos de carga de más de 4 ejes $U 85,00
Artículo 2. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación Nacional y en el Diario Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.
SANGUINETTI
L. MOSCA
L. CACERES
27) (Cta. Cte.) 2/pub 51608 Abr 05- v Abr 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo.
VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a actualizar las tarifas de peajes en rutas nacionales.
RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas cobraron vigencia desde el 12 de diciembre de 1994, según decreto Nº 528/994 de 6 de diciembre de 1994.
II) Que desde la puesta en vigencia de la tarifa actual, hasta la fecha de cálculo, se han producido aumentos de costos en los trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial.
III) Que dichos aumentos pueden estimarse como en oportunidades anteriores mediante la aplicación de una fórmula paramétrica que tiene por variables el precio del dólar y el índice de precios de consumo.
IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.
CONSIDERANDO: Que procede aprobar los nuevos valores para las tarifas de peaje, a los efectos de contribuir al financiamiento de las obras de mantenimiento vial.
ATENTO: A lo preceptuado por el artículo 218 de la Ley Nº 13637 de 21 de diciembre de 1967.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA:

Artículo 1º. Establécese a partir de la hora cero del día primero de abril de 1995, las siguientes tarifas de peajes en rutas nacionales:
1 - Autos, comionetas y camiones con un máximo de 4 cubiertas $ 9,50
2 - Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micro-ómnibus hasta 22 asientos y camión tractor sin semi-remolque $ 9,50
3 - Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas $ 17,50
4 - Omnibus por pasajeros $ 17,50
5 - Vehículos o equipos de carga con 3 ejes $ 17,50
6 - Vehículos o equipos de carga con 4 ejes $ 35,00
7 - Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes $ 35,00
En tanto se aplique el cobro de peaje en un sólo sentido de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será el doble de la precedentemente establecida.
Artículo 2º. Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos ya adquiridas con anterioridad a la vigencia de estas tarifas, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha establecida en el artículo primero del presente decreto.
Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos que no hayan sido actualizados, hasta tanto no se proceda a su regularización.
Artículo 3º. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte.
SANGUINETTI
L. MOSCA
L. CACERES
27) (Cta. Cte.) 2/pub 51609 Abr 05- v Abr 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que de acuerdo a disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51584 Abr 04- v Abr 06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES: cita a la firma JAIME SOUZA DO AMARAL, ARISLEU

HERNANDEZ RODRIGUEZ y WILDE SILVA DE FREITAS, para que comparezca dentro del horario de Oficina en este Ministerio sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Servicios Jurídicos de fecha 22/03/95 dictada a fs. 31 del Asunto que se adjunta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo.
El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51606 Abr 05- v Abr 07

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

INMOBILIARIA ROMAY: De conformidad con los arts. 94 y 96 del Decreto 500/91, de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución.
MINISTERIO DE TURISMO: resolución de fecha 1 de febrero de 1995, recaída en el expediente Nº 1542/94.
1) Aplícase una multa de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) a la inmobiliaria ROMAY propiedad de Silvana Martínez Schanzenbach, C.I. 1.677.947-5 RUC 212989590018 con domicilio en Avda. Ginnattasio Km. 21.800 Galería Lagomar, Local 06, Brio. Lagomar, Dpto. de Canelones, por practicar actividades propias de las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios sin estar habilitada para ello.
2) Dispónese la Clausura del establecimiento mencionado.
3) Pase a División Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y anotación en el libro de infracciones; luego siga a Unidad de Control e Inspección para proceder a la clausura dispuesta.
4) Cumplido, sin que se halla hecho efectivo el pago de la multa impuesta siga a Asesoría Letrada para el cobro compulsivo de la misma.
5) Dispónese que la tramitación dispuesta debe cumplirse con la mayor celeridad.
MARIO W. AMESTOY DOUFOUR - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51683 Abr 05- v Abr 07

INTENDENCIA
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio CARLOS HUMPHREY CROKER en su calidad de titular del NICHO Nº 736 del segundo Cuerpo del Cementerio Central.- solicitando la expedición de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 22 de Marzo de 1995.-
Carlos Santana, Director (I).
27) $ 1.150,00 10/pub 17407 Abr 03- v Abr 24

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 101/95 del 13 ENERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM LITVIN GLANZ
Ubicación: URUGUAY Nº 1706, padrón Nº 644
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/83-11/94)
Deuda: $ 1.210,00
Más multa: $ 233,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 10.701,00, calculados hasta el 28/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 812001, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 12.144,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51613 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4506/94 del 26 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ESTEBAN CARDEO HERNANDEZ y BLANCA ELIDA SORIA
Ubicación: CNO. MELILLA S/N, padrón Nº 123684
Contribución Inmobiliaria (1992/1993)
Deuda: $ 349,00
Más multa: $ 70.00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 746,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7/84 al 11/94)
Deuda: $ 176,00
Más multa: $ 34,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.229,00, calculados hasta el 13/12/94 y 15/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 12 y 12 vta. del expediente Nº 811932, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.604,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51614 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 172/95 del 24 ENERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PLASTISUR S.A.
Ubicación: GUAVIYU 2885/89, padrón 84519
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO (3/86-11/94)
Deuda: $ 343,00
Más multa: $ 66,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.786,00, calculados hasta el 29/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 812043 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.195,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51615 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1083/94 del 14 ABRIL 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN SUNARA CARABALLO y MARILEA BLOS
Ubicación: CERRITO S/N, padrón Nº 004538
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (12/87-2/949)
Deuda: $ 2.210,00
Más multa: $ 422,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.926,00, calculados hasta el 24/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 14 vta. del expediente Nº 810100, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 12.558,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51616 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3073/94 del 20 SETIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AIDA LEMOLE y OTTADO, CARLOS WALTER LEMOLE CENANDEZ, INTEGRADA S.A.
Ubicación: CONSTITUYENTE 1978 apto. 0002, padrón 15867/002
Contribución Inmobiliaria (1990 du-1993)
Deuda: $ 1.382,00
Más multa: $ 276,40, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.210,60
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO (8/84-8/94)
Deuda: $ 359,00
Más multa: $ 69,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.901,00, calculados hasta el 2/9/94 y 6/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 19 y 19 vta. del expediente Nº 807753 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.198,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51617 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 287/95 del 3 FEBRERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ELIDA VERA CABRERA
Ubicación: AV. 50 METROS (LERENA ACEVEDO) Nº 3472 padrón 181062
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/76-12/94)
Deuda: $ 184,00
Más multa: $ 35,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.501,00, calculados hasta el 20/1/95, respectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente Nº 812099 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.720,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51618 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4483/94 del 26 DICIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CLARA ALCIRA BASNATAN Y MIGUEL ISAIAS DAYAN
Ubicación: FLORIDA Nº 1276/012, padrón Nº

5871/0012
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 527,00
Más multa: $ 105,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.263,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (6/81-9/92)
Deuda: $ 206,00
Más multa: $ 41,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.666,00, calculados hasta el 12/12/94 y 14/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 30 y 31 vta. del expediente Nº 807558 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.808,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51619 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3942/94 del 16 NOVIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA CELIA RODRIGUEZ VIERA, MIGUEL ANGEL PIRIZ
Ubicación: CNO. TTE. RINALDI S/N, padrón Nº 89295
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (12/79-9/92)
Deuda: $ 79,00
Más multa: $ 16,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.435,00, calculados hasta el 7/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del expediente Nº 811764 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.530,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51620 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 27/95 del 10 ENERO 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBERTO MIZRAHI Y LETICIA LIDIA LACOSTE.
Ubicación: 25 DE MAYO, No. 648, padrón No. 4567.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993).
Deuda: $ 7.375,00.
Más multa: $ 1.475,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 39.025,00, calculados hasta el 8/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente Nº 811955, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 47.875,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51621 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4509/94 del 22 DICIEMBRE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ZULEMA RAMONA BONILLA ANFUSSO Y JOSE CARLOS AMORINUbicación: MERCEDES No. 1321/0001, padrón No. 7694/0001.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1991/1993).
Deuda: $ 1.523,00
Más multa: $ 305,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.846,00, calculados hasta el 8/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 del expediente Nº 811929, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.674,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51622 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4513/94 del 26 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: VICTOR MESINO HORNE
Ubicación: LORENZO CARNELLI No. 1337 bis, padrón No. 1334.
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.930,00
Más Multa: $ 386,00, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 13.549,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/77-11/94)
Deuda: $ 2.440,00
Más multa: $ 470,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 32.772,00, calculados hasta el 13/12/94 y 15/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 20 y 20 vta. del expediente Nº 811925, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 51.547,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51623 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4245/94 del 2 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GAILEN S.A.
Ubicación: JOSE ORDEIG S/N, padrón Nº 163385
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 2.203,00
Más multa: $ 441,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 17.791,00, calculados hasta el 9/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 27 del expediente Nº 803979 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 20.435,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51624 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4495/94 del 22 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MANUEL BAUZON, ELIA MINGUET, TEODORO GARCIA, LIBORIA PEREZ, ISABEL GOMEZ, ISABEL GARGIULO, HECTOR JACINTO GARCIA, DELMA ESTIGARRIBIA, JOSEFA GARCIA, JUAN CACERES, SARA BOLLA, MARTIN GARCIA, MARIA ELENA VARELA, LEON AGUSTIN GARCIA, MARIA BLANCA CACERES, FRANCISCA MADOLINA Y NERIS GARCIA GOMEZ, MARIA VILDA PLACIDA Y ANGELA GARCIA, ROBERTO GARCIA DIAZ, TOMAS RAMON. PLACIDA DESIDERIA Y LUCIA GARCIA ABREU, CARLOTA ABREU, NORA GARCIA GARCIA, MARIA LAURA GARCIA, MARIA RENEE GARCIA, SONIA EUSTAQUIA, ALBA LUZ, YAMANDU CARLOS, SELVA RITA, DARDO PEDRO MIGLIARINI GARCIA, DINA AURORA Y CARMEN AZUCENA GARCIA PAISAL, CARMEN PAISAL, MARIA DEL CARMEN Y GALILEO GARCIA CARRERAS, JULIA CARRERAS, ENRIQUE ERMIDA o HERMIDA GARCIA.
Ubicación: SUECIA S/N, padrón Nº 24340
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/70-11/94)
Deuda: $ 235,00
Más multa: $ 45,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.564,00, calculados hasta el 12/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 31 vta. del expediente Nº 811943 del Servicio de Procu raduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.844,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51625 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 676/94 del 9 MARZO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDUARDO LUIS ESPASANDIN BENTANCOR Y FANNY MERCEDES LESCANO
Ubicación: PABLO ZUFRIATEGUI 977 bis Padrón 57211
Contribución Inmobiliaria (1990/1993)
Deuda: 1.687,00
Más multa: $ 337,40, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.712,60
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL (11/76-1/94)
Deuda: $ 1.135,00
Más multa: $ 216,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 17.320,00, calculados hasta el 22/2/94 y 23/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 809881 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 25.408,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51626 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 328/95 del 7 de FEBRERO 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FELIX MIZRAHI
Ubicación: TIMBUES No. 4957, PADRON No. 90004.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/83 al 11/94).
Deuda: $ 177,00.
Más multa: $ 34,00 Decreto Nº 19031

Más recargos: $ 2.582,00, calculados hasta el 9/1/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta del expediente Nº 812085, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración
Total General: $ 2.793,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51627 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 200/95 del 24 ENERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CANDIDO BASILIO, JOAQUINA, BAUTISTA O JUAN BAUTISTA Y DOLORES COTELO MACHIN, BRENDA FILOMENA BAEZ COTELO.

Ubicación: JUAN MAC COLL 1879, padrón 45229.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/86-6/90)
Deuda: $ 24,00
Más multa: $ 5,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.764,00, calculados hasta el 2/1/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta del expediente Nº 812051, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.793,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51628 Abr 05- v Abr 07

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 258/95 del 3 FEBRERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OSCAR ANDRES QUIROGA
Ubicación: YAGUARON No. 1882/84, padrón No. 13048
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (3/86 al 9/92)
Deuda: $ 110,00
Más multa: $ 22,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.699,00, calculados hasta el 25/1/95, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta del expediente Nº 812141 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.831,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51629 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 335/95 del 7 FEBRERO 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NELSON GRAFIGNA DORREGO
Ubicación: AMBROSIO VELAZCO S/N. entre los No. 1538 y 1512, padrón 158142.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/81 al 12/94).
Deuda: $ 1.256,00.
Más multa: $ 242,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 13.397,00, calculados hasta el 9/1/95, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente Nº 812094, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $14.895,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51630 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4516/94 del 26 DICIEMBRE 1994. "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación: Nombre: OSCAR CESAREO GONZALEZ RIVEIRO
Ubicación: RBLA. REP. DE MEXICO No. 5559, padrón No. 95421
Contribución Inmobiliaria (1991/1993)
Deuda: $ 587,00
Más multa: $ 117,00, Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.089,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (4/88 al 9/92).
Deuda: $ 408,00
Más multa: $ 82,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.129,00, calculados hasta el 8/12/94y 14/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 y 13vta. del expediente Nº 811951,del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.412,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51631 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 105/95 del 13 ENERO 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIO, GABRIEL Y RUTH SARA WSZEBOR ZELTGHENDLER Y OLEGA S.A.
Ubicación: 18 DE JULIO No. 2016, padrón No. 021451.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7/83 al 6/90).
Deuda: $ 65,00
Más multa: $ 13,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.945,00, calculados hasta el 1/1/95, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del expediente Nº 811996, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.023,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51632 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4481/94 del 22 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE JAVIER BARRIOS MORA Y MARIANA TELEZ SAAINI
Ubicación: BAYONA S/N Padrón Nº 80691
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/68 AL 11/94)
Deuda: $ 651,00
Más multa: $ 125,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 10.034,00, calculados hasta el 12/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 811917 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.810,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51633 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 23/95 del 10 ENERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NATALINA MARIA ARGIA ROMILDA y MARIA RINA FRANCISCA CARNEVALI CACCIALI
Ubicación: JUAN VICTORICA S/N, (LDO. 3685), padrón Nº 75452
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/73 al 11/94).
Deuda: $ 233,00
Más multa: $ 45,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.579,00, calculados hasta el 27/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del expediente Nº 811988 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.857,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51634 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 159/95 del 20 ENERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ARSON S.A.
Ubicación: MANUEL LAVALLEJA No. 4879, padrón No. 89.911.
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 281,00
Más multa: $ 56,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.887,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/85 al 11/94)
Deuda: $ 176,00
,Más multa: $ 34,00
Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.958,00, calculados hasta el 5/12/94 y 30/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 812029, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.392,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51635 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4517/94 del 26 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SOCIEDAD CIVIL UNION I
Ubicación: PERNAS No. 2931, padrón No. 72.632.
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993)
Deuda: $ 373,00
Más multa: $ 75,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.725,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/83-11/94)
Deuda: $ 1.210,00
Más multa: $ 234,00 Decreto Nº 19031

Más recargos: $ 13.173,00, calculados hasta el 9/12/94 y 14/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 y 13 vta. del expediente Nº 811950, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.790,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51636 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4378/94 del 13 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIRENZEN SCARPA
Ubicación: TIBURCIO GOMEZ 1576, padrón 162232
Contribución Inmobiliaria: (1990 du-1993)
Deuda: $ 2.185,00
Más multa: $ 437,00, Decreto No. 19031
Más recargos: $ 15.454,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (7/83 - 10/94).
Deuda: $ 1.290,00
Más multa: $ 248,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 11.096,00, calculados hasta el 24/11/94 y 2/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 20 y 20 vta. del expediente No. 809888, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 30.710,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51637 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1/95 del 4 ENERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE GOMEZ CASTRO Y MARIA ROSA DONATO
Ubicación: RIO BRANCO No. 1320/SS/112, padrón No. 6396/112
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (12/81 al 9/92)
Deuda: $ 127,00
Más multa: $ 25,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.201,00, calculados hasta el 27/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente Nº 811995, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.353,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51638 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4518/94 del 26 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BLANCA NELIDA GAZAÑOL GRIFFO Y JOSE LUIS PINTOS ALVAREZ
Ubicación: CARLOS REYLES No. 1571/0001, padrón No. 084006/0001
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993)
Deuda: $ 3.353,00
Más multa: $ 671,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 39.278,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/90-11/94)
Deuda: $ 715,00
Más multa: $ 137,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.233,00, calculados hasta el 8/12/94 y 14/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 811949, del Servicio de Procurauría Fiscal y Administración.
Total General: $ 46.387,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51639 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 174/95 del 24 ENERO 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TERESITA DAMIANA STABILE SANGUINETTI
Ubicación: SAN SALVADOR 1782/86, padrón 16377
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO (5/83-11/94)
Deuda: $ 348,00
Más multa: $ 67,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.703,00, calculados hasta el 2/1/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 812045 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.118,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51640 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3290/94 del 4 OCTUBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GLADYS ELSA SIBILIA REYES Y PABLO LEONE
Ubicación: OFICIAL 9 S/N Ldo. 2513, padrón 97548
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/92-8/94)
Deuda: $ 156,00
Más multa: $ 30,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.338,00, calculados hasta el 28/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 811357, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.524,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51641 Abr 05- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y OTROS. Intimación. Ficha: C1 532/86, se hace saber a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Clodomiro de Arteaga Conde, Teresita Albornoz de Arteaga y de Honorina Ruiz de Albornoz y a Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio, Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores que se les intime el pago de $U 9.746.795 y U$S1.630.000 y accesorios dentro del término de tres días.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 17375 Abr 03- v Abr 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Ing. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA." - QUIEBRA" - Ficha: 2/92, se hace saber a los Acreedores que el estado de los créditos verificados formulado por el Síndico se encuentra a disposición de los Acreedores en la Oficina Actuaria de esta Sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1758 del C. de Comercio y por el término de 10 días. Asimismo, se notifica a los Acreedores a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1629 Inc. 2 del C. de Comercio, el siguiente FALLO: "SE RESUELVE: Fijar los honorarios que le corresponde percibir a la Cra. Alicia Dourado y al Dr. Siegbert Rippe por su actuación en estos autos en las sumas de $ 33.306 y $ 12.200 (I.V.A. incluido) respectivamente, librándose las órdenes de pago solicitadas a fs. 329. Notifíquese personalmente a la sindicatura y a los acreedores por ed ictos en los términos del Considerando IV de esta decisión". DR. FELIPE HOUNIE. JUEZ ESC. MIREYA MONTEMURRO. ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 28 de marzo de 1995. Marta M. Pedranzani Rivello, Actuaria.
27) $ 330,00 3/pub 17530 Abr 04- v Abr 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos "HARRIAGUE, Ma. Esther c/ GANDULIA, Alberto y otros - Acción Reclamatoria por Multa - Daños y Perjuicios - Fo. 227/88, por auto Nro. 3675del 20/9/1994, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Señor Juan Felix Castillo Da Silva (Juan Felix y Fernando Castillo Urbina) a estar a derecho, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.
Montevideo, 13 de Octubre de 1994.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 17107 Mar 30- v Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Graciela Silvia XAMPA VIALEM. Juicio ejecutivo. Ficha 18o./214/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos a GRACIELA SILVIA XAMPA VIALEM, por el término legal, bajo aperbimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diciembre 23 de 1994. Juan A. da Misa-actuario adscripto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51421 Mar 24- v Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos caratulados "KIKO LTDA.- Concordato Preventivo.- Ficha 19o./30/95", se hace saber que por providencia No. 309

del 20.03.95, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 1ero. de JUNIO de 1995 a la hora 15, y se dispone que las observaciones previstas en los art. 1532 nal. 3o. y art. 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 24 de marzo de 1995.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.
27) $ 700,00 10/pub 16922 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos caratulados: Iguayti S.A., Sportiva S.A. y Chima's Center Company S.R.L. Concordato. Ficha: 28/95, se hace saber que por resolución Nº 261 de fecha 9 de marzo de 1995, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado para el día 04 de mayo de 1995 a la hora 14 hs. a efectos de dar cunmplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 17574 Abr 04- v Abr 25

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos caratulados: Iguayti S.A., Sportiva S.A., Chima's center Company S.R.L., Deportiva S.A. y Sucesión Chimavonian. Concordato. Ficha: 28/95, se hace saber que por Resolución Nº 375 de fecha 20 de marzo de 1995, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado para el día 4 de mayo de 1995 a la hora 14, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 17575 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "LAMIKE DE OSORIO, MARIA LUISA, Sucesión - Ficha S/502/92, por auto Nº 578 se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante y de Ruben y Omar Osorio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnársele Curador de Bienes.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.-
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 17409 Abr 03- v Abr 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos PEREZ LUIS C. MARIA CRISTINA TELLERIA Y RODOLFO IRIGOYEN. REGULACION DE HONORARIOS. EN AUTOS FS. S 883/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a RODOLFO IRIGOYEN, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, por el término de 30 días a partir de la fecha.
Montevideo, 20 de marzo de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 16787 Mar 29- v Abr 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "PERUGORRIA, BLANCA c/ RAUL ROBINSON Divorcio - Ficha E/331/94, se hace saber que por decreto Nº 7600 de fecha 27 de octubre de 1994, se ordenó citar, llamar y emplazar al Sr. Raúl Robinson por el término legal bajo apercibimiento.
Se deja constancia que en autos se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51574 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA MANCINI SITCHAR; Ficha 598/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo ucir en forma sus derechos.
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 16450 Mar 27- v Abr 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados SOCA FERREIRA MIGUEL EDUARDO - EMANCIPACION Y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO, ficha Nº A/216/94, se hace saber que por auto Nº 2324 del 9.8.94 se concedió la autorización solicitada para emancipar a Miguel Eduardo Soca Ferreira y se le autorizó para ejercer el comercio, habiéndose otorgado el 14.9.94 la correspondiente Escritura Pública de Emancipación y Autorización para ejercer el comercio, la que fue inscripta en los Registros correspondientes.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 17873 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Abraham Litvin Glanz - Ficha 1210/88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diciembre 8 de 1994.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51519 Mar 30- v May 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos caratulados. MONZILLO SANSANGELO C/ CLANER O CLEVER JAVIER FREIRE RODRIGUEZ "DIVORCIO POR CAUSAL: FICHA D/52/1995 por auto No. 816 de 13 de marzo de 1995 se cita y emplaza al señor CLANER O CLEVER JAVIER FREIRE RODRIGUEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, arts. 89 y 127 C.G.P.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar Rodríguez, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 17165 Mar 31- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictado en autos: ESCUDERO MATTOS LORENZO JULIO. Declaración De ausencia. Ficha V/294/84, se hace saber que se declaró en estado de ausencia al Sr. Lorenzo Julio Escudero Mattos. Y a los efectos dispuestos por el artículo 61 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 17739 Abr 04- v Abr 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de décimo quinto turno en autos caratulados "Laurito Angel con auditore Anabel Dis. Liq. Soc. Cony. Ficha D 354/94, se cita, y emplaza a la Sra. Anabel Auditore Mastrogiovanni por el término de 90 días. Y a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 17872 Abr 05- v Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "PUGLIESE, ELIZABETH C/ PEREIRA ATILIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 60/91", se notifica y emplaza al Sr. Atilio E. Pereira, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento, en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, 15 de marzo de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51568 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GARCIA, ALICIA Y FERNANDEZ HUGO C/ MIRANDA, JULIO ENRIQUE- P.P.P. Y LEG. ADOPTIVA" FICHA: C 462/94, se cita, llama y emplaza a JULIO ENRIQUE MIRANDA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo al art. 2 de la Ley 13209.
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51581 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Magali Julia Silva c/, Eduardo Rodríguez. Aux. de pobreza. P.P.P. se cita, llama y emplaza a: EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51589 Abr 04- v Abr 25

DE TRIGESIMO TURNO

"EDICTO".- Por disposición del Sr. Juez Ltdo.

de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "PEÑAGARICANO MONICA. GUARDA. FA: D/458/94", se cita, llama y emplaza a PEDRO ANTONIO GAINZA CAPARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 17234 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "SCELZA COSTABILE, ESPERANZA Y OTROS C/SILVESTRE BECU, RICARDO Y OTRA.
Escrituración Judicial" Ficha 1568/93, se emplaza a Ricardo Silvestre Becu y a Magdalena Ortiz, sucesores y todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del térmiA esos efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-
Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 17509 Abr 03- v Abr 24

DE QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Elisa Balea Varela. Juicio Ejecutivo, ficha 369/94, por auto 974 de 23 de mayo de 1994. Se cita, llama y emplaza a Elisa Balea Varela para que comparezca en el plazo de 90 días en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51566 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos: "Jorge Raffo c/La Industrial Francisco Piria S.A., Escrituración Judicial" Ficha 684/93, se cita, llama y emplaza a La Industrial Francisco Piria S.A. o sus sucesores a título singular o universal, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del solar señalado con el No. 4 de la fracción 49 en el plano del Ing. Miguel L.Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de mayo de 1928, padrón 137867, Barrio "Jardines del Hipódromo", de la 11a. sección judicial de Montevideo, en cumplimiento de promesa del 10/12/955, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 1995.-
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 17301 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en los autos caratulados: "BATTAGLINO DELFOS - Oblación y consignación" - Ficha C/1505/94, se cita y emplaza a MOLLY DE PILZ a la audiencia a realizarse el día 3 de abril de 1995 a la hora 14.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 16413 Mar 24- v Abr 06

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados "I.M.M. C/ ERASUN S.A., Juicio Ejecutivo, Fº 382/94", por auto Nº 762 del día 4 de mayo de 1994 y en cumplimiento del mandato verbal del 14 de noviembre de 1994, se cita, llama y emplaza a ERASUN S.A. para que comparezca en el plazo de 90 días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo quince de noviembre de 1994.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51567 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33 TURNO en autos "Fernández, José y otra c/ Ricardo Sanguinetti y otros. Escrituración Judicial" Ficha 1244/94, se notifica a HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS o a sus sucesores a cualquier título, la escrituración judicial a favor de José Ildemaro Fernandez Bonilla y Juana Italia Barreda Da Concepción respecto del inmueble ubicado en la actual 19 (antes 7) sección judicial de Canelones, antes padrón en mayor área 9900, hoy padrón 29038, solar 3 de la manzana 39, calle Ciudad de Pando, citándose y emplazándose por el término de 90 días (artículos 89 y 127.2 y 3 CGP), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos, hasta la escrituración judicial.
Montevideo, 14 de Marzo de 1995.
Escr. Susana Pombo, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 16414 Mar 24- v Abr 06

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

42a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo noveno, convoca a los Sres. Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 de abril de 1995, a las 9 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, calle Paraguay número 1785, Montevideo y que considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4) Llamado a elecciones.

Pasados treinta minutos de la hora fijada para la iniciación del acto, sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran.
Montevideo, abril de 1995
EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 920,00 5/pub 17391 Abr 04- v Abr 17

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la Filial), a participar de la Asamblea de la Filial FLORIDA que tendrá lugar el día 21 de abril de 1995, en el Teatro 25 de Agosto, calle Independencia 787, en la ciudad de Florida, Dpto. de Florida, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 de los Estatutos).-
2) Aprobación del Acta anterior (1994)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de s.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.035,00 5/pub 17636 Abr 04- v Abr 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Amplían la nómina de beneficiarios: Américo Antonio Repetto Merlo y Celia Olivera Gularte.
Los nuevos beneficiarios: María Cristina Repetto Olivera y Daniel Repetto Olivera.
Inmueble: padrón 176.787, vigésimo primera sección judicial de Montevideo, frente a Camino Ariel 5151.
Escritura: 31/10/94 Esc. Carlos Alberto Rebella.
Registro: Nº 1749, Fº 2097, Lº 1007.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51573 Abr 03- v Abr 24

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

NOTIFICACION

Por este medio se notifica a la señora Doris Yanet CORBO de la Resolución No. 2138/94, adoptada por el Directorio el 28 de noviembre de 1994, por la que se acepta la renuncia de la titular, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 22 de setiembre de 1994. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51684 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Hebert LAGO de la Resolución No. 265/94, adoptada por el Directorio del Instituto, con fecha 10 de febrero de 1994, por la que se dispuso aceptar la renuncia del señor Hebert Lago a su cargo de Instructor IV, Esc. D, Grado 03 a partir del 1o. de enero de 1994, estableciendo que tiene pendiente de usufructo veinte días de licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 1993.- Montevideo, 30 de marzo de 1995. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51685 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Felix HONISBERG WEISZ de la resolución No. 464/94, adop-

tada por el Directorio del Instituto el 21 de marzo de 1994, por la que se acepta la renuncia a su cargo de Técnico III, Psicólogo, Esc. B, Grado 16, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 9 de diciembre de 1993 y declarando que tiene pendiente de usufructo doce días de licencia anual reglamentaria y veinte de licencia anual reglamentaria, correspondiente a los ejercicios 1992 y 1993, respectivamente.-
Montevideo, 30 de marzo de 1995. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51686 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Ariel César MENDEZ CABRAL de la Resolución No. 679/94, adoptada por el Directorio el día 4 de mayo de 1994, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud formulada por él, ante el Instituto Nacional del Menor. Montevideo, 30 de marzo de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51687 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Carlos Miguel TORRENS GONZALEZ de la Resolución No. 2415/94, de fecha 28 de diciembre de 1994, por la que se dispuso aceptar la renuncia efectuada por el titular a una función contratada de Instructor III, Hogar, Escalafón D, Grado 04, Correlativo 083300 a partir del día 2 de octubre de 1994.
Montevideo, 30 de marzo de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51688 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Daniel Rogelio CASALLA de la Resolución No. 139/95, adoptada por el Directorio del Instituto el 16 de enero de 1995, por la que se dispuso el cese del titular por la causal de abandono del cargo a partir del 22 de agosto de 1994.
Montevideo, 30 de marzo de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51689 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Claudio Enrique TROUDE de la Resolución No. 1108/93 de fecha 2 de agosto de 1993, adoptada por el Directorio del Instituto, donde se dispuso clausurar las actuaciones sumariales incoadas al titular mediante resolución No. 0071/93, de fecha 2 de enero de 1993, y aceptar la renuncia a su cargo de Instructor IV, Educ. del Menor, Esc. D, Grado 03, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 5 de junio de 1992.
Montevideo, 30 de marzo de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51690 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Lino Aníbal MARTIRENA de la Resolución No. 2152/94, adoptada por el Directorio del Instituto, con fecha 28 de noviembre de 1994, por la que se dispuso dejar sin efecto la Resolución No. 177/94 de 1o. de febrero de 1994, y aceptar la renuncia tácita del señor Lino Aníbal Martirena al cargo de Coordinador II, Hogar, Serie Educ. del Menor, Escalafón D, Grado 08, a partir del 14 de enero de 1994.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.- (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51691 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica a la señora Eva Carolina NIEVES de la Resolución No. 2131/94, del Directorio del Instituto, adoptada con fecha 28 de noviembre de 1994, por la que se dispuso dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución No. 1349/94.-
Montevideo, 30 de marzo de 1995. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51692 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica a la señora Mercedes GUERRA de la Resolución adoptada por el Directorio del Instituto, el 29 de setiembre de 1994, en el acta No. 29, por la que se dispuso no hacer lugar a su solicitud de reingreso, ya que los mismos se efectúan mediante concurso.-
Montevideo, 30 de marzo de 1995. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51693 Abr 05- v Abr 07

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al señor Hermann SCHRECK MALGOR de la Resolución No. 75/95, adoptada por el Directorio del Instituto, con fecha 10 de enero de 1995, por la que se dispuso aceptar la renuncia presentada por dicha persona a su cargo funcional, estableciendo como fecha de desvinculación del mismo, el 16 de diciembre de 1994.-
Montevideo, 30 de marzo de 1995.- (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51694 Abr 05- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de 10mo. Turno, en los autos "Conde, Shirley c/ Residentes Villa Biarritz. Cobro de licencia no gozada" Ficha D/61/94, se cita y emplaza en garantía al Doctor David Schawartz a estar a derecho por el término legal (60 días), bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a nueve de marzo de 1995.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 17420 Abr 03- v Abr 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

El SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA INOCENCIO RAMON, DERDUQUE PERDOMO. FICHA CIVIL V. 259 BIS/1994, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales.
Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 13071 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictado en autos LAUNAZ, CARLOS Y OTRA C/PARADA, MARIA ESTHER Y OTRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD, Fa. 10/95; se cita, llama y emplaza a María Esther Parada y José Francisco Larrosa, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51591 Abr 04- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "CALDERON PEREYRA, CARLOS SERGIO. Declaración de ausencia", Ficha B 492/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Rosa Beatriz Rodríguez promoviendo la declaración de ausencia del Sr. Carlos Sergio Calderón Pereyra. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. Las Piedras 14 de noviembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54646 Mar 29- v Abr 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CRUZ, GUSTAVO Y PEREZ, MARIA MARINELLY. Cancelación de Hipoteca. Fa. 142/94", se cita y emplaza a todos los presuntos herederos del SR. RICARDO JACINTO CABRAL, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Maldonado, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 17623 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, dictada en autos: "Fernández, Liria Esther C/PINARES DE PIRIAPOLIS. ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA", Fa. C 205/94; se cita, llama y emplaza a Pinares de Piriápolis S.A. a fin de que otorgue escritura del bien de autos, padrón 1819, manzana 183, de Piriápolis, actual Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. Piriápolis, 6 de febrero de 1995. Dra. Fernanda Morales. Juez de Paz. Subrogante.
Dra. Mónica Bortoli de Moiso. Juez de Paz.
27) $ 500,00 10/pub 15125 Mar 24- v Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Nelson Braulio c/ Sucesores de Ferrari, Francisco. ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA", Fa. C. 203/94 se hace saber que se ha promovido escrituración judicial de promesa no inscripta con respecto al padrón Nº 558, manzana 479 de Piriápolis, actual 5a. Sección Judicial de Maldonado. EN CONSECUENCIA, SE EMPLAZA a Fracisco Ferrari o a sus sucesores a cualquier título, a otorgar la escritura del inmueble de autos, dentro del término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de

designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 6 de marzo de 1995. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.
27) $ 700,00 10/pub 16465 Mar 27- v Abr 07

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARINA ORIO, F: B/72/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.200,00 30/pub 16608 Mar 29- v May 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESCOBAR, ALBA MARIA. DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE. Fa.B/445/94, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos y/o sucesores de Benita Castro,cho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 17647 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL PEREZ F. B/549/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 16656 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RUFINO DEL CARMEN SEGOVIA Fa. B/499/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 16657 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO LANTERNA PARODI y de SIXTA MARIA LANTERNA SIRI, Fa. B/467/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 16658 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno, Dra. Alicia Moré de Paysandú, en los autos caratulados: "COLMAN BENITEZ, María Cristina c/VIÑAR EFRAIN, MUNICHOR Dora, Morales Héctor y BARTABURU Ninón. Escrituración forzada. Ficha 32/95; se llama cita y emplaza a los promitentes vendedores HECTOR MORALES, NINON BARTABURU, EFRAIN VIÑAR y DORA MUNICHOR, por el término de 60 días a estar a derecho y se le cita de excepciones por el plazo de 10 días. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paysandú, 9 de marzo de 1995. Dra. Alicia Moré, Juez Deptal. de 1er. Turno Pdú. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Pdú.
27) $ 500,00 10/pub 16664 Mar 29- v Abr 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORATORIO José Leonel y LOZANO Susana Beatriz c/AGUIRRE OCAMPO Viviana Andrea.- GUARDA".- Ficha "F" Nº 112/1994, se cita, llama y emplaza a Viviana Andrea AGUIRRE OCAMPO, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Fray Bentros, diecisiete de Marzo de 1993.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 500,00 10/pub 17581 Abr 04- v Abr 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINIDADE TEXEIRA, NEDDIE LESLIE-CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa.A/16/95), se hace saber que se ha decretado el concurso civil necesario del Sr. NEDDI LESLIE TRINDADE TEXEIRA,-convocándose a la Junta de Acreedores para el día 10 de mayo de 1995, a la hora 14 en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, 2do. Piso.- Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, sopena de no quedar, quienes los hicieron, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene además, a los acreedores que los comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 13 de marzo de 1995.-
José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 900,00 10/pub 16902 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL Juan Esteban con ARTEGOYTIA (O ARTEGOITIA) MAI Nelly María.- Intimación Fa. A/455/94 y en cumplimiento del decreto No. 157 de fecha 10 de febrero de 1995 se emplaza por el término de 90 días a la Sra. NELLY MARIA ARTEGOYTIA O ARTEGOITIA MAI como sucesora (única y universal heredera) del Sr. Ramón Artegoytia García fallecido, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio de acuerdo al art. 89 del C.G.P.-
Salto, 14 de marzo de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 17431 Abr 03- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREIRA SOUTO Manuel.- Solicitud de declaración Concurso Civil Necesario". Fa.A/433/94 se cita, llama y emplaza a los acreedores de MANUEL DA SILVA ETCHAMENDI A LA JUNTA de acreedores a realizarse el día 28 de abril del corriente año a las 14 horas, en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada por los deudores en estos obrados y la designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 nal 3 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentra.-
Salto, 24 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 700,00 10/pub 17434 Abr 03- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AMILIBIO ó AMILIVIO DUARTE e INES SEGURA VILAR Ficha B/77/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Tacuarembó, marzo 22 de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 17841 Abr 05- v Abr 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9a. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: O.S.E. c/ Hugo Estevez "Oblación y Consignación" (Lº 4to. Nº 32 Fº 268) CITA y EMPLAZA, a todos quienes se consideren con derecho a la propiedad padrón Nº 1235, ubicada en la 9a. Sección del departamento de Treinta y Tres (Villa Vergara), a presentarse ante la Sede en el término de 90 días a estar a derecho.
Villa Vergara, Junio 09 de 1994. Jorge Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51463 Mar 28- v Abr 17

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que de acuerdo a disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
450/94	—	Granito	PRIVILEGIADA S.A.	Maldonado	7a.	20603 p.
600/92	—	Agatas y Amatistas	LUIS ALVES Y OTRA	Artigas	8a.	4747 p.
1114/91	4201	Calisa	JOSE ZENI	Paysandú	2a.	2704 p.
817/94	—	Arcillas	VICTOR ZUCCOLO	Durazno	6a.	5924 5404p.6466p.9373p.9374p.
512/90	3656	Arcillas y Caolinas	METZEN Y SENA	Durazno	6a.	2426 p.
798/94	—	Agatas y Amatistas	JESUS CONTI	Artigas	3a.	1606 p.
154/78	1017	Arena	REIDUR S.A.	Soriano	4a.	1460 p.
799/94	—	Agatas y Amatistas	DELVO Y AVELINO MARTINEZ	Artigas	2a.	3397 p.
238/86	2932	Agatas y Amatistas	JUAN C. GONZALEZ	Artigas	3a.	1590 p.
100/93	—	Rocas Ornamentales	PONSI S.A.	Florida	9a.	1315,6516,8539,8541,13890
1207/88	3298	Talco	MIGUEL PICARDO	Lavalleja	6 y 8	Ver resolución publicada en cartelera DINAMIGE
677/93	—	Agatas y Amatistas	JESUS CONTI	Artigas	3a.	1606 p.
127/94	—	Mormorillonita	HELGA BENKE	Cerro Largo	11a.	1107 p. 9077 p.
96/91	3958	Bentonita	SILBRON S.A.	Cerro Largo	11a.	1197 p.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51584 Abr 04- v 06 Abr

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

OSD TRADING S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 280.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 14/3/95, Nº 497, Fº 557, Libro 2, Legajo 10993/95.
28) $ 270,00 10/pub 16388 Mar 27- v Abr 07

NEW PALMIR S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 280.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 14/3/95, Nº 496, Fº 555, Libro 2, Legajo 10992/95.
28) $ 270,00 10/pub 16389 Mar 27- v Abr 07

FINETEX S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/10/93 se aumentó el capital a la suma de U$S 372.500. (Art. 362 Ley 16.060).
28) $ 2.700,00 10/pub 17785 Abr 05- v Abr 26

FE DE ERRATAS
CETOIL S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3671-C, Aviso Nro. 17302, se publicó un extracto de los Estatutos de Cetoil S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

CANDYLEN S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3671-C, Aviso Nro. 17303, se publicó un extracto de los Estatutos de Candylen S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

RILMAREN S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3671-C, Aviso Nro. 17304, se publicó un extracto de los Estatutos de Rilmaren S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

BOREAL LINE S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3671-C, Aviso Nro. 17305, se publicó un extracto de los Estatutos de Boreal Line S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

BLUE STREET S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3672-C, Aviso Nro. 17306, se publicó un extracto de los Estatutos de Blue Street S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

LIGHT STREET S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3672-C, Aviso Nro. 17308, se publicó un extracto de los Estatutos de Light Street S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

GREEN STREET S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3672-C, Aviso Nro. 17307, se publicó un extracto de los Estatutos de Green Street S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

CRYSTAL GARDEN S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3672-C, Aviso Nro. 17310, se publicó un extracto de los Estatutos de Crystal Garden S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.

PRINCE POINT S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 24.267, del 31 de marzo de 1995, página 3672-C, Aviso Nro. 17311, se publicó un extracto de los Estatutos de Prince Point S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Capital: U$S 182.500.
Debe decir: Capital: $ 182.500.
Queda hecha la salvedad.



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

FALLABRINO ANGEL, (Ficha S/34/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17948 Abr 06- v Abr 27

PARISI DE ROSA VICENTE LUIS, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18154 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

OROSIA FERNANDEZ DE MAURO, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17931 Abr 06- v Abr 27

AMERICA FERNANDEZ, (Ficha S/87/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18151 Abr 06- v Abr 27

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO DEL MONTE CERRO, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 09 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18150 Abr 06- v Abr 27

OCTAVO TURNO

MAXIMA FREDO, (Ficha 50/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17932 Abr 06- v Abr 27

NOVENO TURNO

OVIDIO FERLAT ZOFF, (Ficha S/54/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17997 Abr 06- v Abr 27

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LAMELA, (Ficha 628/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17930 Abr 06- v Abr 27

MANTEGAZZA RIGOLI MAGDALENA, (Ficha 686/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18147 Abr 06- v Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CANDIDA JOVER MARTINEZ, (Ficha 568/94).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17949 Abr 06- v Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN MIGUEL o MIGUEL BENIA PARDIAS, (Ficha A 62/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18144 Abr 06- v Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIONISIA MARIA ROVETA CRANQUI o CRAQUI, (Ficha 50/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15725 Abr 06- v Abr 27

SARA FERREIRA, (Ficha A/71/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17950 Abr 06- v Abr 27

FRANCISCA FERNANDEZ RUBIO, (Ficha A 90/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18129 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO PION LAZO o PICU o PION Y LAZO, (Ficha S/617/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17940 Abr 06- v Abr 27

DE TRIGESIMO TURNO

FELIPA DIAZ o DIAS CANO, (Ficha S/28/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18006 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

JUANA LUZARDO, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18131 Abr 06- v Abr 27

DE SEXTO TURNO

PEDRO FLORENCIO CASTET GADEA, (Ficha 606/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18132 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

SAMUEL MAICH AZAR, (Ficha F 69/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17998 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LOPEZ BEHERNS MARIA CRISTINA, (Ficha A/556/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18153 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMOTERCER TURNO

MARIO ALCIDES MILAN CASABALLE o CASAVALLE, (Ficha 23/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17958 Abr 06- v Abr 27

GABINO LIBERTO MURIALDO MAZZA, (Ficha 74/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18000 Abr 06- v Abr 27

ADELA MUIÑOS PORTELA, (Ficha 19/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18094 Abr 06- v Abr 27

MIGUEL FRANCISCO VISCO SANCHEZ, (Ficha 2/88/E).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18155 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

RIVADAVIA DOS SANTOS, (Ficha A/73/95).
22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17951 Abr 06- v Abr 27

DE VIGESIMO TURNO

LAPOUBLE LEMOS PABLO JULIAN y LAPOUBLE TEJERA NESTOR ARLOY o NESTORARLOY, (Ficha A/557/94).
8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17952 Abr 06- v Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DIAZ DOS SANTOS GIL, (Ficha B/7/ marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18010 Abr 06- v Abr 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEREZ ROBAINA (Ficha Civil V 28/1995).

- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18083 Abr 06- v Abr 27

LUIS ALBERTO HERNANDEZ ALCINA (Ficha Civil V 5/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18084 Abr 06- v Abr 27

JULIO HECTOR FACAL ALFONSO o ALFONZO (Ficha Civil V 22/1995).
- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18085 Abr 06- v Abr 27

ELIAS AVELINO REBOLEDO AGUILAR (Ficha Civil V 301/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18086 Abr 06- v Abr 27

MARIA ADELMA MACHIN ABRIL (Ficha Civil V 308/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18087 Abr 06- v Abr 27

OSCAR CABRERA MARTINEZ (Ficha Civil V 9/1995).
- Canelones, 9 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18088 Abr 06- v Abr 27

ELSA MAGDALENA MAINERO BUTTI (Ficha Civil V 16/1995).
- Canelones, 14 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18089 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ZOR VIOLETA COSTA MOLINELLI, (Ficha 60/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18082 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FRANCISCO GONÇALVES DOS SANTOS, (Ficha 145/A/1995).
Pando, 3 de marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17946 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

CARLOS FRANCISCO GARCIA PIÑEIRO, (Ficha 114/94).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17987 Abr 06- v Abr 27

RAMONA CIRIACA OLIVERA y NILSA o NILZA SILVA OLIVERA, (Ficha 24/95).
Melo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17989 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

SILVERIO LAVECCHIA MONTAGNO, (Ficha 21/95).
Melo, 24 de marzo de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17986 Abr 06- v Abr 27

GERVASIO FIDEL VIDAL GAMA, (Ficha 29/95).
Melo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17988 Abr 06- v Abr 27

ALDON SENEN BARBOZA CALDAS, (Ficha B 4/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17990 Abr 06- v Abr 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICOLOFF FERNANDEZ LUIS, (Ficha B/26/95).
Colonia, 27 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17959 Abr 06- v Abr 27

QUINTANA CARABALLO NICOLAS EUCLIDES, (Ficha B/28/1995).
Colonia, 27 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17960 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TRINIDAD FELICIA CHACON ZABALETA, (Ficha B 20/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17966 Abr 06- v Abr 27

JULIO MAXIMO MANCUELLO BARRIOS, (Ficha B 14/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17967 Abr 06- v Abr 27

SEFERINO o CEFERINO EUSEBIO CORBO GARCIA, (Ficha 372/94).
Minas, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17968 Abr 06- v Abr 27

ANTONIO BALTASAR MORALES MARTIRENA, (Ficha B 38/95).
Minas, 21 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17969 Abr 06- v Abr 27

UBALDO MARTIN ROSANO ACOSTA, (Ficha B 12/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17970 Abr 06- v Abr 27

RAMON ISAAC DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha B 408/94).
Minas, 24 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17971 Abr 06- v Abr 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANDIDA ROSA PEREZ DE DIAZ y CRISALTO o CRISANTO DIAZ MARTINEZ, (Ficha B 366/89).
Maldonado, 16 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18004 Abr 06- v Abr 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CLARO AQUILES DE LOS SANTOS, (Ficha B/20/95).
Paysandú, 14 de marzo de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18075 Abr 06- v Abr 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

GARAYCOCHEA BURCIO o GARAYCOCHEA DE STROHVIG o STROHWIG BLANCA TERESA, (Ficha B No.12/1995).
Fray Bentos, 13 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18013 Abr 06- v Abr 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURN

ALICIA JACINTA MENDEZ MANFREDINI, (Ficha B 39/95).
Rivera, 27 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17978 Abr 06- v Abr 27

WILSON CASAL o CASAL BARBOZA, (Ficha B 7/95).
Rivera, 21 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17980 Abr 06- v Abr 27

SAN JOSE RODRIGUEZ CALO, (Ficha B 273/94).
Rivera, 6 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17981 Abr 06- v Abr 27

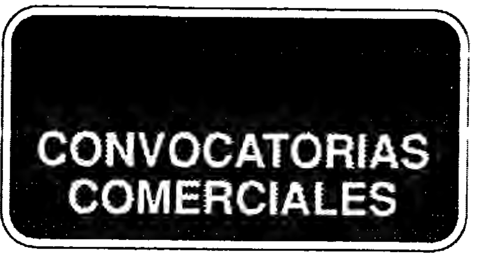
HILDA MACHADO DE MENDEZ (FICHA B. 25/95)
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 28 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51712 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

HILDA SALMENTON o ILDA SALMENTAO GONCALVEZ (Ficha B/250/1994).
Rivera, 23 de marzo de 1995
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17977 Abr 06- v Abr 27

CARLOS EDEMAR CARDOZO ALVAREZ (Ficha B/274/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramandi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17979 Abr 06- v Abr 27

JOSE SILVA o JOSE MARIA SILVA DOS SANTOS y MARIA ANTONIA SILVA o SILVA MORA DE MARTINEZ, (Ficha B/288/94).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17982 Abr 06- v Abr 27



GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 05 de mayo de 1995 a las diez horas en el local de la calle Chayos Nº 4754 a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1º - Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejerccio vencido el 31 de diciembre de 1994.
2º - Designación del Directorio: Presidente y Vocales.
3º - Fiscalización.
4º - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte de la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
03) $ 483,00 3/pub 18077 Abr 06- v Abr 17

"FRANCISCO RIAL S.A."
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a los Accionistas de "FRANCISCO RIAL S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de Mayo de 1995, en la calle Misiones Nº 1424 piso 3ro. a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda (Arts. 346 de la Ley 16.060 y 19 del Estatuto), al efecto de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Verificación, al efecto de la constitución de la Asamblea, en primera convocatoria, de la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. Y en segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
2.- Designación por los accionistas asistentes de un Secretario que asista al Presidente, Art. 353 de la Ley Nº 16.060.
3.- Consideración de la Memoria Anual y del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1994.
4.- Renovación del Directorio, eligiéndose dos titulares e igual número de suplentes para sustituir a los vocales Jorge Rial Costas y Jan Rial Castillo, que cesan en sus cargos.
5.- Designación de un accionista al efecto de confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente, Artículos 360 y 103 de la Ley.
PREVIENESE:
1. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para su admisión a la Asamblea (Arts. 350 de la Ley y 21 del Estatuto).
2.- El Libro de Registro de Asistencia se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 21 del estatuto).
3.- La Asamblea se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. Y en segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 355 de la Ley y 19 del Estatuto).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 4.140,00 3/pub 18165 Abr 06- v Abr 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: EDUARDO FELIPE VEGA MEDEIROS, solicitando un certificado que lo habilite el uso del Sepulcro Nº 418 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Rafael Pereira Rodríguez.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 276,00 3/pub 17953 Abr 06- v Abr 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO
GIURIA ALFREDO y WEST MARIA JOSE (Ficha: E 526/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17934 Abr 06- v Abr 27

QUINTO TURNO
GUSTAVO ADOLFO MARIÑO PARODI y MONICA OFELIA PANIZZA GUTIERREZ (Ficha: E 45/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18152 Abr 06- v Abr 27

SEPTIMO TURNO
FERNANDO JAVIER REPETTO AVILES y MARIA GABRIELA PLATERO GONZALEZ (Ficha: 34/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18156 Abr 06- v Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO
JOSE ANTONIO VITAL CHERIF Y ALICIA GRUNWALD ENGELMAN (Ficha: E 29/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17935 Abr 06- v Abr 27

JORGE LUIS VALDI FERNANDEZ y MARIA CECILIA FRAGA TAGLIABUE (Ficha: E 43/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17954 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
ALEJANDRO DUILIO GALLI y MARIA DEL CARMEN DOLORES ROMERO (Ficha: D 385/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18136 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO
ALEJANDRO JOSE COSTA LANE y ROSANA PIÑEIRO (Ficha: D 574/94.
Habiéndose por auto 8469 del 27/12/94 se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 30 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18137 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO
DIANA VIRTUDES y ALEJANDRO CELERCZUK (Ficha: D 61/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17955 Abr 06- v Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
JUAN CARLOS MARTINICORENA y GLORIA DEL CARMEN RAMOS ALVEZ (Ficha: F 90/94).

Bella Unión, 18 de octubre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 18011 Abr 06- v Abr 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ANTONIO HEBER STRAMARE ANDREGNETTE y ANITA COLETTE CESCATO CARETTA, (Ficha: 738/94).
Las Piedras, 13 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18092 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARTA YANNELA PEREZ GARCIA y CARLOS RAUL CARABALLO PESCA (Ficha: 168/A/1995).
Pando, 20 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18146 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

WILDER DANIEL ALVEZ BECERRA y SILVIA CAROLINA DE SOUZA ESCOUTO (Ficha: B/261/94).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17991 Abr 06- v Abr 27

MARIA ALICIA RECOBA y LUIS ENRIQUE RIVERO (Fa. 266/94).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51710 Abr 06- v Abr 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CETTI GARCIA NELVIS RAQUEL y HUGO HUMBERTO CARRO (Ficha: A 3/95).
Colonia, 31 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17961 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

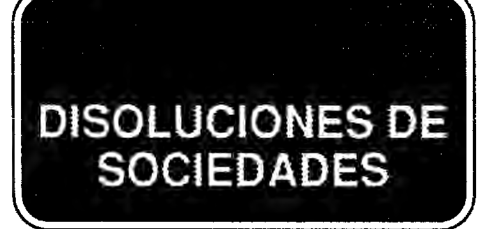
LUISELY HEDER NAPPA y MARIA CRISTINA OTERO (Ficha: 34/1995).
Lavalleja, 29 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17972 Abr 06- v Abr 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARI TERESITA MACHADO LEITES y OSCAR GREGORIO DE LOS SANTOS DE LEON (Ficha: A/38/1994).
Rivera, 27 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17984 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALBERICO SAMPALLO PRATTO y ANA CARINA FUENTES RODRIGUEZ (Ficha: B 5/95).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16232 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO
CORAIL S.A.

Asamblea de fecha: 25/5/993, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 24/03/95 Nº 642 al folio 693, del Libro 1 de Estatutos. Legajo 11253/95.
06) $ 270,00 1/pub 18003 Abr 06- v Abr 06



SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "CLAUDIA PATRICIA FINOCHIO ROSALES C/ FREDDY GUSTAVO GUILLEN VIERA. Divorcio por causal. Fa. 924/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Claudia Patricia Finochio Rosales promoviendo juicio de divorcio por causal contra el Sr. Freddy Gustavo Guillen Viera y por decreto Nº 6558 de fecha 31 de octubre de 1994, se decretó la separación provisional de los cónyuges. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FREDDY GUSTAVO GUILLEN VIERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legalesse hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 21 de marzo de 1995. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51719 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictado: "MORALES.- Zendy Yenny; c/a TEJITO.- Benjamin;- Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha A 96/94; se hace saber que se cita y emplaza por el término de novent días al Sr. BENJAMIN TEJITO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a efectos de las publicaciones.
Tacuarembó, 29 de marzo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51715 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 78 69 51 habilitado en 26 de Marzo 1195 Ap. 501. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 18125 Abr 06- v Abr 17

Emplazamiento al titular del Servicio telefonico No. 81.48.71 habilitado en Dionisio Oribe No. 3428. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 18126 Abr 06- v Abr 17

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 80.24.53 habilitado en Don Quijote 2410. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 18157 Abr 06- v Abr 17



CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ SILVEIRA, CARMEN ELENA. INCAPACIDAD. Fa. 136/94", por auto Nº 3236 del 18 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ELENA PEREZ SILVEIRA C.I.: 2.647.121-5, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo el día 23 de mayo de 1965, habiéndose designado como curadora a su madre MARIA JUANA SILVEIRA COLLAZO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51711 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Leal Ferreira José Artigas. Incapacidad.- Fa. 28/91 se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de José Artigas Leal Ferreira designándose curadora del mismo a María Mercedes Ferreira Ferret.
Minas, octubre 15 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 17973 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARQUEZ, Eusebio Oribe"- Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza- Ficha B.202/91, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EUSEBIO MARQUEZ, habiéndose designado curador definitivo a: María Eva Márquez.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 8 de marzo de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51716 Abr 06- v Abr 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica Blanco Hernández, Ficha 44/87, quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de Stella Hernández y María Rosa Aguirre sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18115 Abr 06- v Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GABRIELA PERUZZO TRIVELLONI, ficha 20/95, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de Gabriela Areosa Barcia y Adriana Ibarra Pereyra sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de marzo de 1995. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18130 Abr 06- v Abr 27

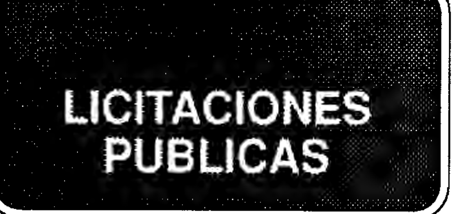
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, dictado en autos caratulados: Castiñeiras Rivalta, Ana Claudia. Información de vida y costumbres", ficha 1205/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Castiñeiras Rivalta, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Laura Gadea Lozano y Alejandra Fernández Fernández Chaves sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de diciembre de 1994.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18149 Abr 06- v Abr 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó María Eugenia Bauzán Batista "Información de vida y costumbres" Ficha 374/94, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Sergio Perillo y Carlos Salinas. Canelones, 14 de marzo de 1995. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 400,00 10/pub 18090 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA PIÑOL SEVCENCO - Ficha 25/95, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de ILEANA CLAVIJO y GABRIELA FERRUA. Canelones, 7 de marzo de 1995. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 400,00 10/pub 18091 Abr 06- v Abr 27

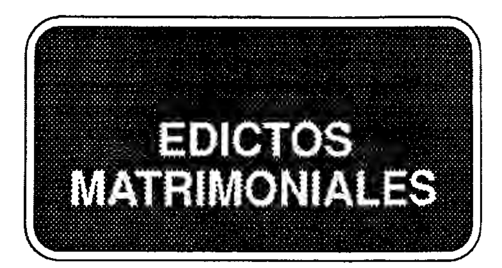


MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
AVISO DE PRORROGA
PLAZA
LICITACION PUBLICA P 5000050

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la negociación de referencia para la siguiente fecha:

21 DE ABRIL DE 1995 - HORA 14:00

la que se realizará en los siguientes locales (el oferente puede determinar en cual presentarse, de acuerdo a su conveniencia):
MONTEVIDEO:
Sala de Apertura de Licitaciones, Gral. Aguilar 1079, Primer Piso.
PAYSANDU:
Gerencia de Sector Norte, Setembirno Pereda 959
CANELONES:
Gerencia de Sector Centro, Treinta y Tres 50
SAN JOSE:
Gerencia de Sector Oeste, Treinta y Tres y Vidal
PUNTA DEL ESTE:
Gerencia del Sector Este, Gorlero y 28 (Torre Gorlero, Entrepiso)
OFERTAS POR CORREO, FAX O TELEX:
Se recepcionarán hasta la fecha y hora de la apertura. Las ofertas podrán ser enviadas por:
CORREO: UTE
Sub Gerencia de Licitaciones
Departamento Gestión de Compras
Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
(Indicar en el exterior del sobre a qué licitación corresponde y la fecha y la hora de la apertura)
FAX: (0598 2) 20 75 40
TELEX: 22 476 UTECOMP UY
NOTA: Se han emitido a la fecha circulares con referencia a esta negociación, las que han sido remitidas a quienes retiraron pliegos.
Quienes no las hubiesen recibido a la fecha, deberán reclamarlas en el Departamento Gestión de Compras (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Teléfono 20 08 46, Fax 20 05 14) en el horario de 9:30 a 15:30 hrs. los días hábiles.
Montevideo, 3 de abril de 1995
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS
12) (Cta. Cte.) 1/pub 51720 Abr 06- v Abr 06



Montevideo, abril 6 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO JAVIER ALVEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3141/2 y IRIS MELONE, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3141/2.

ALBERTO DA SILVA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 4357 La Bombonera y GLORIA LUJAN RIOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colorado 3987 Rincón del Cerro.

OFICINA No. 5

ROBERTO GRIECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4713 y MARTHA VICTORIA VIRGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5316 bis.

OFICINA No. 7

HUMBERTO AGUSTIN PONS, 33, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4554 y CRISTINA ABAL, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrientes 4554.

HECTOR FABIAN ROGEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1370 y GLADYS BEATRIZ OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela s/n.

OFICINA No. 8

ALVARO GUSTAVO REYES, 26 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Guaraní 1265 y DEBORA MARIA THOMPSON, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Guaraní 1265.

CARLOS MARCELO ROMBYS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Buxareo 1381 y LESLIE SHARON WEBSTER, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6081.

EDUARDO RAUL ROSSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4134/3 y JACQUELINE GOMEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 1 6224 (bo. Bella Italia).

OFICINA No. 9

HUGO ALEJANDRO SANDOVAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Makinon 5124 y SILVIA ZOROZABAL, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Ricardo Makinon 5124.

GUSTAVO JAVIER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 4505 y MARIA FERNANDA MENENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4465.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos: "IGLESIAS SOSA, Nelia Nora y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 217/92), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Nelia Nora Iglesias Sosa y Felipa Angelita Iglesias Sosa, promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; Padrón Nº 112.200, sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 8 en el plano Agrimensor Isaac C. Díaz de agosto de 1922; inscripto en la Dirección Generde Catastro con el Nº 8403, (copia expedida el 18/3/93) tiene una superficie de 386,80 mts.; con 10 mts. de frente al oeste a la calle Patria (hoy Eduardo Acevedo Díaz); 38,68 mts. al norte, lindando con solar 9; 10 mts. al Este, lindando con más terreno de Patricio Lessa y otros; 38,69 mts. al Sur, lindando con solar 7. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del inmueble objeto de estos autos, últimos propietarios y sucesores a título singular y universal, especialmente a los herederos, si los hubiere, de Juana Richini, o Riccini bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de marzo de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 1.300,00 10/pub 17937 Abr 06- v Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "TABEIRA MACHADO, RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa.254/94", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON TABEIRA MACHADO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural Padrón Nº 1558, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesto por 33 hás. 2905 centiáreas, y deslinda de la siguiente manera, según plano del Agrimensor José López del 5/8/72, dicho padrón integra el lote uno, y fue inscripto en Catastro con el Nº 4852 el 15 de agosto de 1972.- Linda al NOROESTE, 596 m, 40 cm, con sucesión de Miguel Noble y Santos Camargo: al SURESTE, 215 m. 60 cm, y 441 m. 60 cm. con Teolentino Cardozo y Enildo Alcides da Silva: al SUROESTE, 565 m. 90 cm. con Baldomero Fonseca y al NOROESTE 533 m. 70 cm. con Darey López, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 10 febrero 1995.

Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) $ 1.000,00 10/pub 17995 Abr 06- v Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º turno, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ,

Waldemar Odalis.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. "Ficha A 386/94, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 1ra. sección judicial de Durazno, padrón 9523 antes Nº 6982, señalado como solar Nº 2 en el plano de fraccionamiento del Agr. Ruben González Gordillo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno con el Nº 5277 con fecha 4 de Febrero de 1994, de la manzana Nº 345 con frente a caletrona Tuboras Nº 69.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de autos, y en especial a Severo Aurelio ETCHECHURY o a sus sucesores y a los linderos padrones Nº 6936,5037 y 6982 pertenecientes a Severo Aurelio Etchechury, 8287 a Amadeo Rosano, 5280 a Miguel Maisonnave y el 6167 a Luis Urruty y otra, para que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Durazno, Diciembre 23 de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 1.110,00 10/pub 18060 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "AQUINO Felipa y PIMIENTA AQUINO Luis Eduardo y Heber.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa.A/345/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó: Felipa AQUINO, Luis Eduardo y Heber PIMIENTA AQUINO promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, 7a. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1598, compuesto de una superficie de 564 m. 06 dm.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, noviembre 3 de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
16) $ 800,00 10/pub 17975 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos caratulados: FERREIRA FERNANDEZ, Raúl Bianel PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Fa. 700/94, se hace constar digo se hace saber que se presentó Raúl Bianel Ferreira Fernández promoviendo prescripción adquisitiva de un camión marca DE SOTO modelo 1962 motor No. 8024403 Padrón 13.682 Matrícula P 1-4302. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho y en especial a Sucesores de Raúl Ferreira Figueredo y Blois y Luzardo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 16 de febrero de 1995. Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Departamental.
16) $ 700,00 10/pub 17976 Abr 06- v Abr 27

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentaron IRACEMA TECHEIRA, Prescripción Treintenaria, Ficha A/104/94" a iniciar acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: del raiz urgano padrón Nº 5.604 de la 1a. sección judicial; está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Rivera, es parte del solar 2 de la manzana 54 de la 1a. sección judicial de Rivera, frente a la calle Julio Herrera y Obes Nº 424, según plano del Ingeniero Agrimensor Javier Berrutti, inscripto en Catastro de Rivera el 22 de diciembre de 1993 con el Nº 7.118, tiene área de 289 m 28.450 cm2 (recaudo A)y se deslinda así: al Noreste de frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sureste, padrones 295 y 9.660; al Suroeste padrón 9857 y Noreste padrón 294. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, especialmente a Neider Correa, Francisco Viera, Antonio Vargas, Alberto Marquez, Vedrini Acosta, con domicilios en: Ansina 312, Antins 316, Luis Batlle Berres 323, Julio Herrera y Obes 422 y Julio Herrera y Obes 304 respectivamente a estar a derecho en el plazo de 30 días y por el término legal a a José Gómez, Octavio Correa da Silva, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y como linderos a Vedrini Acosta, Héctor Daniel, Cyr Miriam, Perla Ivonne y Daniel Jesús Fernández Rosa, Tania Nair y Rosana Fernández Rosa. Rivera, 23 de marzo de 1995. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Estos edictos deben hacerse con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Loreley Opertti, Juez de Paz Dptal. Rivera, 2º Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51714 Abr 06- v Abr 27



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DELGROSSI SOSA solicita la inscripción del poema titulado "MERCOSUR", del cual se declaró autor.
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira. Director General.
17) $ 230,00 10/pub 18076 Abr 06- v Abr 27

CRISTINA BAYARRES, solicita la inscripción de la obra titulada Argumento Literario para T.V. y Cine "MAREA ROJA", de la cual se declara autor.
Montevideo, Abril 4 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira. Director General.
17) $ 345,00 10/pub 18098 Abr 06- v Abr 27

Sergio Claudio Laviano Umpiérrez solicita la inscripción del reglamento del juego denominado "SASEFY" del cual se declara autor.
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira. Director General.
17) $ 230,00 10/pub 17938 Abr 06- v Abr 27

WERNER LIESEGANG solicita la inscripción de la obra titulada "LA DINAMICA DEL MUNDO", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira. Director General.
17) $ 230,00 10/pub 18078 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados "Garis Oviedo, Nélida Eva, Auxiliatoria de Pobreza. Inscripción Tard1992, se ha solicitado la Rect"ificaci ón de las siguientes partidas: de Nacimiento de Héctor Daniel Gares Acta Nro. 797 con fecha de expedición 25 de abril de 1975 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 5 de Montevideo, que debe decir Héctor Daniel Vázquez Gari hijo legítimo de Oscar Conrado Vázquez y de Nélida Eva Gari Oviedo; de nacimiento de Sergio Fabián Oviedo Acta Nro. 691 con fecha de expedición 12 de febrero de 1973 ante el Oficial de Registro de Estado Civil Adjunto D de Montevideo que en realidad debe decir Sergio Fabián Vázquez Gari hijo legítimo de Oscar Conrado Vázquez y Nélida Eva Gari Oviedo; de nacimiento de María Gabriela Vázquez Garis Acta Nro. 3511 de fecha 25 de junio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe figurar como Gari y no como Garis; de nacimiento de Sandra Daniela Vázquez Garis Acta Nro. 1364 con fecha de expedición 25 de marzo de 1982 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe figurar como Gari donde dice Garis ya que es hija legítima de Nélida Eva Gari Oviedo; de nacimiento de Oscar Sebastián Vázquez Garis Acta Nro. 3995 con fecha de expedición 16 de julio de 1986 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir Gari donde dice Garis en tanto hija legítima de Nélida Eva Gari Oviedo; de Nacimiento de Leonardo Sebastián Vázquez Garis Acta Nro. 5704 con fecha de expedición 22 de octubre de 1987 ante el Oficial del Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir Gari donde dice Garis en tanto es hijo legítimo de Nélida Eva Gari Oviedo; de Nacimiento de Paola Andrea Vázquez Garis Acta Nro. 2193 con fecha de expedición 20 de abril de 1984 ante el Oficial del Registro de Estado Civil 11 de Montevideo, que debe decir Gari donde dice Garis en tanto es hija legítima de Nélida Eva Gari; de Nacimiento de Rossana Isabel Vázquez Garis Acta Nro. 3510 con fecha de expedición 25 de junio de 1979 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir Gari donde dice Garis en tanto es hija legítima de Nélida Eva Gari Oviedo; de Matrimonio de Nélida Eva Garis Oviedo con Oscar Conrado Vázquez Monzón Acta Nro. 124 con fecha de expedición 25 de junio de 1979 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir

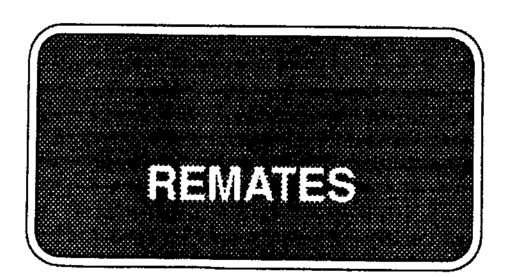
Gari donde dice Garis. La gestionante acciona con AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, marzo 24 de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51605 Abr 06- v Abr 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha B/22/95): 1) de NACIMIENTO de Sergio Renato de Souza Peña, en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Italo Nebio de Souza", debe decir: "comparece Italo Nebio de Souza Leal"; donde dice: es nieto por línea paterna de René de Souza", debe decir: "es nieto por línea paterna de René de Souza Leal"; al margen del acta, donde dice. "de Souza Peña, Sergio Renato", debe decir: de Souza Leal Peña, Sergio Renato"; 2) de MATRIMONIO de Italo Nebio de Souza y Ema García Peña" en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Italo Nebio de Souza Leite", debe decir: "comparece Italo Nebio de Souza Leal Leite", al margen del acta, donde dice: "de Souza Italo Nebio", debe decir: "de Souza Leal Italo Nebio", por ser lo correcto. Rivera, 23 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51713 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, SILVIA Y BERRIEL. LUIS por su menor hija Silvia Carolina Berriel Rodríguez. RECTIFICACION DE PARTIDA. "-Ficha C/49/95; se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 296, de fecha 8/3/94, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "9 de abril de 1992", debe decir: "27 de Julio de 1989", por ser así lo correcto.- Tacuarembó, marzo 28 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51718 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO
BANCOS
REMATE OFICIAL
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

El sábado 6 de mayo de 1995, a la hora 10 y 30 en Bvar.Artgias 3821 esq. Burgues.

9 AUTOMOTORES

Con documentación completa y patente paga hasta el 30/4/94, en funcionamiento.
FIAT Uno año 1992 - MITSUBISHI Montero año 1993
MAZDA 323 año 1991 - DAIHATSU Charade CX año 1993
FIAT 147 C año 1982 - RENAULT año 1981
TOYOTA Corolla año 1986 - FIAT Uno S año 1987
FIAT Tempra año 1992
EXHIBICION: Br. Artigas 3821 desde elmartes 2 de mayo hasta el día del Remate de 10.00 a 16.00 hs.
Los Martilleros designados, Matrículas y RUC en volantes.
SEÑA 30% - Comisión, IVA e Impuestos: 16,06%.
Todo en el acto y en efectivo en Dólares Americanos.
INFORMES: Días hábiles de 10.00 a 18.00 hs.
TELFS.: 404358 - 955769 - 576096
20) (Cta. Cte.) 3/pub 51722 Abr 06- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "PEREIRA DAMAS y OTROS c/BARBOSA EDITH y OTROS" - Ejecución de Transacción - (611/91), se hace saber que el próximo 25 de Abril de 1995, a las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 60.366,67, del siguiente bien inmueble: Unidad 009, Manzana "O", padrón Nro. 174.602/009, se desarrolla en planta baja a cota más 10 cms. con una superficie de 51 mc. 80 dmc. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "O" uno y techo "O" uno. Dicha unidad integra el conjunto habitacional Parque Guaraní, edificado en un terreno ubicado en la 10a Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrim. Eugenio Jauri de marzo de 1983, inscripto en la D.G. de Catastro el 24 de los mismos con el Nro. 2.784 señalado como fracción Nro. 2 con una superficie de 80.421 mc. 63 dmc., al Norte frente a la calle B 431 mts., curva de 384 mts. 40 cms. al Sureste a calle C, 431 mts. al Suroeste. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que existe saldo de precio en la venta efectuada por Ana Teresa Falco a Compañía Uruguaya de Obras Públicas, no habiéndose encontrado entre los antecedentes existentes en el B.H.U. la correspondiente carta de pago. 5) Que los títulos se encuentran en el B.H. del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 31 de 1995. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) $ 750,00 5/pub 18123 Abr 06- v Abr 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos: "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/SERVIGRAF S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (395/89), se hace saber que el próximo 24 de Abril de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 14.701,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 001, Padrón Nº 139.806/001, se ubica en P. Baja a cota vertical más 0,15 mts. con una superficie de 46 mc 40 dmc. La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.806, que según plano del Agr. Infantozzi, de octubre de 1981, inscripto en la D.G. de Catastro el 12/11/81 con el Nº 95.760, tiene una superficie de 300 mc. 64 dmc. con 10 mts. 9 cm de frente al Noroeste a la calle Chiávari Nº 2970 y 2970 bis.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el remate se realizará en Dólares Americanos. 5) Que no obra agregado al expediente copia del reglamento de copropiedad. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, Abril 3 de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 700,00 5/pub 18122 Abr 06- v Abr 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º. Turno, dictada en autos "BOURET JORGE c/ ARANCIO de ROSSI.CRISTINA-JUICIO EJECUTIVO" (ficha 517/1991) se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1995, a las 15 hs. en el salón de la "A.N.R.C.I:", calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 210 38990015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fojas 59) o sea la suma de $ 36.419 de los derechos de nuda propiedad sobre el siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la 11a.sección judicial de Montevideo, padrón: Nº 51.402, que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak de agosto de 1979 inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.780,tiene una superficie de 616 mts 58dcmts lindando:12mts 80 de frente al Noroeste a calle Loreto Gomensoro puertas Nos: 732/734, distando su punto más próximo 67mts60 a la esquina con calle Albardón. 48mts45 al Noreste con padrón: 51.403,- 12mts81 al Sureste con padrón: 51.413 y 47mts 89 al Suroeste con padrón: 51.401.—SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma.-II) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración y honorarios de la respectiva escritura.- b) La comisión de compra del rematador e impuestos que la gravan, o sea el 3,99% del precio del remate y c) el Impuesto creado por el artículo 391 de la ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio del remate.- III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132, 5º Piso .-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de marzo de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 900,00 5/pub 18142 Abr 06- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto

Turno, dictada en autos: "ROSICH, Daniel c/ SUAREZ LEONARDO E. rec. de firma. Intimación de pago ficha 724/94" se hace saber: Que el próximo 25 de abril de 1995 a las 15 horas en el local sito en Humberto I Nº.4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Motocicleta SUZUKI TS 50 año 1993 padrón 871.271 matrícula de Montevideo 444.955. Motocicleta SAMYANG año 1993 padrón 871.272 matrícula 444.956 de Montevideo. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo. II. Que no fueron agregados las libretas de propiedad de las motos. III. Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, 15,5%, y de cargo al expediente el 2,66%. IV. El comprador dispondrá de 48 horas para saldar el precio y retirar los bienes comprados, vencido dicho plazo perderá todo derecho sobre lo adquirido y el dinero entregado. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 30 de marzo de 1995. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) $ 330,00 3/pub 18093 Abr 06- v Abr 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO :Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "SALVATORE NICOLOSI MANZELLA c/ RODRIGUEZ COIMBRA, LUIS HUMBERTO Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO- Ficha 317/93" se hace saber al público que el próximo 28- de abril de 1995 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Gral. Flores y la Via Férrea, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el No.14.611 , (antes 5.838 mayor área) con un área de 336,75 metros, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2998 el 2 de agosto de 1960, según el cual se señala como solar treinta y siete , y tiene frente a calle Baltasar Brum s/n.- (BASE: $ 4.369.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A..-; Impuesto a las comisiones (0.9%) (ley 16.134); impuesto a las ejecuciones forzadas (2%).- D) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139).- E) Impuesto Municipal (3%).- F) Que la documentación del inmueble y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 30 de marzo de 1994, Dra. Dolores Sanchez, Juez de Paz.-

20) $ 900,00 5/pub 17939 Abr 06- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber al público que el Martillero Claudio Degiovanangelo designado rematador en autos caratulados "Marcel Legarra c/ Pintos Curbelo Evelin" Ficha 200/93, Juicio Ejecutivo, venderá en remate público un TV color 14pulgadas con control remoto, el día 29 de Abril de 1995, hora 15, en ruta 11 km 102 en 2/3 partes de su tasación $U 400. SE PREVIENE: Que será de cargo del comprador la comisión del 18,9% (incluye impuesto Departamental y Nacionales). 2- Que será de cargo del expediente el 1% mas impuestos del monto de la venta martillada y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones,28 de marzo de 1995.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

20) $ 70,00 1/pub 18079 Abr 06- v Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber al público que el Martillero Claudio Degiovanangelodesignado rematador en autos caratulados" Barcelo Gerardo c/ Bruschi Sergio" Ficha 188/92, Juicio Ejecutivo venderá en remate públicoel día 29 de Abril de 1995, hora 15 en ruta 11 km102; un piano $U 533, un video $U 400, Una radio- grab- en $U 133, base de los mismos, salen con base de 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: Que el comprador pagará en el acto y efectivo una comisión del 18,9 % (incluye impuestos). 2- Que serade cargo del expediente el 1% mas impuestos del monto martillado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones, 28 de marzo de 1995.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

20) $ 80,00 1/pub 18080 Abr 06- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de 2do.Turno de Cerro Largo dictada en autos:FISCO ASTEGUI VICTOR Y OTROS C/NODA MONTIEL JAVIER-Inf.Aduanera-Fa.71/93,se hace saber que el día 21 de Abril de 1995,a la hora 15 en el local del rematador sito en: Varela 690 se subastará por parte del martillero Teresita Delgado Pinheiro-matrícula 2560-:1 Dodge-año/75 con motor-(está en Aduana Ruta 8)por las 2/3 partes de su tasación.-El mejro postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 60,00 1/pub 17994 Abr 06- v Abr 06

DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3er.Turno de Cerro Largo dictada en autos:BRITOS CLAUDIO C/NAVARRETE MAXIMO ENRIQUE-Juicio Ejecutivo-Fa.360/93,se hace saber que el día 21 de Abril de 1995,a la hora 15.30 en el local del Rematador Varela 690,se subastara por parte del Martillero Teresita Delgado Pinheiro-matrícula 2560-Ruc: 030080340018: televisores-telefonos-estufa a gas-turbo-cortinas-shampoo y cremas-etc.por las 2/3 partes de su tasación.-El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) $ 120,00 2/pub 17992 Abr 06- v Abr 07

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO

EDICTO:Por disposición de la Receptoria de Aduana de Río Branco dictada en autos:FISCO RICHARD FERNANDEZ Y OTROS C/HECTOR GABRIEL BARRIOS DOS SANTOS-Inf.Aduanera-Fa.55/94,se hace saber que el día 21 de Abril de 1995,a la hora 16 en el local del rematador sito en:Varela 690-se subastará por parte del Martillero Juan Carlos Delgado-mat.2487-:FIAT 147-año/80-c/motor-negro-(Esta en Sec.11),por las 2/3 partes de su tasación.-El mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión, Imestos y gastos que la Ley pone a su cargo.-MANLIO T. ZAMORA. RECEPTOR ADJUNTO.-

20) $ 70,00 1/pub 17993 Abr 06- v Abr 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Fray Bentos -decreto 2130 de 17 de noviembre de 1993- dictado en los autos caratulados "Banco La Caja Obrera c/ Días Felices S.A., Roberto Menotti Viana y Fay Bosc Berrueta- Ejecución de Prenda", ficha A 14/93, y a través del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno (Libro de Exhortos Nº53 Folio 60), se hace saber que el próximo 18 de abril de 1995 a las 14,30 horas, el martillero MARIO ARIAS, mat. 512, RUC 210554620014, subastará en el local sito en Urquiza 3072 A de la ciudad de Montevideo, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: un automóvil marca BMW, modelo 524 TD, año 1989, empadronado en Río Negro con el Nº 3366, matrícula J 1.3366, motor 246 TB 2433686. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 30% de su oferta, teniendo un plazo de 48 horas para retirar el vehículo. 2)Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto en la ley 16.320, o sea, el 13,40% y 2% respectivamente. 3)Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, es decir, el 2,76% del precio del remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en sede judicial. Fray Bentos, Abril 03 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 390,00 3/pub 18014 Abr 06- v Abr 17

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,DRA VEIGAN G, EULA,en autos caratulados CATTANEO LUIS C/ RICARDO LECCHINI Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO- FICHA C/422/92,tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,se hace saber que esta Sede dispuso el remate en pública subasta del inmueble PADRON Nº1676,FRACCION A,ubicado en la 10a.Sección Judicial de Colonia-Paraje Nueva Helvecia,zona urbana,sito en calle Berna,que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte consta de un área de 795m.10dm. y fuera inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº9977 el 6 de julio de 1989,el cual se llevará a cabo en las puertas de este Juzgado,sito en Asamblea 694,el día 14 de junio de 1995 a las 14 horas,a cargo del Martillero Walter P. Callero, asistido del Sr. Alguacil de la Sede,sobre la base

de las 2/3 partes de su tasación que luce en la Cédula Catastral agregada en autos que asciende a $20.694,90-ASIMISMO SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DIAS a MARTIN MENDIOROZ,a sus sucesores a cualquier título,y/o demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio-SE PREVIENE: a)que los títulos se encuentran en poder de esta Sede-b)que el mejor postor deberá consignar,en el acto del remate,el 30% de su oferta en garantía,más el 3% de la comisión más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales, debiendo depositar el saldo al escriturar,a los 60 días-c)que la parte vendedora deberá abonar el 1% más I.V.A. e impuestos a las comisiones-Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.700,00 10/pub 16645 Abr 06- v Abr 27



BARNA S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 25/5/92.
Inscripción: Nº 737, folio 2703/07, libro 2, legajo 7548.
Cedentes: Antonio OLLERO FERNANDEZ, Gladys GONZALEZ DORNELLES, Antonio OLLERO GONZALEZ y Marianela MARTINEZ.
Cesionarios: Juan LAGO ABELLEIRA, Divina PEREZ y Fernando LAGO PEREZ.
Plazo: 30 años.
Administración. Juan LAGO ABELLEIRA y Divina PEREZ indistintamente.

22) $ 405,00 1/pub 17526 Abr 06- v Abr 06

WHEELS S.R.L.

Contrato: 15/2/95.
Registro: Nº 362 Fº 467 Lº 2.
Socios: Gerardo Andrés Urroz López y Pilar Vázquez Ledesma Postiglione.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Traslado de pasajeros, personal y equipos y afines; importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.828; 47 cuotas c/u.
Administración: persona a designar.

22) $ 405,00 1/pub 17933 Abr 06- v Abr 06

STEGIA S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1994.
Socios: Nilsa Nélida Alves o Alvez Hernández y Alfonso Ramón Adrién García.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio, enseñanza y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 108.000 Adrién García 10 cuotas y Alves o Alvez 40 cuotas.
Administración: Nilsa Alves.
Inscripción: 2326, fo. 3508, Lo. 3, Legajo 4535/94.

22) $ 405,00 1/pub 17941 Abr 06- v Abr 06

PANIFICADORA LUMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION

CONTRATO: 6/6/94
CEDENTES: RUBENS BIANCO, YOLANDA DOLDELSON Y OSCAR GARCIA.
CESIONARIOS: CARLOS AMBROSIO COLOMBO (90 CUOTAS), FERNANDO COLOMBO (5 CUOTAS), ANGELA COLOMBO (5 CUOTAS)
NUEVO ADMINISTRADOR: CARLOS AMBROSIO COLOMBO.
INSCRIPCION: 9/6/94 Nº 763 Fº 1281 Lº 3 LEGAJO 1325/94.

22) $ 405,00 1/pub 17942 Abr 06- v Abr 06

GUTIERREZ - SILVA LIMITADA en lo sucesivo;
"10 PUNTOS LIMITADA"
CESION Y MODIFICACION

Documento: Diciembre 15 de 1994.
Cedente: JOSE AGUSTIN SILVA VILA, cede a Juan Antonio Robatto Calcagno, siete cuotas, y a Mario Curcuruto Peña, nueve cuotas.
En lo sucesivo, la sociedad se denominará: "10 PUNTOS LIMITADA".
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
RPGC; Nº 338, folio 452 al 453, Lº 1 Contratos, Legajo 9721/92, el 03 de marzo/1995.

22) $ 540,00 1/pub 17943 Abr 06- v Abr 06

MEERAMAR GROUP LTDA.

Contrato: 14.3.95.
Inscripción: Nº 502 Fº 681/682 Libro Nº 1, Legajo Nº 701/95.
Socios: Adriana Legarra y María Martha Etchevenry.
Capital: $ 20.000,00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo de la vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: las dos socias indistintamente.

22) $ 540,00 1/pub 17944 Abr 06- v Abr 06

CET SRL
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265 F 4777v L2 de Contratos.
Cedentes: Sergio Boragno y Antonio Eduardo Díaz.
Cesionarios: Adriana Reyes y Susana Travers.
Se amplía el objeto en: armado de radios y televisores, compraventa de mercaderías, importación y exportación de toda clase de bienes y mercadería, representación de firmas y productos extranjeros, explotación de comercios e industrias anexas y/o derivadas de los giros indicados.

22) $ 540,00 1/pub 17945 Abr 06- v Abr 06

P. & P. LTDA.

Contrato: 09/01/95.
Inscripción: R.P.y G. Comercio. No. 315, Fo. 423, Lo. 1.
Socios. Carlos María Pereyra Vázquez, Mario Fredy Pezzutto Rótulo.
Capital: $ 10.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Explotación de Comercio en el ramo de discoteca bailable, bar, restaurant, confitería y afines.

22) $ 405,00 1/pub 17962 Abr 06- v Abr 06

SAUCES DEL MANANTIAL S.R.L.

CONTRATO: 3 DE MARZO 1995.
INSCRIPCION: Nº 430, Fº 577/578, Lº 1 CONTRATOS (LEGAJO 589/95).
SOCIOS: GERMAN PABLO PEYROT ALPUIN (50 CUOTAS).
PABLO DANIEL CESTARO CORRAL (50 CUOTAS).
DOMICILIO: DEPARTAMENTO COLONIA.
CAPITAL: $ 6.200 (100 CUOTAS DE $ 62).
OBJETO: Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros de bienes y servicios en ramos y anexos de alimentación, especialmente carnes, y de productos agropecuarios.
Representaciones, comisiones, consignaciones, arrendamientos de obras y servicios, transacciones con bienes inmuebles nacionales o extranjeros, inversiones en valores mobiliarios.
Actividades precedentes en ramos y conexos de: Construcción, madera, textil plástico, derivados del petróleo, metalúrgica, química, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca náutica, vidrio, cuero, vestido, caucho, hotelería, frutos del país, servicios técnicos.
Profesionales y administrativos.
Plazo: 30 años (Prorrogable).
Administración: Indistinta por los socios; conjunta: actos de gravamen y enajenación de bienes inmuebles sociales.

22) $ 1.080,00 1/pub 17963 Abr 06- v Abr 06

CEMOC Ltda.

CONTRATO: 20.4.93.
INSCRIPCION: No. 31 al Fo. 40.
SOCIOS: RICARDO ARAUJO ABIMORAD, CARLA PATRICIA GONZALEZ FERNANDEZ, DANILO SALINES DA SILVA, FELIX GUSTAVO SOARES NETTO, JORGE SUAREZ OROZCO.
CAPITAL: $U 5.000, dividido en 100 cuotas de $ 50.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: promoción, intermediación y administración de servicios médicos y odontológicos.
ADMINISTRACION: DANILO SALINES DA SILVA.
DOMICILIO: Fernando Segarra No. 700. Rivera.

22) $ 540,00 1/pub 17983 Abr 06- v Abr 06

DPA LTDA

Rectificación integración capital social.
Ratificación actuación de la sociedad desde su constitución hasta la fecha.
Otorgantes: Jorge Luis FILARDI BRAGA y Marita Almi FERREIRA PASTORINO (actualmente únicos socios).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Insc.: Reg. Público y General de Comercio el 21/3/95, Nº 484, Fº 655 al 656, Lº 1 de Contratos, legajo 1974/91.

22) $ 540,00 1/pub 17999 Abr 06- v Abr 06

RABUÑAL S.R.L.

CONTRATO: 21/3/95.

INSCRIPCION: N 487 F 659 L 1.
SOCIOS: MANUEL MALLO LORENZO, RAMONA RABUÑAL VARELA.
CAPITAL: $ 8.000.
CUOTAS: 100 de $ 80.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: RAMONA RABUÑAL.
OBJETO: EXPLOTACION DEL COMERCIO, INDUSTRIA ESPECIALMENTE CARNICERIA.
22) $ 405,00 1/pub 18005 Abr 06- v Abr 06

C y S S.R.L. INGENIERIA ELECTRICA

CONTRATO: 01/02/95.
INSCRIPCION: Reg. Gral. de Comercio. 02/03/95. Nº 325 Fº 418 Lº 2.
PLAZO: 20 años prorrogables por períodos de 2 años.
SOCIOS: ALFREDO SIMON DE ABREU y STEWAR GARY SALDAÑA LARA.
DOMICILIO: Artigas.
CAPITAL: $ 6.000 (60 cuotas).
OBJETO: Instalaciones eléctricas. Venta de materiales. Importación y exportación, cualquier otra actividad afin o conexa. Comercio, en general, por cuenta propia o de terceros. Industria. Arrendamientos de obras y servicios. Representaciones y comisiones.
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 540,00 1/pub 18012 Abr 06- v Abr 06

FIN LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Fecha Contrato: 07/02/95.
Inscripción: Nº 411 del Fº 533 al Fº 533 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Mario LEV BURCIKUS.
Cesionarios: Carlos Emilio ABBATE MONTERO y Luis Alberto BRUSCHI MEDINA.
Administración: Indistinta.
22) $ 270,00 1/pub 18081 Abr 06- v Abr 06

COMIN LTDA.
Cesión

Contrato: 26 mayo 1988.
Inscripción: No. 821 Fo. 3094 Libro 3.
Cedente: RAQUEL LILIANA FRANCO MIRANDA (Total de cuotas).
Cesionarios: Jorge Sanguinetti Vera y Julio César Fraga Iglesias.
22) $ 270,00 1/pub 18127 Abr 06- v Abr 06

LUIS SELLANES LTDA.
Cesión
Contrato: 14 marzo 1988.
Inscripción: No. 642 Fo. 2444 Lo. 3.
Cedente: JOSE LUIS BATISTA (5 cuotas).
Cesionaria: Alba Rosa Carro.
22) $ 270,00 1/pub 18128 Abr 06- v Abr 06

LUIS SELLANES LTDA.
Contrato: 15 enero 1987.
Inscripción: No. 51 Fo. 193 Lo. 3.
Socios: JOSE LUIS BATISTA (5 cuotas), LUIS MARIA SELLANES (5 cuotas).
Capital: N$ 100.000 (10 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorragable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 18133 Abr 06- v Abr 06

AVENTURA S.R.L.

Contrato: 16 marzo 1995.
Inscripción: No. 469 Fo. 608 Lo. 2 (Legajo 666/95).
Socios: SILVIA SOUTO (40 cuotas), TERESITA MANFREDI (40 cuotas).
Objeto: Comercializar artículos de bazar y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: $ 6.000.- (80 cuotas de $ 75).
Domicilio: Rivera 2719, Montevideo.
Administración: Teresita Manfredi.
22) $ 405,00 1/pub 18134 Abr 06- v Abr 06

EKOTEL LIMITADA

Contrato: 15 marzo 1995.
Inscripción: No. 486 Fo. 630 Lo. 2 (Legajo 680/95).
Socios: WALTER MAULELO ANTUÑA (50 cuotas), TERESA DEFERRARI MAZZOLI (50 cuotas).
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200).
Objeto: Ingeniería electrónica, electrotecnia, telefonía, electricidad, computación, sistemas de alarma y seguridad, ventas y servicios de equipos y sistemas de comunicaciones, fabricación y creación de diseños y su instalación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Maulelo Antuña.
22) $ 540,00 1/pub 18139 Abr 06- v Abr 06

MAXI DISTRIBUCION S.R.L.

FECHA: 14/3/95.
INSCRIPCION: Nº 514 Fº 695 Lº 1, Legajo 712/95.
SOCIOS: SERGIO FRISS DE KEREKI, MARTHA MANICERA DURAN (25 cuotas cada uno).
CAPITAL: $ 40.000, 50 cuotas de $ 800.
OBJETO: Comercialización productos de almacén, alimenticios.Industrialización, producción, importación, exportación.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 18158 Abr 06- v Abr 06

PROLAC LTDA.

Contrato: 8 febrero 1995.
Inscripción: Nº 316, Fº 424, Lº I Legajo 430/95.
Socios: Carlos Alberto PEREIRA CASTRO, Ricardo CORE BORGES, Justino Carlos ZAVALA FREIRE.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Alberto PEREIRA CASTRO, Ricardo CORE BORGES, Justino Carlos ZAVALA FREIRE, indistintamente.
Capital: $ 6.138: 99 cuotas de $ 62, 33 cuotas cada socio.
Objeto: Adquisición, enajenación por cualquier título y modo, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, transporte, flete, concesión, comisión, mandatario, agente, consignatario, producción, industrialización, de cualquier bien y mercadería, especialmente productos alimenticios, lácteos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 675,00 1/pub 18159 Abr 06- v Abr 06

ROLAP LTDA.

Contrato: 13/03/95.
Inscripción: No. 428, Fo. 551/552, Lo. 2.
Socios: Lorenzo Darwin ROLDAN LARRAÑAGA y Hugo Alejandro LAGUNA IBARRURI.
Objeto. Distribución mercaderías y bienes.- Importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 6.200.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 18160 Abr 06- v Abr 06

FABRICA, VENTA DE MUEBLES Y ANEXO LTDA.

FECHA: 15/7/93.
REGISTRO PUBLICO COMERCIO: 24/9/93. Nº 1948 Fº 3478 al 3479 Lº 3 Legajo 6291/93.
SOCIOS: CARLOS RAUL HERNANDEZ GONZALEZ 29 cuotas - $ 2.900; ELVIRA RAQUEL PENELA DAMIAN, 1 cuota $ 100.
CAPITAL: 3000.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Fabricación, venta de muebles.
22) $ 405,00 1/pub 18161 Abr 06- v Abr 06

WILLIMAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16/11/1993 inscripto No. 499, Fo. 645, Lo. 2, Legajo: 498/95.
CEDENTES: María Beatríz LUMACONI BERMUDEZ y Walter Mario TOLEDO AREZO (TOTAL DE CUOTAS).
CESIONARIO: Hugo Gervasio FERNANDEZ TABAREZ.
22) $ 405,00 1/pub 18162 Abr 06- v Abr 06

JERUSALEM LTDA.

Contrato: 16/8/94.
Registro: Nº 1961 Fº 3042 Lº 3.
Socios: Marcos Natalio Elias Pereira y Estrella Elsalides, Butre Gonzales.
Objeto: Fletes y transportes en general.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 4.100 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 18163 Abr 06- v Abr 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 276711. Marzo, 31 de 1995. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita marca: "JUMP WOOD AMBER". Clase: Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 18061 Abr 06- v Abr 27

Acta 276710. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil). Solicita marca: "COMODORO". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 18062 Abr 06- v Abr 27

Acta 276709. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil). Solicita marca: "COLUMBIA". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 18063 Abr 06- v Abr 27

Acta 276708. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por PNEUMAX - S.R.L. (ITALIA). Solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud Italiana Acta No. MI94C 010271 de fecha 10/11/94. Clase Int. 7 (Detalle).

23) $ 1.150,00 10/pub 18064 Abr 06- v Abr 27

Acta 276707. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por SPARC International, Inc. (USA). Solicita marca: "SPARCSTATION". Clase Int. 9 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 18065 Abr 06- v Abr 27

Acta 276706. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por Bathco, Inc. (USA). Solicita marca:



Clase Int. 3.

23) $ 920,00 1/pub 18066 Abr 06- v Abr 06

Acta 276705. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por ALPHATRON S.A. (BRASIL). Solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).

23) $ 1.150,00 10/pub 18067 Abr 06- v Abr 27

Acta 276741. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por ALMO SOUNDS, INC. (USA). Solicita marca:



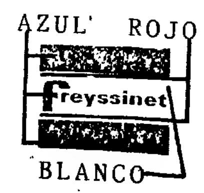
Clase Int. 9 (Detalle).

23) $ 920,00 10/pub 18068 Abr 06- v Abr 27

Acta 276740. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por COOPER INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita marca: "KIRSCH". Clase Int. 20.

23) $ 460,00 10/pub 18069 Abr 06- v Abr 27

Acta 276739. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por FREYSSINET INTERNATIONAL (STUP). (FRANCIA). Solicita marca:



Clase Int. 6, 7, 17, 19, 37. (Detalle).

23) $ 1380,00 10/pub 18070 Abr 06- v Abr 27

Acta 276738. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OFFICE DEPOT, INC. (USA). Solicita marca: "OFFICE DEPOT". Clase Int. 9, 16, 20.

23) $ 460,00 10/pub 18071 Abr 06- v Abr 27

Acta 276737. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por MALLINCKRODT, INC. (USA). Solicita marca:

MALLINCKRODT

Clases: Int. 1, 5, 10, 31.

23) $ 920,00 10/pub 18072 Abr 06- v Abr 27

Acta 276736. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por THE CLOROX COMPANY (USA). Solicita marca:



Clase: Int. 3, 5 (detalle).

23) $ 920,00 10/pub 18073 Abr 06- v Abr 27

Acta 276735. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por PAPASTRATOS INTERNATIONAL B.V. (Holanda). Solicita marca:



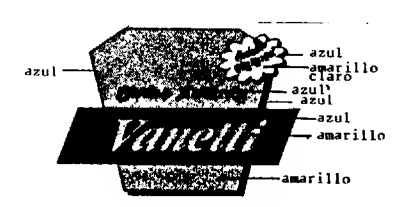
Clase Int. 34.

23) $ 1.610,00 10/pub 18074 Abr 06- v Abr 27

Acta 276715. Montevideo, 31 marzo de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca: "EL ENCUENTRO". Clase: Int. 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 18095 Abr 06- v Abr 27

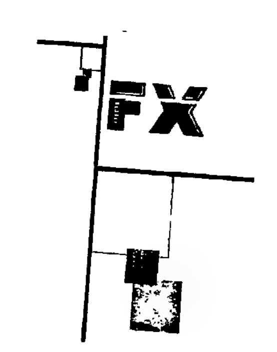
Acta 276716. Montevideo, 31 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GERARDO LONGO MORGANTTI. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1380,00 10/pub 18096 Abr 06- v Abr 27

Acta 276717. Montevideo, marzo 31 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca:



Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.610,00 10/pub 18097 Abr 06- v Abr 27

Acta 276731. Montevideo, 31 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MUNIR S.A. (URUGUAY). Solicita marca: BABYLANDIA. Clase: Int. 28 y 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 18099 Abr 06- v Abr 27

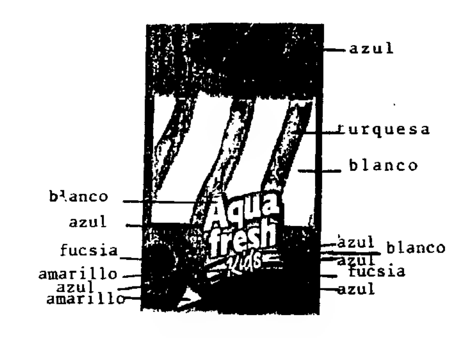
Acta 276742. Montevideo, 31 marzo de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por THE B.V.D. LICENSING CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 18100 Abr 06- v Abr 27

Acta 276743. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.070,00 10/pub 18101 Abr 06- v Abr 27

Acta 276744. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



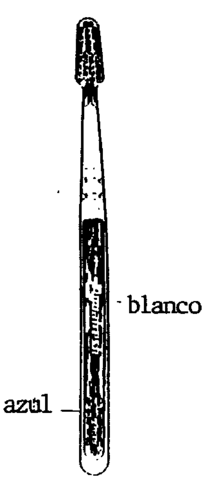
Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18102 Abr 06- v Abr 27

Acta 276745. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 18103 Abr 06- v Abr 27

Acta 276746. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.070,00 10/pub 18104 Abr 06- v Abr 27

Acta 276747. Montevideo, 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18105 Abr 06- v Abr 27

Acta 276748. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



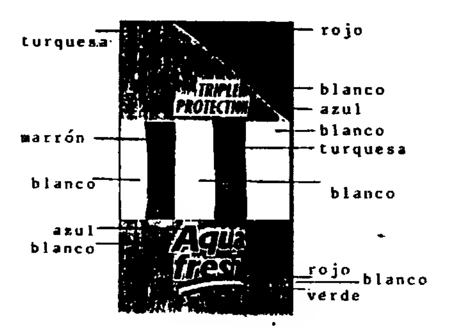
Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18106 Abr 06- v Abr 27

Acta 276749. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



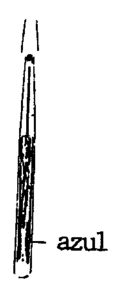
Clase:Int.3 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18107 Abr 06- v Abr 27

Acta 276750. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18108 Abr 06- v Abr 27

Acta 276751. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHMAN CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18109 Abr 06- v Abr 27

Acta 276684. Montevideo, 30 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: DESPUES DE MAMA, WHISKAS. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18111 Abr 06- v Abr 27

Acta 276683. Montevideo, Marzo 30 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita marca:

VICHY
SOURCE THERMALE

Reivindicando Prioridad Francesa, Acta No. 95/556.016, con fecha 27 de enero de 1995. Clase: Int. 3 y 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18112 Abr 06- v Abr 27

Acta 276644. Montevideo, Marzo 29 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Walls, Industries Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18113 Abr 06- v Abr 27

Acta 276601. Montevideo, 28 de marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FANATIC SPORTS GmbH. (ALEMANIA). Solicita marca:



Reinvindicando Prioridad Alemana, Acta No. F 44 617/25 Wz (Wz 2 086 514) con fecha 15 de octubre de 1994. Clase: Int. 18 y 25 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18114 Abr 06- v Abr 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. U 3325 Montevideo, 13 de Marzo de 1995 con esta fecha, ABEL FRANCISCO ALBERTONI DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad EQUIPO DE ELIMINACION URINARIA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 15074 Abr 06- v Abr 27

Acta 2805. Montevideo, octubre 27, 1994. BTICINO S.p.A. (IT). Solicita: Modelo Industrial para IMPLEMENTOS ELECTRICOS PARA INSTALACIONES EMBUTIDAS EN LA PARED, EN PARTICULAR, EN EL HOGAR Y EN LA OFICINA.- Reivindica Prioridad en Italia el 24.5.94 No. MI 94 0 000274. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 18007 Abr 06- v Abr 27

Acta 2.810. Montevideo, noviembre 30, 1994. BORCOL INDUSTRIA DE BORRACHA LTDA. (BR). Solicita: Modelo Industrial para JUEGO DE ALFOMBRAS PARA VEHICULOS AUTOMOTRES. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 345,00 10/pub 18008 Abr 06- v Abr 27

Acta 2.811. Montevideo, noviembre 30, 1994. BORCOL INDUSTRIA DE BORRACHA LTDA. (BR). Solicita: Modelo Industrial para: JUEGO DE ALFOMBRAS PARA VEHICULOS. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 345,00 10/pub 18009 Abr 06- v Abr 27



LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ADRIANA ANGELICA GONZALEZ CATRUFO prometió vender a Silvia Lilian Avalos Vasilj el kiosco sito en Br. Artigas y Millán. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 18140 Abr 06- v May 12

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA PINTO LUCAS y NAZARENO SIMONELLI prometieron vender a Enrique Simonelli Pinto el comercio sito en Angel Salvo No. 120 donde deberán presentarse los acreedores.

25) $ 920,00 20/pub 18141 Abr 06- v May 12



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO OFICIAL FE DE ERRATA

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 28/3/95 son los siguientes:
PRECIO AL MINORISTA POR LITRO
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA $ 6,66
PRECIO AL PUBLICO
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA $ 7,50
PRECIO AL MINORISTA
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul), con envase, incluido IVA $ 7,59
PRECIO AL PUBLICO
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul), con envase, incluido IVA $ 8,40
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el alcohol Desnaturalizado 95º GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva
ANCAP

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51721 Abr 06- v Abr 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Jorge Héctor MARTINEZ LEITES a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a los efectos de su notificación del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5796, recaída en Expediente Nº 629/95 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51698 Abr 06- v Abr 17

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agente de 2da. Asunción Bris CAETANO RODRIGUEZ, a que se presente en esta Dirección Nacional, Oficina de Sumarios (Cerro Largo 823) a los efectos de notificarse en expediente Nro. 128/95, donde se le da vista de dichas actuaciones, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51699 Abr 06- v Abr 17

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Se cita y emplaza al Agte. de 2da. José Carlos PACHECO, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a los efectos de ser notificado en Expediente Nº 5379/94, donde se le da vista de dichas actuaciones, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51700 Abr 06- v Abr 17

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma.
- AMED LALIA, Fernando Resolución Ministerial Nº 525 del 14.02.95
- ALPUY FALABRINO, Ana Beatriz Resolución Ministerial Nº 540 del 13.02.95
- CAPLINSKAS MENDOZA, Jorge Resolución Ministerial Nº 541 del 13.02.95
- CLAVEAUX BENUNIAN, Doris Resolución Ministerial Nº 543 del 14.02.95
- ESPIGA, Robert Alejandro Resolución Ministerial Nº 357 del 09.02.95
- MARTINEZ LEONARDI, Libertad Resolución Ministerial Nº 539 del 20.02.95
- NIEVES FERNANDEZ, Eva Catalina Resolución Ministerial Nº 526 del 14.02.95
- PETEA CACERES, Laura Noel Resolución de la D.N.S.P. Nº 22 del 13.03.95
- PI BARANZANO, Virginia Resolución Ministerial Nº 527 del 14.02.95.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51709 Abr 06- v Abr 17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Notifícasele al Sr. Milton Pérez de la Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 15/06/93, que Resuelve: "Declárase operada la rescisión del contrato de función pública del funcionario de la Dirección General de Casinos, Programa 001, Unidad Ejecutora 013, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Milton Robert Pérez Sena, por abandono del cargo".
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51703 Abr 06- v Abr 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de REISLAND S.A.G. para regularizar un represamiento que embalsa aguas del curso denominado Cañada de la Manguera, que aporta aguas al arroyo Sarandí, afluente del arroyo Zapallar, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican en el padrón Nº 6085 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Abril de 1995 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.

27) $ 621,00 3/pub 17996 Abr 06- v Abr 17

EDICTO.- Se notifica por este medio a la firma ZAMA S.A.- Revócase el permiso otorgado por Resolución de 28 de julio de 1992 para el usufructo del predio y depósito de la ex-Concesionaria ARGON S.A. ubicado en el Puerto de La Paloma, por incumplimiento de lo establecido en el numeral 2do. de la citada Resolución.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51702 Abr 06- v Abr 17

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se intima comparezca en Oficinas de CODICEN (Sector Procuratorio, Soriano 1057), al Sr. AIME MORENO LLOBET, a efectos de vista del expediente 307.772 c/4.435.675-0.
Plazo 5 días hábiles a partir de la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51701 Abr 06- v Abr 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana María ARTUS BERGER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de abril de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 18110 Abr 06- v Abr 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Corina Malén CASTRO ARROYO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de abril de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 18124 Abr 06- v Abr 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María del Rosario OIZ MARQUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de abril de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 18148 Abr 06- v Abr 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvana SANGUINETTI GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de marzo de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 18164 Abr 06- v Abr 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento trascribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. JOrge BROVETTO:
"Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. Marcelo Fabián CURBELO VALERIO, al cargo de Vigilante - Portero- Sereno (Esc. E1, Gr. 4, 36 hs., Pto. Nº 4702, Nº Func. 35314) a partir del 14 de junio de 1994, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51704 Abr 06- v Abr 06

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento trascribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Silvana Lourdes ROSAS ROSSI, al cargo de Auxiliar de Operador PC (Esc. D2, Gr. 4, 30 hs., Pto. No. 16006, No. Func. 3542 a partir del 5 de noviembre de 1994".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51705 Abr 06- v Abr 06

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento trascribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Yobana Isabel DELGADO GARCIA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 5739, Func. Nº 35703) a partir del 1º.09.94, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51706 Abr 06- v Abr 06

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universiddad de la República Ing. Quím. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. José Gerardo KREBS NONE, al cargo de Fotógrafo (Esc. D2, Gr. 4, 36 hs. Pto. Nº 9994, Func. Nº 21029) a partir del 1º.09.94, inclusive."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51707 Abr 06- v Abr 06

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central:
"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1994 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. 1828/94 - VISTO: El sumario administrativo decretado por el Encargado de Dirección del Hospital de Clínicas al funcionario José María Velázquez Chechile.
CONSIDERANDO: 1) Que desde el punto de vista formal se han cumplido con las garantías legales y constitucionales del debido proceso.
2) Que surge probado en autos las inasistencias injustificadas en que incurrió el sumariado.
3) En mérito a que se constató falta administrativa grave de omisión a los deberes del cago, a fs. 17 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve solicitar al Consejo Directivo Central la exoneración del Sr. José María Velázquez.
4) A fs. 20 la Comisión Nacional de Servicio Civil resuelve aconsejar su destitución por la causal omisión a los deberes del cargo.
ATENTO: 1) A que se ha cumplido con las debidas garantías procesales, tal como lo dispone el Art. 66 de la Constitución y 51 de la Ley Orgánica.
2) A que según surge de autos se ha constatado la comisión de falta administrativa grave que amerita la destitución, tal como lo expresa la Comisión Nacional de Servicio Civil, al sugerir su destitución.
3) A lo dispuesto por el Art. 61 y 62 de la Ley Orgánica de la Universidad art. 16 literal k de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:

1.- Destituir al funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. José María Velázquez Chechile quien se desempeña como Auxiliar Enfermero, Esc. D1, Gº 6, 36 horas semanales.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51708 Abr 06- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Calvo Rodríguez, Ana Teresita. Ratificación de Tenencia. Ficha C-106/91", se notifica y emplaza al Sr. Julio Adrián Calvo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimietno de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51717 Abr 06- v Abr 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "KEIZLER NOSSAR, Andre. EMANCIPACION". (Fa. S/248/94), se hace saber que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1994, autorizada por la Escribana Graciela Irureta, se emancipó y autorizo para ejercer el comercio a ANDREA KEIZLER NOSSAR, habiéndose inscripto en el Reg. de Actos Personales con el Nº 66 al Fº 66 del Lº 131 y en el Público y Gral. de Comercio con el Nº 54, al Fº 54 del Lº 2 de Capitulaciones y otros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 18138 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Ramos Mouriño María c/ Vega Helguera Julio y Baez Palacios Cecilia. Escrituración Judicial" (Ficha 1235/94) se decretó la escrituración de los bienes padrones 14.511 y 14.512 de la 19a. sección judicial de Canelones, El Pinar, solares 22 y 23, manzana 144, con frente a la Avda. de la Playa, citándose de excepciones a los nombrados promitentes vendedores bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura solicitada. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) $ 500,00 10/pub 18135 Abr 06- v Abr 27

CONVOCATORIAS

C.O.E.T.C.

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo, convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 22 de abril de 1995, a la hora 0.30 en Primera Convocatoria y a las 0.45 en Segunda, en el local del cine Maturana, sito en la Avda. Agraciada 3182.

ORDEN DEL DIA

1ro.) Informe de la marcha de la Sociedad.
2do.) Informe y/o aprobación del acuerdo ASCOR-COETC sobre el fondo del beneficio para el pago de la media hora de descanso.
3ro.) Solicitud de los socios Sres. Juan García y Manuel de Freitas sobre tema de igualdad de derechos y obligaciones de todos los socios de COETC.
4to.) Solicitud del socio Sr. Franklin Fleitas sobre sanción aplicada por el Consejo Directivo con fecha 11.1.95.
5to.) Solicitud del socio Sr. Walter Da Costa a los efectos que se autorice reingreso al ex socio Sr. Gustavo Acosta.
6to.) Solicitud del socio Sr. Ruben Figarola sobre los siguientes temas: a) Resolver actitud de COETC ante el retiro jubilatorio de trabajadores. b) Formar comisión para formar un banco de sangre.
7mo.) Solicitud del Sr. José Grosso a los efectos de la creación de comisión que estudie y reglamente la posibilidad de construcción de un panteón social.
8vo.) Solicitud de formación de comisión que estudie una posible fusión con las Cooperativas RAINCOOP y UCOT. Incorporación del pantalón vaquero como alternativa de uniforme. Estos dos temas propuestos por el socio Sr. Gustavo Fernández.
9no.) Solicitud del socio Sr. Héctor Rodríguez a los efectos de retirar padrón socios de la ex COTSUR con motivo de firmar para un reintegro parcial o total del dinero que fue descontado a socios que al jubilarse la Caja Nacional (BROU) descontó de sus beneficios.
10mo.) Solicitud del socio Sr. Daniel González sobre los siguientes temas: a) Relevos centralizados - revisión.
b) Revisión sistema looping - recorrido 456.
11ro.) Solicitud del socio Sr. Ariel Escutary sobre el tema de reveer situación con respecto al criterio que se emplea con el dinero que se recauda por multas de socios que no concurren a las asambleas.
12do.) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 391,00 1/pub 18145 Abr 06- v Abr 06

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

RELACIONES PUBLICAS NOTIFICACION

Por este medio se notifica a todos los interesados que el Directorio del Instituto, por Resolución Nº 2425/94, adoptada el 28 de diciembre de 1994, dispuso aprobar la Reglamentación de asistencia de menores a juegos de entretenimientos electrónicos y afines, que a continuación se publica.

Montevideo, 2 de abril de 1995.
(fdo.) Porthós D'Alessio, Director.

REGLAMENTACION DE CONCURRENCIA DE MENORES A LOCALES DE JUEGOS ELECTRONICOS Y/O SIMILARES

CAPITULO I
De las disposiciones generales.

Art. 1º) El INAME de acuerdo con la potestad que le otorga la ley Nº 9.342 y conforme a los artículos 1º y 269, así como la facultad emergente del texto de la ley Nº 11.578 del 14 de Agosto de 1950, modificativa del Art. 99 del Código del Niño; Reglamentará con amplia facultad, la asistencia de menores de 18 años solteros a los espectáculos públicos cualquiera sea su naturaleza, pudiendo autorizarla, prohibirla o condicionarla, según lo estime conveniente.

Art. 2º) De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del presente reglamento autorízase por vía de excepción reglamentaria, a nivel de todo el territorio nacional, la asistencia de menores de 18 años de edad a los locales de entretenimientos donde se encuentren instalados juegos electrónicos, pool, futbolistos y/o similares, de conformidad a las condiciones establecidas en la presente normativa.

CAPITLO II
De las concesiones de los permisos y obligaciones

Art. 3º) Las instituciones sociales, deportivas y/o culturales así como los establecimientos comerciales, donde se encuentren instalados Entretenimientos Electrónicos, contemplados por la presente reglamentación, solo podrán permitir la asistencia de menores, previa solicitud escrita ante el Dpto. de Espectáculos Públicos de INAME en Montevideo y las jefaturas Dptales. del interior de la República y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

a) Acreditar que el local se encuentra habilitado por la Intendencia Municipal respectiva y posea la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos para el ramo principal de su comercio. Si tiene instalado más de 5 equipos deberá tener habilitación específica de juegos electrónicos o ésta estar en trámite.
b) Acreditar ser contribuyente al día con el B.P.S. y estar inscripto en el RUC.
c) en caso de Clubes Sociales, Culturales, y/o similares. Debe acreditarse la personería jurídica mediante certificación notarial.
d) Presentar en el momento de la solicitud, carné de salud vigente y certificado de buena conducta tanto de propietarios, como funcionarios a cargo.

Art. 4º) Las autorizaciones serán concedidas por el INAME con una validez de un año a partir del momento de su aceptación, prorrogables a su término por igual período siempre que no hayan existido irregularidades durante el período anterior que le impidan al INAME renovar el permiso esta renovación será a pedido expreso del interesado, port. de Espectáculos Públicos en Montevideo y de las Jefaturas Dptales, en el interior del país, siempre que las instituciones y empresas referidas cumplan con la totalidad de controles e inspecciones implementadas por las mencionadas dependencias, así como también los informes policiales que a esos efectos obligadamente deberán solicitarse. En caso de ser negativos deben ser con causa fundada, para mejor proveer.

Art. 5º) Serán también requisitos indispensables para la concesión de los permisos pertinentes por parte del INAME que el local tenga:
1) Una adecuada iluminación natural y artificial.
2) Una estructura locativa que permita una amplia visualización desde el exterior del mismo, debiendo estar bien iluminados sus accesos exteriores.
3) Un buen grado de higiene en todo momento.
4) En los mismos un ambiente de respeto a la moral y a las buenas costumbres.
5) Los gabinetes higiénicos cerrados en todo momento y no se deberá permitir el acceso de más de una persona a la vez.
6) Los locales con más de treinta equipos de entretenimientos electrónicos instalados deberán contar con un mínimo de dos funcionarios siendo la tarea de uno de ellos la de vigilancia y mantenimiento del orden interno.
7) Deberá indicarse el número de juegos instalados y características de los mismos en una declaración jurada en el momento de la solicitud del permiso. Debiendo cualquier modificación ser comunicada.
8) La empresa deberá elevar al Dpto. de Espectáculos Públicos y/o Jefaturas Departamentales los datos de la, o las personas que la misma acredite como responsable al momento de las inspecciones. En caso de modificaciones en el listado de personal estos deben ser comunicados inmediatamente, comprometiéndose la empresa a completar rápidamente los demás datos, que el INAME solicita sobre los funcionarios en un plazo no mayor de 15 días.

Art. 6º) Para la concesión de los permisos gestionados, serán también requisitos indispensables, que en los locales donde se encuentren instalados los referidos juegos, esté absolutamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos y/o tabacos. Queda expresamente prohibido la venta de bebidas alcohólicas en locales comerciales cuyo giro principal sea de entretenimientos electrónicos. En el caso de Clubes Sociales y/o similares deberá existir una separación adecuada entre el ámbito donde se expenden bebidas alcohólicas y cigarrillos y el lugar donde se encontrarían los juegos para menores.
Se deberá vigilar la no utilización de los juegos para la realización de cualquier tipo de apuestas.
No se otorgarán premios en dinero o fichas que permitan jugar en otros equipos.
En el caso de juegos que otorguen premios, estos no podrán canjearse por dinero.

Art. 7º) Podrá concederse el permiso de permanencia de menores a los locales donde se encuentran instalados Juegos de Entretenimientos Electrónicos, de acuerdo al régimen que a continuación se establece:
AÑO LECTIVO. De lunes a viernes los mayores 12 años y menores de 15 años solos, podrán permanecer desde la apertura hasta las 20 horas. Sábados, domingos, feriados y vísperas hasta las

22 horas.
Mayores de 15 años sin límite horario.
VACACIONES. (Con referencia al año escolar) Los menores de entre 12 y 15 años podrán permanecer solos desde la apertura hasta las 22 horas. Mayores de 15 años sin límite horario.
ZONAS BALNEARIAS. (Durante las vacaciones). De 7 a 12 años podrán permanecer solos desde la apertura hasta las 22 horas. De 12 años en adelante libre horario.
EXCEPCIONES AL REGIMEN HORARIO
1. Los menores de 15 años de edad que se encuentran acompañados de sus padres o mayor de edad responsable, que no sea el o los encargados del local en el momento de la inspección tendrán libre acceso y horario.
2. Salones de golosinas o Clubes Sociales y Deportivos u otro tipo de comercio que tenga como anexo un número máximo de cinco equipos no siendo su rubro principal los Entretenimientos Electrónicos.
Art. 8º) Durante el año lectivo, los clubes e instituciones, así como las empresas comerciales beneficiarias de las excepciones comprendidas en este reglamento, están obligadas a no permitir la presencia de menores en el recinto donde estén instalados juegos de entretenimientos electrónicos y/o similares, con indumentaria (túnicas y/o uniforme) escolar, así como útiles escolares.
Art. 9º) Todas los permisarios están obligados a colocar a la vista del público, en un lugar de fácil percepción, el documento habilitante, previo pago de la taza establecida en el art. 393 de la ley Nº 15.809 y art. 532 de la ley Nº 16.170 y Decreto concordante del Poder Ejecutivo Nº 402/92 con una copia de esta normativa.
Dicho documento será expedido, previa resolución fundada por los servicios competentes del INAME.
CAPITULO III
De los controles
Art. 10º) El contralor sobre el cumplimiento a lo dispuesto en la presente reglamentación, estará bajo la específica y preferente competencia de los Inspectores del Departamento de Espectáculos Públicos del INAME a nivel nacional y de las Jefaturas departamentales del instituto en sus respectivas jurisdicciones, pudiendo estos solicitar asistencia policial, o de otra autoridad competente en caso de ser necesario.
Art. 11º) Toda institución o empresa beneficiaria de las excepciones comprendidas en este reglamento, tiene la obligación de contar con la planilla de control de inspecciones, que a esos efectos expedirán, previo pago de la tasa establecida en el inciso h del Dto. del Poder Ejecutivo Nº 402/92, que complementa la ley Nº 16.170 Art. Nº 532, el Dpto. de Espectáculos Públicos en Montevideo y las Jefaturas Dptales, en el interior.
CAPITULO IV
De las infracciones y penalidades
Art. 12º) Las comisiones directivas de las instituciones y propietarios y/o representantes legales de las empresas comercialia los artículos comprendidos en esta norma, serán responsables directos de las violaciones al presente reglamento, debiendo ser de su cargo las multas y demás sanciones administrativas, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondan.
Art. 13º) La presencia de menores de 18 años en las salas de juegos electrónicos futbolitos y afines que no cuenten con la habilitación prevista en este reglamento, serán en primera instancia intimadas con un plazo máximo de 30 días a solicitar el permiso, una vez transcurrido este plazo serán sancionados con una multa de 5 UR por cada menor encontrado en el local, conforme lo establecido en el Art. 7º inc. O de la Ley Nº 15.977 del 14/9/88 y Resolución del directorio de INAME 1612/92 del 4/11/92.
Cuando el local sancionado sea reincidente, la multa será de 10 UR, por menor, sin perjuicio de promover la gestión de clausura cuando la reincidencia sea por tercera vez consecutiva o alternada de acuerdo a lo establecido en el inciso N del Art. 7º de la ley 15.977 (ley orgánica de creación del INAME, adoptada en sesión del 16 de Octubre de 1992 y comunicada en memorando Nº 1966/92 del 20/10/92.
CAPITULO V
De los procedimientos
Art. 14º) Constatada la infracción en el lugar controlado, el o los inspectores labrarán acta en la que constará: día y hora de la inspección, nombre y dirección del establecimiento infractor, nombre, cédula de identidad y domicilio de la/s persona/s que se encuentren al frente del local en el momento de la inspección, así como tipo de infracción. El acta será firmada por el inspector o inspectores actuantes y la/s persona/s referidas a quienes se le entregará copia de la misma. En caso de que las personas mencionadas se negasen a firmar o entorpecieren en algunma forma el normal desarrollo del procedimiento, el o los inspectores actuantes, dejarán en acta la constancia respectiva, procurando refrendar dicho documento con dos testigos, sin perjuicio de formular la denuncia policial correspondiente, prevista por el delito establecido en el art. 173 inciso 2º del Código Penal.
Art. 15º) Siempre que el funcionario inspector lo estime necesario para el adecuado cumplimiento de la función, podrá requerir el auxilio de la fuerza pública conforme a lo estipulado en el artículo 2º de la ley Nº 12.963 que lo ampara.
Art. 16º) Constatada la infracción y procesada la documentación, se procederá conforme lo establecido en el Art. 76 del Decreto Nº 500/91. Cumplidos los requisitos precedentemente mencionados y substanciada la resolución de aplicación de la multa correspondiente, el infractor podrá interponer recursos legales, los recursos administrativos previstos en los Arts. 317 de la Constitución y 4º de la Ley Nº 15.809, los que no tendrán efecto suspensivo. No obstante, si el interesado lo solicitare, el Directorio del INAME, apreciadas las circunstancias del caso, podrá disponer la suspensión.
Art. 17º) Las instituciones y empresas comerciales que permitan la presencia de menores en las salas de juegos electrónicos, en apartamiento de la normativa serán pasibles de las sanciones previstas en el presente reglamento; de conformidad a leyes, decretos, reglamentaciones y resoluciones concordantes en la materia.
CAPITULO VI
De las generalidades
Art. 18º) El INAME, resolverá sin apelación y en salvaguarda de la integridad física moral e intelectual de la minoridad, todos los casos y situaciones no previstas en la presente reglamentación, de acuerdo a la gravedad de los antecedentes y conforme a las facultades que las leyes y las normas vigentes le confieren con relación al tema.
Art. 19º) Esta reglamentación es emergente del art. 99 (ley Nº 11.578) del Código del Niño(ley Nº 9.342) y faculta al Dpto. de Espectáculos Públicos de INAME a nivel nacional y a las Jefaturas Dptales. del instituto en el interior del país, para su estricto cumplimiento, sin perjuicio de darle a la misma la más amplia difusión a su alcance.
Art. 20º) El Dpto. de Espectáculos Públicos del INAME, por resolución de Directorio Nº 126/988 de fecha 21/01/988, cuenta con la competencia delegada de aplicar por resolución fundamentada, el monto de las multas de acuerdo a la infracción a este reglamento y conforme las disposiciones legales vigentes.
Quedan derogadas todas aquellas disposiciones y/o reglamentaciones que se opongan a la presente normativa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51682 Abr 06- v Abr 17

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa AERO URUGUAY S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros y mixto entre Uruguay y terceros países y entre terceros países entre sí está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1994. El DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (AV) JORGE M. R. MENDEZ.-

27) $ 345,00 3/pub 17929 Abr 06- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno de Durazno, en autos: ALVAREZ, Disnarda Emelina María - SUCESION. Ficha B 119/94, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Bartolo Alfredo ARANDA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes por el término de 90 días. Durazno, 17 de marzo de 1995. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 17947 Abr 06- v Abr 27